

ESTUDIOS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL E.D.003.AN/06

Mejora del sector de la construcción en el ámbito del cooperativismo de trabajo asociado



INTRODUCCIÓN

FAECTA y su vinculación al estudio de difusión propuesto.

La Federación Andaluza Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA), es la Federación que agrupa al cooperativismo de trabajo asociado en Andalucía. FAECTA representa todo un reto de cara a la sociedad del nuevo siglo, donde cada vez son más importantes los grupos empresariales que defienden valores tan elementales como el factor humano y el trabajo.

La misión de FAECTA es ser un modelo organizativo representativo del cooperativismo de trabajo asociado andaluz, que posibilite la aplicación de los valores cooperativos como principios de gestión, creando espacios de conocimiento y participación para ser referentes de Excelencia Empresarial y Compromiso Social.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO.-

Con objeto de dar a conocer mediante el presente estudio de difusión aquellas mejoras aplicables al ámbito del sector de la construcción, en el marco del cooperativismo de trabajo asociado, se proponen los siguientes objetivos a alcanzar desde dicho estudio:

-
- Análisis del mercado de la construcción y situación de las cooperativas de trabajo asociado en el mismo.
 - Análisis de nuevos mercados en el sector.
 - Elaboración de un estudio estratégico sobre políticas futuras aplicables al sector.
 - Análisis de la situación de la prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción.
 - Elaboración de informe para la mejora de la prevención de las empresas del sector.
-

Hecha la propuesta de objetivos, los resultados esperados al respecto serían los que a continuación se proponen:

< Análisis situacional de las cooperativas de trabajo asociado andaluzas en el sector de la construcción, con objeto de conocer las áreas de mejora para su difusión y detectar las buenas prácticas extrapolables a todas las empresas andaluzas.

< Análisis de nuevos mercados, que repercutirá directamente en el desarrollo empresarial de las cooperativas de trabajo asociado del sector de la construcción , de este modo se potenciará el acercamiento empresarial por medio de la intercooperación con objeto de abrirse a nuevos mercados potenciales y modernizar las estructuras empresariales en la medida que se adecue a las nuevas necesidades del mercado con criterios de calidad y excelencia.

< Elaboración de un estudio estratégico sobre políticas futuras aplicables en dicho sector.

< Análisis de la situación de la prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción.

< Elaboración de un informe de mejora de la prevención de riesgos laborales en empresas del sector de la construcción, implementando los criterios innovadores para la mejora de la salud y la seguridad laboral.

MÓDULO 1.

Estudio sobre la implantación del cooperativismo de trabajo asociado en el mercado de la construcción.

¿Cómo podríamos definir a las empresas cooperativas de trabajo asociado?.-

La cooperativa se define según la Alianza Cooperativa Internacional (A.C.I.) “como una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales o culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y gestión democrática”, definición que también pudiera abarcar en sentido amplio a la sociedad laboral.

En concreto una cooperativa de trabajo asociado es una empresa en la que podríamos afirmar que sus socios/as son simultáneamente empresari@s y trabajador@s, prestan su trabajo en común para el ejercicio de cualquier actividad económica de producción de bienes o servicios para terceros.

Otras definiciones dadas al respecto de este concepto de Sociedad Cooperativa son las que a continuación se reseñan:

“Fórmula empresarial participativa en la que los socios/as controlan con igualdad de derechos la organización y gestión de dicha empresa, siendo a la vez trabajadores y empresarios”.

“Empresa cuyo pilar básico es el capital humano, ya que es producto de la puesta en práctica de un proyecto empresarial con el que se identifican plenamente los socios y socias trabajadores que la constituyen, invirtiendo todo su esfuerzo personal y profesional en la organización en común de la producción de bienes y servicios para la sociedad”.

“Sociedad de propiedad conjunta y estructura de gestión democrática entre los socios/as que la constituyen, con objeto de prestar servicios empresariales a terceros y satisfacer las necesidades y aspiraciones de sus asociados/as, guardando estrecha relación con los intereses del lugar donde nace la misma”.

Implantación del cooperativismo de trabajo asociado en el mercado de la construcción:

(Desde el ámbito Nacional al terreno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.)

Introducción.-

Dado el dinamismo de este sector empresarial, así como de sus industrias afines, las actividades que engloba el sector de la construcción, así como el número de empresas que lo constituyen están ligeramente expuestas tanto a una delimitación un poco difusa, como a la exposición de unos datos que pueden tender a oscilar levemente de lo que es la realidad percibida a la realidad cuantitativa o estadística. Generalmente, la creación y existencia de las empresas de este sector se produce atendiendo a servicios que se prestan a:

- a) entidades públicas que licitan determinados proyectos de obras,
- b) entidades privadas que igualmente dan a conocer la contratación o subcontratación de servicios relacionados con dicho sector
- c) clientes particulares, (bien personas físicas o jurídicas), interesadas igualmente en contratar o subcontratar determinados servicios relacionados con el ámbito de la construcción.

Implantación del cooperativismo de trabajo asociado en el mercado de la construcción:

(Desde el ámbito Nacional al terreno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.)

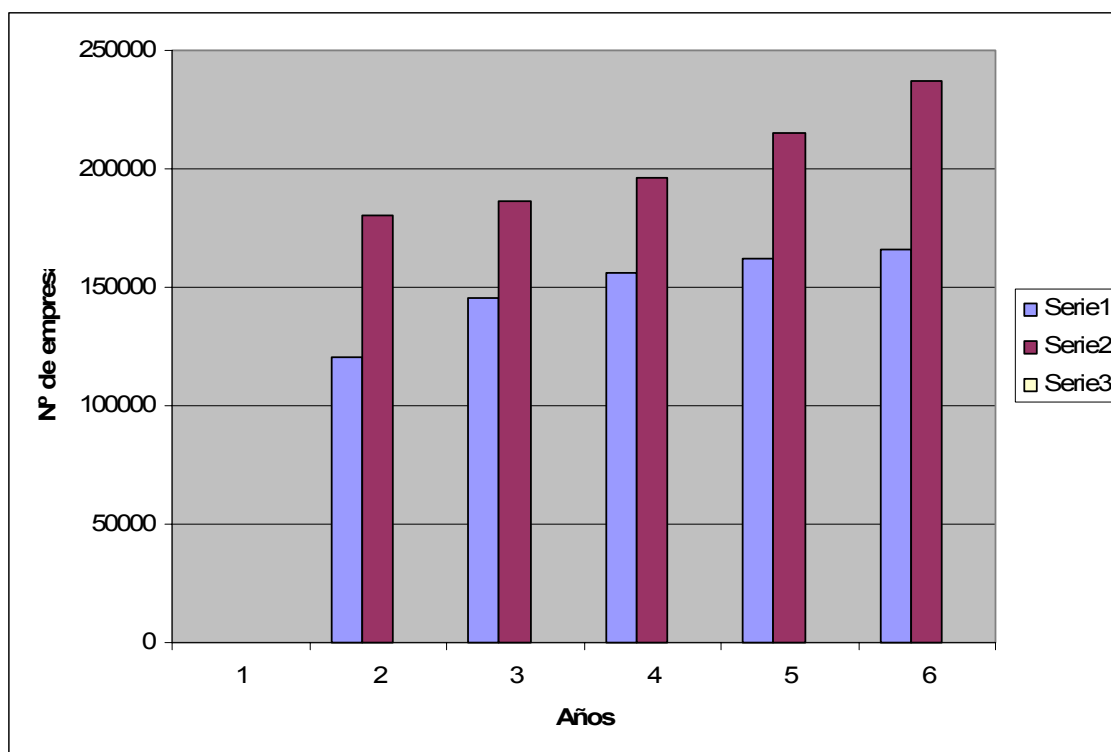
En la tabla siguiente se aportan datos del número de empresas y el número de personas ocupadas en el sector de la construcción en el conjunto nacional, que sirve como base para establecer una comparativa en este sector con la realidad cooperativa, a nivel nacional, en una primera aproximación, con la realidad andaluza, en segundo término, y de este parámetro con la realidad de las empresas cooperativas de la construcción en nuestra comunidad autónoma.

En esta primera tabla se pone de manifiesto el aumento progresivo de las empresas que desarrollan su actividad en este sector, que no es sino reflejo de la bonanza del ciclo económico de la economía española en el periodo que se refleja.

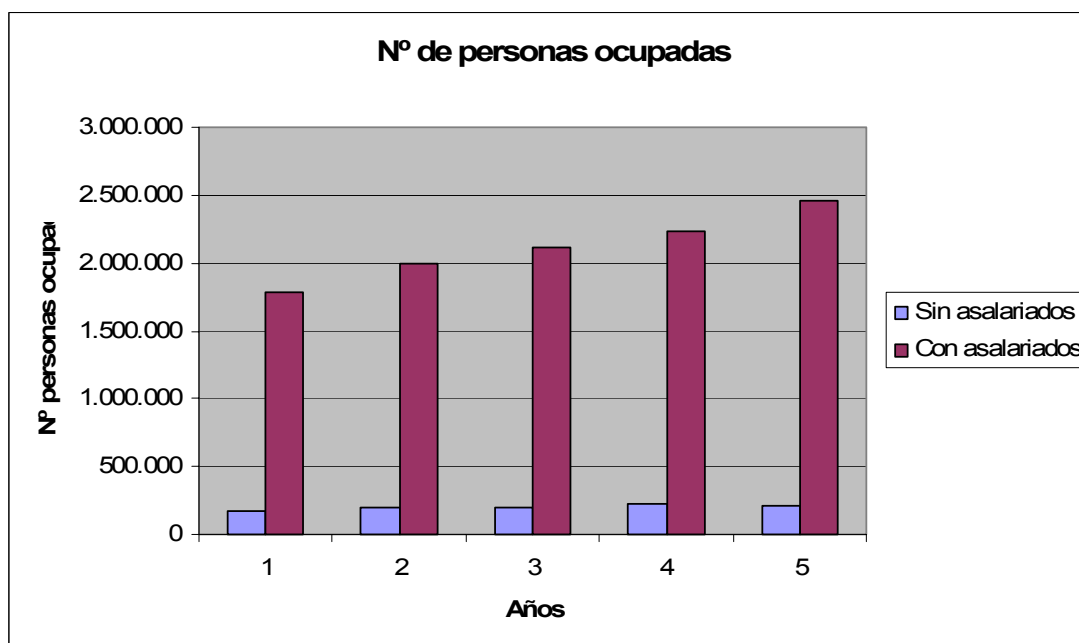
| | 2001 | | 2002 | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | Sin asalariados | Con asalariados | Sin asalariados | Con asalariados |
| Número de empresas | 120.592 | 180.049 | 145.414 | 186.416 |
| Personas ocupadas | 173.813 | 1.778.913 | 194.852 | 1.994.422 |
| | 2003 | | 2004 | |
| | Sin asalariados | Con asalariados | Sin asalariados | Con asalariados |
| Número de empresas | 155.769 | 196.562 | 161.961 | 215.109 |
| Personas ocupadas | 198.834 | 2.111.689 | 222.266 | 2.233.456 |
| | 2005 | | | |
| | Sin asalariados | Con asalariados | | |
| Número de empresas | 166.039 | 236.862 | | |
| Personas ocupadas | 205.543 | 2.452.100 | | |

Otro hecho relevante que se da en este periodo es que la tendencia de empresas sin personas asalariadas se invierte y el crecimiento de empresas con trabajadores, en términos absolutos es muy superior al crecimiento de empresas que no tienen asalariados, situación que se reafirma, y se ve en el decremento de personas ocupadas del año 2004 al año 2005 en las empresas sin asalariados y el aumento de ocupados en las represas con asalariados.

| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|---------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Número de empresas | | | | | |
| Sin asalariados | 120.592 | 145.414 | 155.769 | 161.961 | 166.039 |
| Con asalariados | 180.049 | 186.416 | 196.562 | 215.109 | 236.862 |

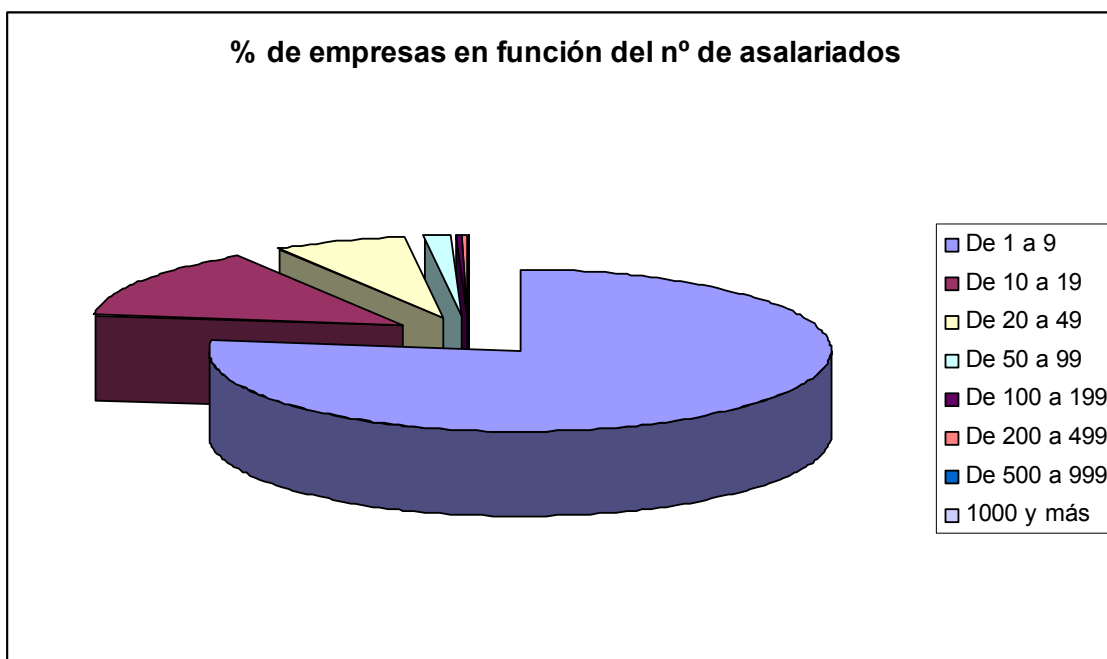


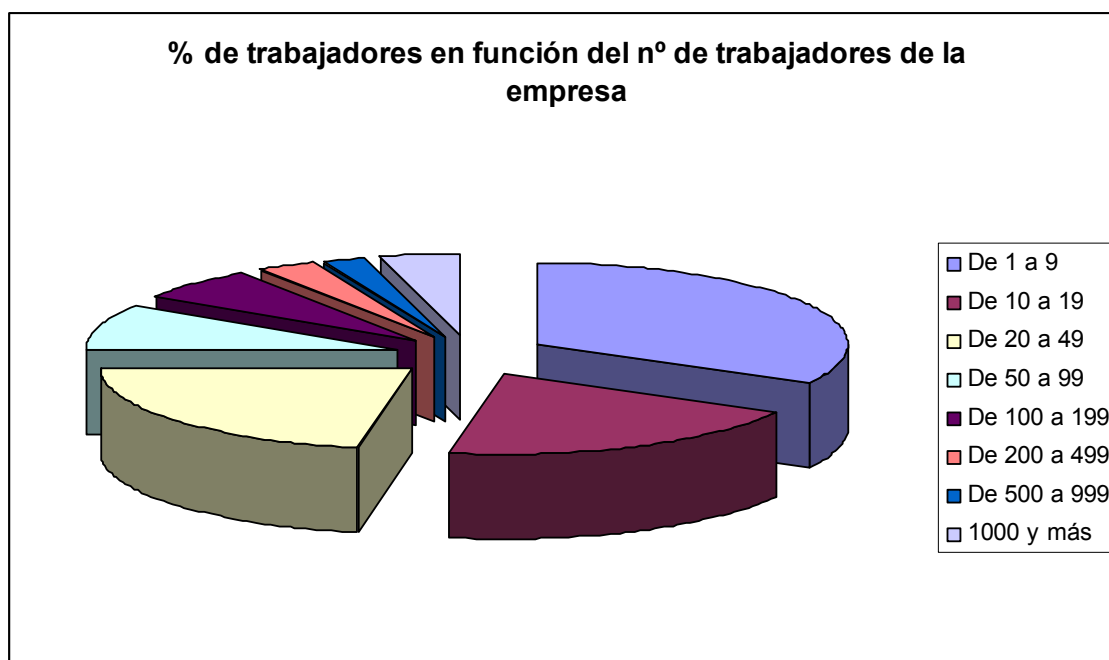
| Personas ocupadas | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Sin asalariados | 173.813 | 194.852 | 198.834 | 222.266 | 205.543 |
| Con asalariados | 1.778.913 | 1.994.422 | 2.111.689 | 2.233.456 | 2.452.100 |



A continuación se reflejan datos porcentuales de las empresas con asalariados, en donde se refleja claramente que una gran mayoría de las empresas constructoras en España pertenecen, por el número de trabajadores, a la consideración de micro empresa, (de 1 a 9 trabajadores) con un 32.92% del empleo, considerándose como gran empresa, las de mas de 500 trabajadores, solo el 0.05%; representando el 6.34% del empleo de estas empresas con asalariados.

| Año 2005 | | |
|------------------------|-----------|----------------|
| Con asalariados | 236.862 | % empresas |
| De 1 a 9 | 182.252 | 76,94% |
| De 10 a 19 | 33.754 | 14,25% |
| De 20 a 49 | 16.201 | 6,84% |
| De 50 a 99 | 3.155 | 1,33% |
| De 100 a 199 | 1.169 | 0,49% |
| De 200 a 499 | 219 | 0,09% |
| De 500 a 999 | 76 | 0,03% |
| 1000 y más | 36 | 0,02% |
| Año 2005 | | |
| Con asalariados | 2.452.100 | % trabajadores |
| De 1 a 9 | 807.160 | 32,92% |
| De 10 a 19 | 484.637 | 19,76% |
| De 20 a 49 | 537.992 | 21,94% |
| De 50 a 99 | 223.970 | 9,13% |
| De 100 a 199 | 160.841 | 6,56% |
| De 200 a 499 | 72.908 | 2,97% |
| De 500 a 999 | 52.344 | 2,13% |
| 1000 y más | 103.248 | 4,21% |





En la siguiente tabla se manifiestan dos datos, el primero, los datos de las empresas cooperativas con asalariados y el porcentaje de estas en función del número de asalariados, en donde se ve claramente, que casi la totalidad de empresas cooperativas se sitúan dentro de la consideración de micro empresas, bajo la consideración del número de trabajadores y, el segundo dato es que las cooperativas de construcción en España solo representan el 3,31% del total de empresas con personal asalariado.

| | Nº de empresas cooperativas con asalariados en España | % de empresas cooperativas con asalariados en España | Nº de empresas con asalariados en España | Porcentaje de empresas cooperativas sobre el total de empresas |
|------------------------|---|--|--|--|
| Con asalariados | 7.831 | | 236.862 | 3,31% |
| De 1 a 9 | 6.855 | 87,54% | 182.252 | 3,76% |
| De 10 a 19 | 682 | 8,71% | 33.754 | 2,02% |
| De 20 a 49 | 254 | 3,24% | 16.201 | 1,57% |
| De 50 a 99 | 34 | 0,43% | 3.155 | 1,08% |
| De 100 a 199 | 6 | 0,08% | 1.169 | 0,51% |
| De 200 a 499 | 0 | 0,00% | 219 | 0,00% |
| De 500 a 999 | 0 | 0,00% | 76 | 0,00% |
| 1000 y más | 0 | 0,00% | 36 | 0,00% |

Otro dato a considerar, que corrobora lo anteriormente expuesto es el número de asalariados en las cooperativas, en donde casi un 60% se encuentra en micro empresas, siendo un 2,18% el porcentaje de trabajadores de empresas cooperativas con asalariados sobre el total de trabajadores de las empresas con asalariados.

| | Nº de trabajadores en empresas cooperativas con asalariados en España | % de trabajadores de empresas cooperativas con asalariados en España | Nº de trabajadores en empresas con asalariados en España | Porcentaje de trabajadores en empresas cooperativas sobre el total de trabajadores |
|------------------------|---|--|--|--|
| Con asalariados | 53.412 | | 2.452.100 | 2,18% |
| De 1 a 9 | 31.894 | 59,71% | 807.160 | 3,95% |
| De 10 a 19 | 10.064 | 18,84% | 484.637 | 2,08% |
| De 20 a 49 | 8.367 | 15,67% | 537.992 | 1,56% |
| De 50 a 99 | 2.230 | 4,18% | 223.970 | 1,00% |
| De 100 a 199 | 857 | 1,60% | 160.841 | 0,53% |
| De 200 a 499 | 0 | 0,00% | 72.908 | 0,00% |
| De 500 a 999 | 0 | 0,00% | 52.344 | 0,00% |
| 1000 y más | 0 | 0,00% | 103.248 | 0,00% |



Respecto al número de empresas cooperativas andaluzas, en el año 2005, existen 402 empresas cooperativas dedicadas a la construcción, destacando entre otras características que casi el 100% son micro empresas, encontrándose la mayoría del personal asalariado en las cooperativas de la construcción de menos de 9 trabajadores.

| | Nº de empresas cooperativas en Andalucía | % de empresas cooperativas en función del nº de empleados |
|------------------------|--|---|
| Con asalariados | 402 | |
| De 1 a 9 | 381 | 94,78% |
| De 10 a 19 | 21 | 5,22% |
| De 20 a 49 | 0 | 0,00% |
| De 50 a 99 | 0 | 0,00% |
| De 100 a 199 | 0 | 0,00% |
| De 200 a 499 | 0 | 0,00% |
| De 500 a 999 | 0 | 0,00% |
| 1000 y más | 0 | 0,00% |

| | Nº de trabajadores en empresas cooperativas en Andalucía | % de trabajadores en empresas cooperativas en función del nº de empleados |
|------------------------|--|---|
| Con asalariados | 2.914 | |
| De 1 a 9 | 2.660 | 91,28% |
| De 10 a 19 | 254 | 8,72% |
| De 20 a 49 | 0 | 0,00% |
| De 50 a 99 | 0 | 0,00% |
| De 100 a 199 | 0 | 0,00% |
| De 200 a 499 | 0 | 0,00% |
| De 500 a 999 | 0 | 0,00% |
| 1000 y más | 0 | 0,00% |

< Análisis de implantación del cooperativismo de trabajo asociado desde la perspectiva de la creación de empleo en el territorio nacional.-

Según las fuentes del Instituto Nacional de Estadística y las propias del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, en el último año se ha incrementado en 4.460 empleos el número de puestos de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, situando el empleo total cifrado en estas empresas de Economía Social en 417.994 al finalizar el 2º trimestre de 2.006.

Este aumento representa un crecimiento del 1,1% en doce meses, esto se debe al dinamismo de las sociedades laborales, en las que trabajan un total de 6.815 empleados más (5,5% de incremento).

Economía Social es una forma específica de hacer empresas, que tiene comportamientos dinámicos y ágiles, así como una presencia que va en aumento en la creación del tejido empresarial de nuestra sociedad. En España comienza su andadura de forma tímida en los años 70, presentándose en aquella época como una vía alternativa a las formas tradicionales de empresa, motivada por el grave deterioro del empleo y la profunda situación de crisis económica que se vivía en aquellas fechas.

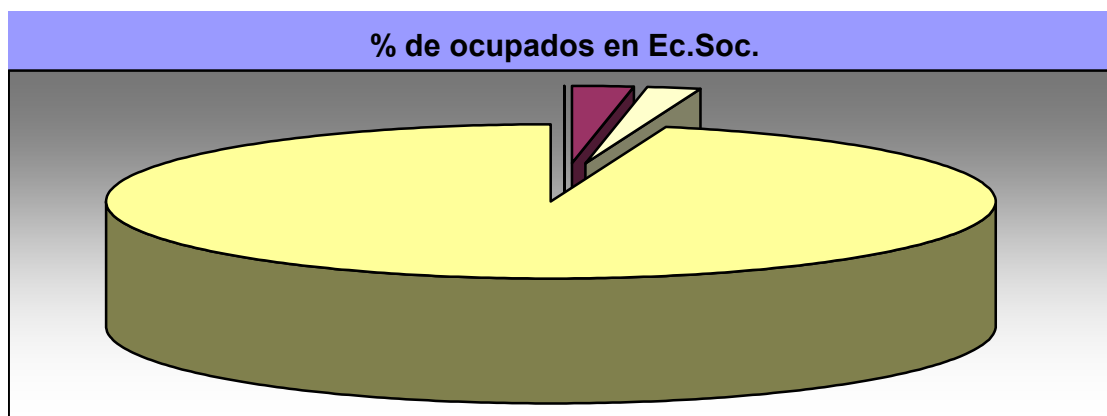
La característica fundamental que diferencia a una empresa que adopta una forma jurídica encuadrada en la Economía Social, (Sociedad Anónima Laboral, Sociedad Limitada Laboral o Cooperativa de Trabajo Asociado, Autónomos recientemente...), de las empresas tradicionales es que, mientras en éstas el trabajo y el capital suelen estar separados, en las Empresas de Economía Social el trabajo es el principal capital de los socios, que lo aportan como base y garantía primera para la constitución y el desarrollo de la empresa.

Tras este breve inciso, seguiremos analizando por sectores el empleo generado en la Economía social Española.

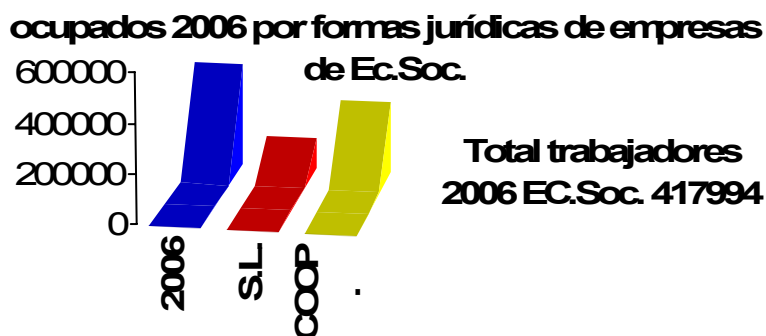
Por sectores, los servicios y la construcción son los que más empleo han generado en este período, con la creación de 6.614 y 2.550 nuevos empleos, respectivamente en el marco de la economía social.

De este modo, la economía social contaba a 30 de junio de 2006 con un total de 417.994 trabajadores/as, un 4,3% menos que en que el primer trimestre y un 1,1% más que un año antes.

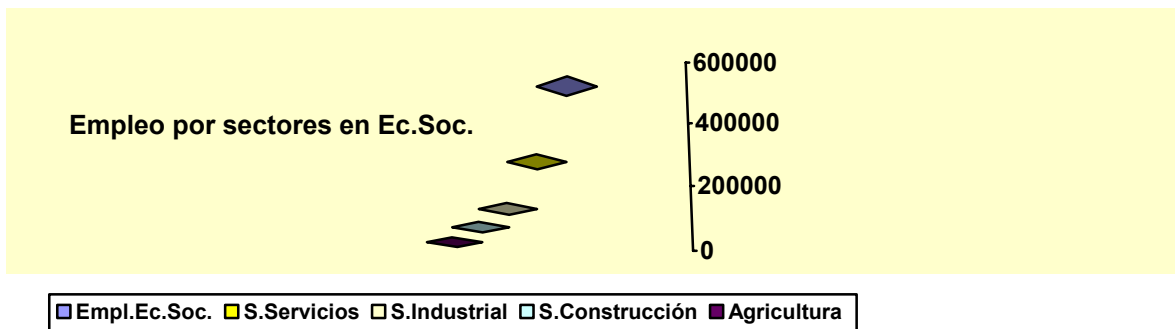
Esto significa que 2,12 % del conjunto de ocupados de España está empleado en este sector.



La mayor parte de los trabajadores y trabajadoras, en concreto 287.939, pertenecen a sociedades cooperativas, mientras que 130.055 están empleados en sociedades laborales, incluyendo esta cantidad tanto a la plantilla de las sociedades limitadas como a la de las anónimas laborales.

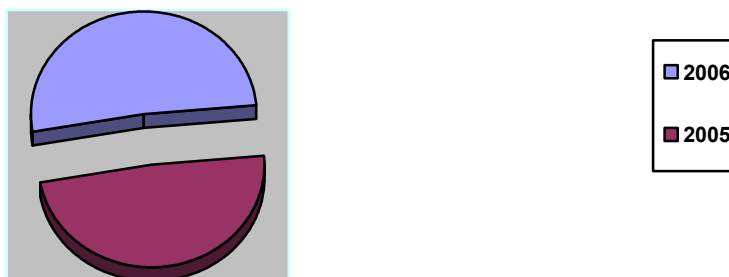


Más de la mitad del empleo que genera la economía social se concentra en el sector servicios, (con 220.193 trabajadores), seguido de la industria (100.913 empleados), la construcción (63.484) y la agricultura (33.404).



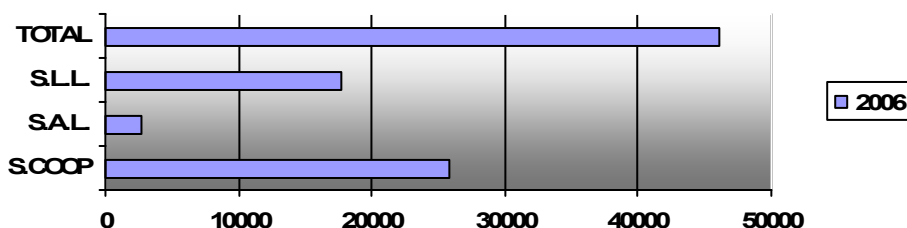
En total, a finales de junio de 2006 había en España 46.152 sociedades cooperativas y laborales en alta en la Seguridad Social, un 0,4% más que un año antes.

Aumento del 0,4% en la creación de S.L y S.COOP. en los 2 últimos años



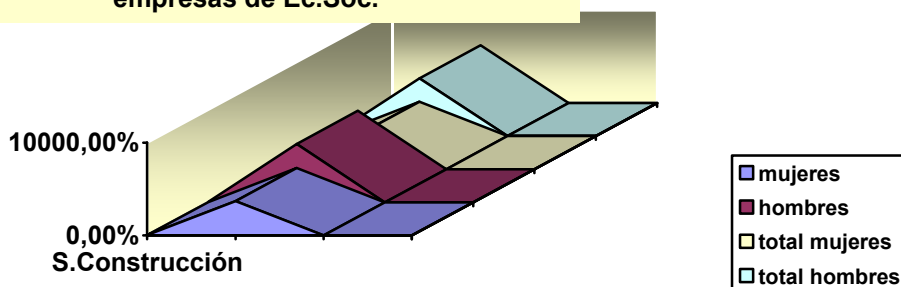
De esta cantidad, 25.811 eran cooperativas, 2.638 sociedades laborales anónimas y 17.703, sociedades laborales limitadas.

Variación en la constitución de empresas de EC.Soc. en 2006



Desde la perspectiva de género, las mujeres suponen un tercio de los trabajadores de la economía social, con un 37,7% en tanto que los varones representan al 62,3% del conjunto de empleados.

Representación según la perspectiva de género en empresas de Ec.Soc.



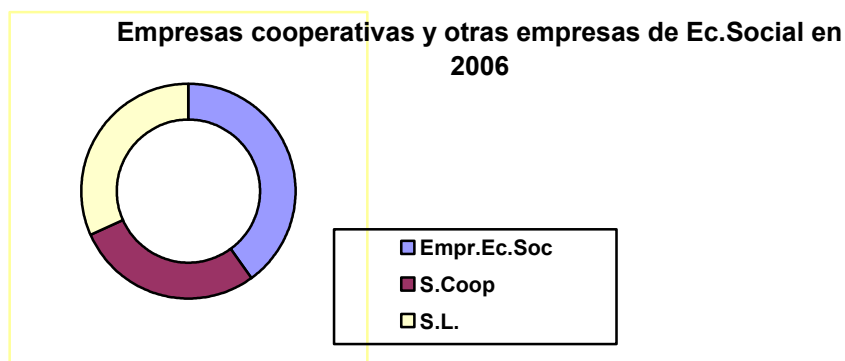
Desde el sector de trabajadores/as inmigrantes, las fuentes consultadas sostienen que nueve de cada diez trabajadores/as, el 91,8% es de nacionalidad española, frente al 8,2% de extranjeros, fundamentalmente africanos y sudamericanos.

El 72,7% de los extranjeros que trabajan en las empresas de la economía social son menores de 40 años.

Desde el sector de los trabajadores/as con discapacidad cabe citar que en el marco de la reforma laboral emprendida en el actual gobierno de la nación, ha impulsado la contratación indefinida de 1.807 personas con discapacidad en el ámbito de la economía social hasta el pasado 30 de agosto de 2006.

< Análisis del crecimiento en el número de empresas de economía social a nivel nacional.

En España hay un total de 45.373 empresas de Economía Social, de ellas, 21.485 son empresas cooperativas. En este último año se han creado 101 cooperativas nuevas y 237 sociedades limitadas laborales. Sin embargo, el número de sociedades anónimas laborales se ha reducido en 155.



En el año 2005, y situando este análisis por regiones, Andalucía se encontraba en vanguardia en lo que a creación de empresas de economía social respecta, con 11.667 empresas de Economía social, lo que supone el 25.71% del total español. Le sigue Cataluña y la Comunidad Valenciana.

Como dato concluyente cabe destacar un artículo publicado en el medio de comunicación: Vida Económica. con fecha de publicación de junio de 2007, donde se sostiene que: “ Andalucía copa una cuarta parte de las empresas de economía social en España . Nuevamente situándose a la cabeza del ranking nacional en Economía Social en el año 2006. Andalucía cuenta según los últimos datos escrutados en fuentes estadísticas y registrales del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) y en la propia Dirección general de economía social y emprendedores, con 11.497 empresas y 93.000 trabajadores pertenecientes a este sector, una cifra que supone el 25,6% del total de las empresas de economía social en España. “

Andalucía.-

< Análisis de implantación del cooperativismo de trabajo asociado desde una perspectiva económica y desde la creación de empleo en el territorio Autónomo.-

En Andalucía el sector construcción tiene un importante peso en el tejido productivo regional y se muestra muy dinámico en los últimos años, sin olvidar que Andalucía es una región tradicionalmente agrícola donde el sector servicios es dominante, y la industria está menos desarrollada que en otras regiones, aunque en creciente desarrollo.

La economía andaluza creció un 3,8 por ciento en el segundo trimestre de 2006 respecto al mismo período del año anterior, esto produce un aumento del Producto Interior Bruto de Andalucía, superando en una décima al conjunto de la economía de España.

Según en Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), los sectores de construcción y los servicios son los que más contribuyeron a este crecimiento.

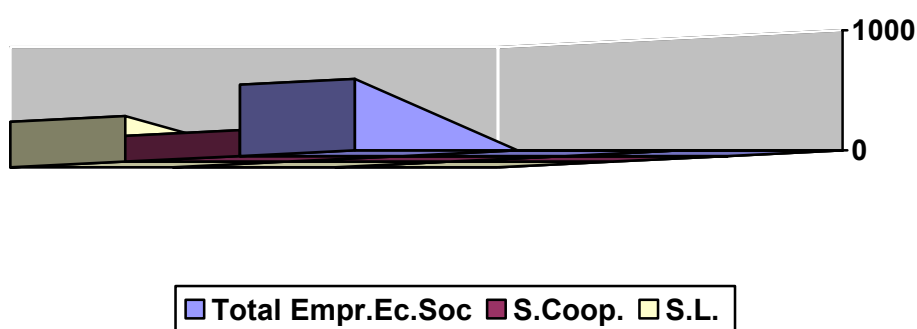
La construcción experimentó un aumento interanual del 5,6%, esto es una aportación de 7 décimas al crecimiento del PIB regional, mientras que en los servicios el incremento fue del 3,8%, con una repercusión del 2,2 puntos.

El sector primario (agricultura, ganadería y pesca) son las que registraron mayor crecimiento, alcanzando un 3% frente a los valores negativos del año anterior.

En lo que respecta a la prospección de empresas de Economía Social en Andalucía, cabe citar, tomando como fuente de información el período comprendido entre el primer y segundo semestre de 2005, que de las 11.667 Empresas de Economía Social Andaluzas registradas, 5.835 se constituyeron como empresas cooperativas.

En lo que respecta a la creación de empresas de Economía Social, durante el primer semestre de 2006 se crearon en Andalucía 594 empresas de Economía Social (214 cooperativas y 380 Sociedades Laborales). Málaga con el 20% y Sevilla con el 19% son las provincias con mayor porcentaje en creación de empresas de Economía social. Le sigue Córdoba con el 13%. Jaén es la provincia andaluza en la que menos empresas se crearon durante los seis primeros meses de 2006.

Creación empresas Ec.Soc. 2006



Según su fórmula jurídica, el 64% de las Empresas de Economía Social creadas en Andalucía durante el primer semestre de 2006 son sociedades laborales, mientras que el 36% restante lo forman las cooperativas.

Respecto a las empresas existentes en Andalucía se diferencian en pequeñas, medianas y grandes, dependiendo del volumen de facturación de las empresas. Las pequeñas facturan por debajo de 1 millón de euros y las empresas medianas y grandes las que facturan por encima de dicho importe.

En función de las actividades desarrolladas en las empresas andaluzas, los datos escrutados se recogen en la siguiente muestra según el sector productivo: Agricultura, Industria y Construcción y Sector Servicios. Éste último, cabe decir que se encuentra en alza.

| SECTOR ACTIVIDAD | DE | NÚMERO | PORCENTAJE |
|-----------------------------|-----------|---------------|-------------------|
| AGRICULTURA | | 1.861 | 4% |
| INDUSTRIA CONSTRUCCIÓN | Y | 14.069 | 31% |
| SERVICIOS | | 30.162 | 65% |
| TOTAL | | 46.092 | 100% |

Fuente: central de balances de actividad empresarial en Andalucía 2005

Respecto a la ubicación de estas empresas de Economía Social en el territorio Andaluz cabe exponer la siguiente tabla de datos.-

| PROVINCIA | NÚMERO | PORCENTAJE |
|------------------|---------------|-------------------|
| ALMERÍA | 4.207 | 9% |
| CÁDIZ | 4.888 | 11% |
| CÓRDOBA | 5.493 | 12% |
| GRANADA | 5.147 | 11% |
| HUELVA | 1.966 | 4% |
| JAÉN | 3.076 | 7% |
| MÁLAGA | 10.971 | 24% |
| SEVILLA | 10.344 | 22% |
| TOTAL | 46.092 | 100 |

Fuente: central de balances de actividad empresarial en Andalucía 2005

En términos de empleo, las empresas de Economía Social han dado trabajo en Andalucía a 53.950 personas en el año 2005.

En este año el balance en el mercado de trabajo ha resultado positivo, ha aumentado la ocupación, la dedicación a tiempo parcial y el incremento de los ocupados subempleados (que desean trabajar más horas y están disponibles para ello).

Este movimiento empresarial ha contribuido a que las cifras de desempleo hayan tendido a reducirse.

La ocupación Nacional se situaba en 18.492.700 personas en el primer trimestre de 2005, lo cual puede deberse entre otros factores a la evolución del mercado laboral.

Por comunidades autónomas los mayores crecimientos de la ocupación de este primer trimestre de 2005 se daba en Cataluña, mientras que en Andalucía el cambio en los niveles de ocupación respecto a años anteriores era inapreciable, lo que no indica que sus niveles de ocupación fueran bajos. Ya que en lo que se refiere a la evolución del paro, entre las comunidades que más disminuyen sus cifras de parados se encuentra Andalucía.

Por sectores el número de personas ocupadas sube en servicios, en la agricultura y en la industria. En cambio se produce un descenso en la construcción.

La construcción, frena su crecimiento interanual (al 5,07% desde el 9,84%). El paro desciende respecto al trimestre anterior en la Agricultura y en la Industria. Por el contrario, crece en los Servicios y en la Construcción.

Si atendemos a la variación interanual se observa un descenso del paro en todos los sectores. La caída del paro más importante se da en la Agricultura seguida de los Servicios, la Construcción y la Industria.

El Sector de las empresas de Construcción de FAECTA y su implantación en el mercado de la construcción.

La clasificación de dichos empleos podemos encontrarla en la CNAE-93, la cual se formó estudiando los posibles desgloses a cinco dígitos del último nivel de la NACE-Rev.1.

En la Clasificación Nacional de Actividades vigente (CNAE-93) aún en vigor, pese a la reciente publicación en BOE núm. 102 de 28 abril 2007 desde el Ministerio de Economía y Hacienda del REAL DECRETO 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009).

Las actividades de construcción se engloban dentro de la sección F "Construcción". Concretamente, en las divisiones :

- 451 (preparación de obras)
 - 452 (construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil)
 - 453 (Instalaciones de edificios y obras)
 - 454 (Acabado de edificios y obras)
 - 455 (Alquiler de equipo de construcción o demolición dotada de operario).
- Se describe a continuación el contenido de las actividades que se incluyen en el sector de la construcción en general, como referente para el estudio de las actividades desarrolladas en particular en el ámbito de las 120 empresas cooperativas encuestadas del sector de la construcción. .

CNAE- 93 ; Sección F: 45.- Construcción

- 451 Preparación de obras
 - 4511 Demolición y movimiento de tierras
 - 4512 Perforaciones y sondeos
- 452 Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil
 - 4521 Construcción general de edificios y obras singulares de ingeniería civil (puentes, túneles, ...)
 - 4522 Construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento
 - 4523 Construcción de autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y centros deportivos
 - 4524 Obras hidráulicas
 - 4525 Otras construcciones especializadas
- 453 Instalaciones de edificios y obras
 - 4531 Instalaciones eléctricas
 - 4532 Aislamiento térmico, acústico y antivibratorio
 - 4533 Fontanería e instalación de climatización
 - 4534 Otras instalaciones de edificios y obras
- 454 Acabado de edificios y obras
 - 4541 Revocamiento
 - 4542 Instalaciones de carpintería
 - 4543 Revestimientos de suelos y paredes
 - 4544 Acristalamiento y pintura
 - 4545 Otros trabajos de acabado de edificios y obras
- 455 Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operario
 - 4550 Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operario

Fuente: Real Decreto 1560/1992, de 18 de diciembre, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93).

Además de las reseñadas anteriormente, en este sector en general y en el caso de las empresas cooperativas encuestadas (13% de la muestra), también se incluyen las siguientes actividades empresariales:

Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería. (CNAE-93: 74.201 y 74.202)

Abarca los servicios técnicos de ingeniería de todo tipo (de electrónica, de construcción, de obras e infraestructuras, de hidrología, de energía, de minería, de construcción naval o aeronáutica, ingeniería industrial, civil, hidráulica, de tráfico, de refrigeración, de saneamiento,...); y la actividad de los estudios de arquitectura (proyectos de edificación y de rehabilitación de edificios y complejos inmobiliarios, planos de construcción, supervisión de la

construcción,...) y de urbanismo (planes urbanísticos, paisajismo, jardinería, iluminación, parques naturales, instalaciones turísticas y otros servicios técnicos de urbanismo). No incluye la decoración de interiores.

Otros servicios técnicos (2% de la muestra) (CNAE-93: 74.203, 74.204)

Abarca el asesoramiento e investigación en prospecciones hidrológicas o de hidrocarburos (incluso perforación con fines de investigación) y la realización de estudios geodésicos, excluyendo las actividades de extracción de cualquier tipo, salvo cuando se realizan como prueba dentro de los estudios señalados; los servicios técnicos independientes de topografía, cartografía, fotogrametría, delineación y otros generalmente destinados al levantamiento de mapas y planos.

< Prospección de datos cuantitativos referentes a los siguientes indicadores:

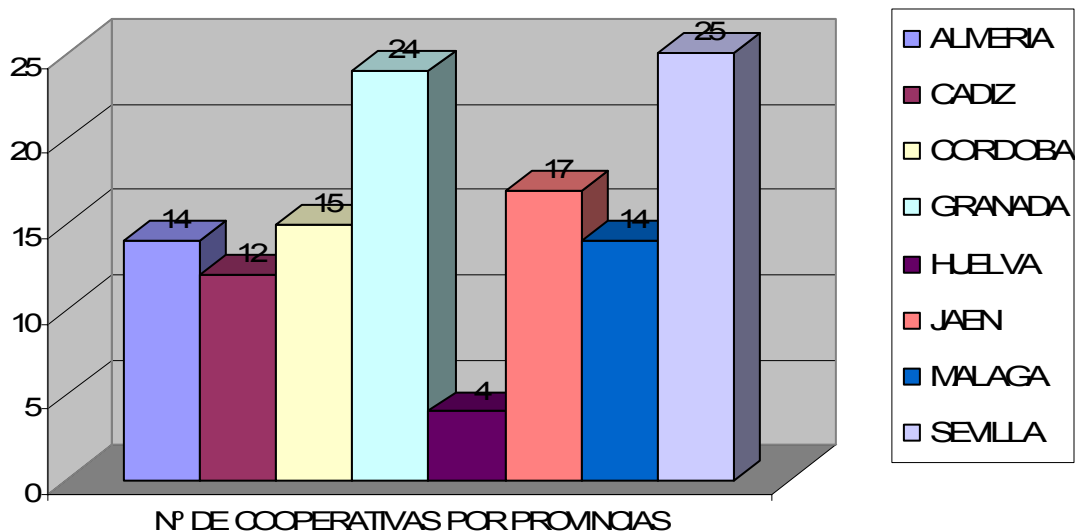
- 1.Situación de adhesión al sector.
- 2.Cooperativas por provincias
3. Actividades empresariales desarrolladas por estas empresas cooperativas

Situación de adhesión al sector Construcción de FAECTA.-

Actualmente el sector de empresas cooperativas de la construcción asociadas a FAECTA aglutina a 125 empresas.

(Según prospección cuantitativa realizada sobre ficha de datos empresariales cumplimentadas por las empresas del sector de la construcción adheridas a FAECTA a fecha de 2004).

Cooperativas adheridas al sector Construcción de FAECTA por provincias.-



Empresas cooperativas adheridas al sector Construcción de FAECTA ordenadas por las provincias de mayor a menor número de cooperativas adscritas.

| | |
|-----------|-----------|
| . SEVILLA | (25 CTA) |
| . GRANADA | (24 CTA) |
| . JAEN | (17 CTA) |
| . CÓRDOBA | (15 CTA) |
| . ALMERÍA | (14 CTA) |
| . MÁLAGA | (14 CTA) |
| . CÁDIZ | (12 CTA) |
| . HUELVA | (4 CTA) |

Actividades desarrolladas por las empresas cooperativas del Sector Construcción de FAECTA.

(ordenadas de mayor a menor índice de ejecución).

Albañilería y reparaciones.

Arquitectura técnica y superior.

Carpintería en madera.

Construcción y Promoción de viviendas.

Construcción y Reparación de edificios

Construcción y Trabajos Forestales

Fabricación de Ladrillos

Instalación de Frío y Calor

Mármoles

Movimientos y Excavaciones de Tierra

Almacenamiento y Venta Materiales de Construcción

Fuentes documentales.-

Central de balances de actividad empresarial en Andalucía 2005

Bases de datos del Instituto Nacional de Estadísticas

Consejería de Economía y Hacienda. Coyuntura Económica de Andalucía. (2003, 2004,2005,2006).

Informe Económico de Andalucía (2003, 2004, 2005)

Informes Sectoriales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, Nº 56, Marzo de 2004

Ministerio de trabajo y asuntos sociales (www.mtas.es) en las secciones de Estadística (<http://www.mtas.es/estadisticas/es/index.htm>)

CIRIEC (Centro internacional de investigación e información sobre la economía pública, social y cooperativa)

CIDEC (Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa)

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, (Dirección general de Economía Social y emprendedores, sección: documentación, subapartado: estadísticas).

Consejería de empleo (S.A.E.)

Instituto Nacional de Estadística. (I.N.E.)

MÓDULO 2.-

Estudio de diversificación de mercados y definición de líneas estratégicas.

El documento constituye una aproximación al análisis de una posible diversificación de mercados en el contexto del sector de las empresas dedicadas a la construcción.

1.- Análisis del entorno económico Andaluz, Nacional e Internacional.

1.1 Análisis del entorno económico Andaluz desde la perspectiva del sector de la construcción.

Antecedentes: (Año 2003).-

El sector de la construcción destacaba como el más dinámico de la economía andaluza, con un crecimiento real del VAB del 7,4% interanual en el tercer trimestre, casi el doble que en España (3,8%), y en contraste con la caída de esta actividad en la Eurozona (-0,4%).

Este resultado, que supone mantener una trayectoria acelerada, superando en medio punto el ritmo de crecimiento del trimestre precedente, se refleja en los consumos intermedios del sector, con notables aumentos de la producción industrial de materiales para la construcción (8,5% interanual en el tercer trimestre) y, si bien en menor medida, del consumo aparente de cemento (3,7% interanual en los meses de julio y agosto). Diferenciando por subsectores, el comportamiento de los consumos intermedios y el notable aumento de la iniciación de viviendas en la primera mitad del año (cerca del 50% interanual), vienen a confirmar el dinamismo de la actividad residencial en el tercer trimestre, donde, por otra parte, el precio del metro cuadrado de la vivienda nueva aumenta un 16% interanual, superior al del trimestre precedente.

Durante el año 2003 y en previsión de continuidad, durante el 2004, se preveía un significativo aumento de los proyectos de viviendas visados por los colegios de arquitectos a lo largo del primer semestre 2003, (40% interanual), anticipa la continuidad de este ritmo dinámico del subsector. Mientras, y después del elevado incremento experimentado en la primera mitad del año 2003, la licitación oficial aprobada por el conjunto de las Administraciones Públicas en

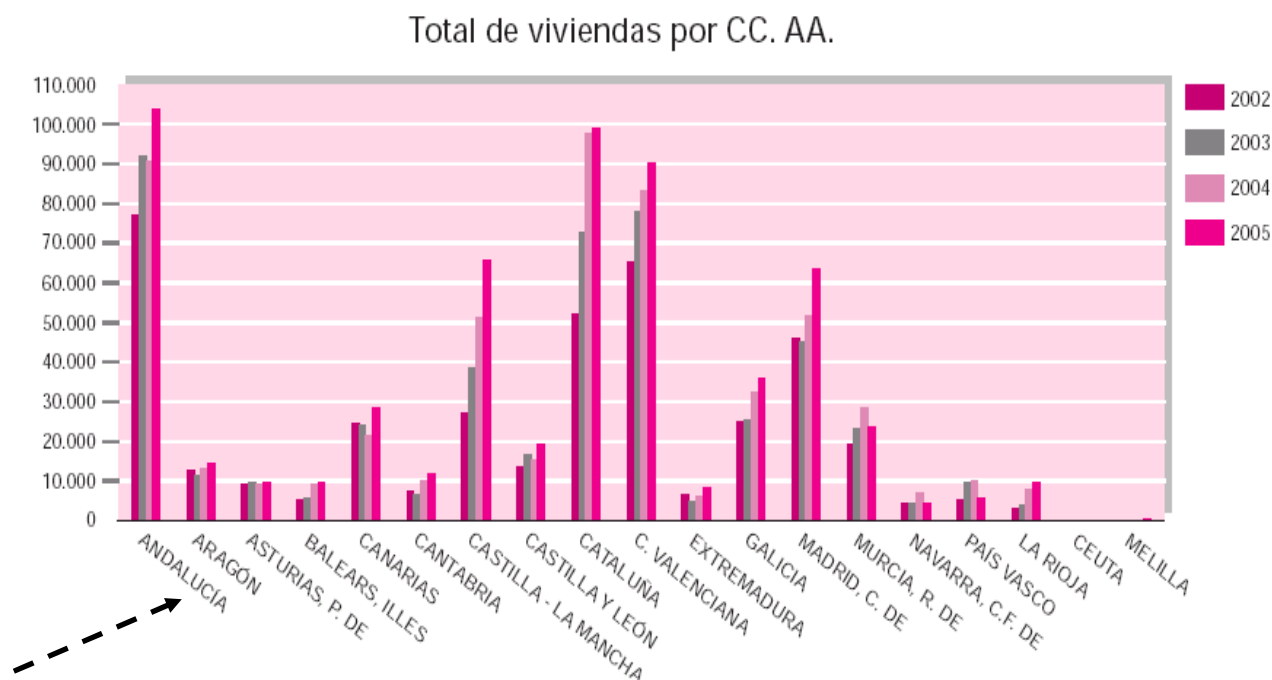
Andalucía en el tercer trimestre, presenta un retroceso en su ritmo de crecimiento anual, muy especialmente la efectuada por la Administración Central.

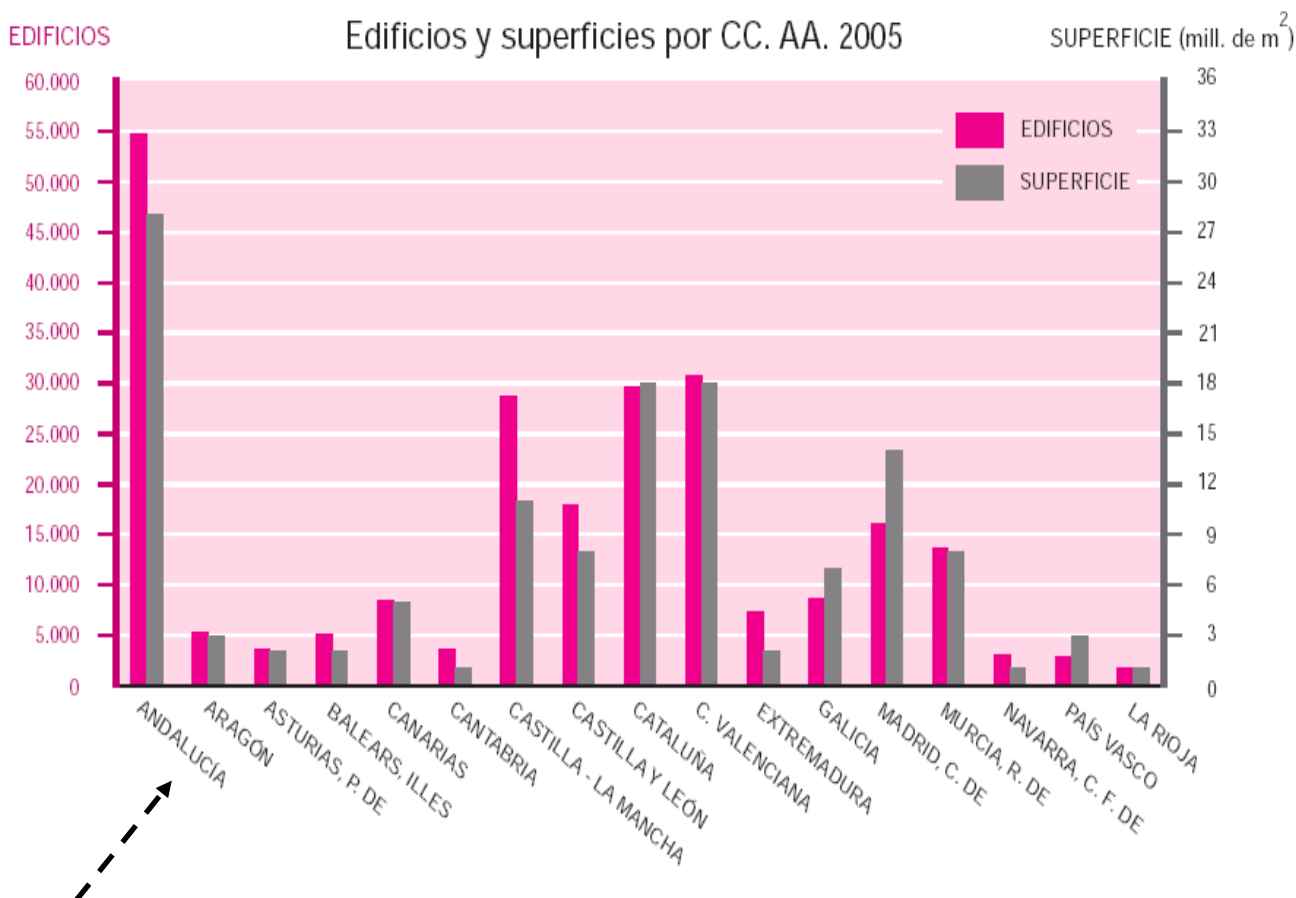
Año 2006.-

Respecto al año 2006, y en comparación con la trayectoria ascendente de los últimos años, cabe constatar que la construcción sigue destacando como el sector más dinámico en Andalucía. Y a continuación se justifica esta afirmación.

En 2006, y por noveno año consecutivo, la construcción vuelve a destacar como el sector más dinámico de la economía andaluza, con un crecimiento real del VAB del 5,1%, similar al registrado por término medio nacional (5,3%), y muy por encima del resultado en la Zona Euro (3,6%). En su perfil evolutivo, y tras una cierta ralentización de la actividad en los tres primeros trimestres del año, se observa un nuevo repunte, con un incremento real del Valor Añadido Bruto (VAB), corregido de efectos estacionales y calendario, del 4,8% interanual, medio punto más elevado que en el anterior trimestre, y muy similar al resultado en España (5%), y la Eurozona (4,6%).

Diferenciando por sub-sectores, en la edificación residencial, con información disponible hasta el tercer trimestre, el Indicador de Actividad en Obra Residencial (elaborado a partir de las estadísticas de viviendas iniciadas, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución), mantiene un fuerte ritmo de crecimiento entre julio y septiembre (7,2% interanual), reflejo del dinamismo que mostró la iniciación de viviendas en el ejercicio anterior. Con ello, el balance de los nueve primeros meses del año que ocupa nuestro análisis es de un aumento de la actividad residencial del 4,9% interanual, en contraste con la caída registrada en 2005.





Fuente: Estadística de construcción de edificios. D.G. de Programación económica. Mº. de Fomento. (2005)

En línea con este resultado, el número de viviendas terminadas muestra un crecimiento del 19,9% interanual en el tercer trimestre, centrada en el tramo de renta libre, que aumenta un 22,8%, mientras que las viviendas terminadas de protección oficial descienden un 23,7% interanual. Con ello, el balance en los nueve primeros del año es de un incremento del número de viviendas terminadas del 22,7% interanual, después de dos años de ligera reducción.

Frente a ello, se registra una caída en la iniciación de viviendas (-12,3% interanual entre julio y septiembre), explicada tanto por un descenso en el tramo de renta libre (-11,1%) como, y de manera más acusada, en el de VPO (-25,4%), siendo el balance enero-septiembre de una reducción del 4,8% interanual.

En línea con este comportamiento de la iniciación de viviendas, el consumo aparente de cemento, indicador de consumo intermedio en el sector, muestra un moderado crecimiento en el mes de julio de 2006 (0,9% interanual), último para el que se dispone de información, en cualquier caso recuperándose del descenso registrado en el segundo trimestre del año 2006. Otro aspecto a tener en cuenta en este análisis del entorno económico Andaluz en el sector de la construcción es la distribución de empresas por sectores de actividad en Andalucía, de este modo, según las fuentes consultadas en la Consejería de empleo y en la Consejería de innovación, ciencia y empresa, así como en el Ministerio de fomento, el sector de la construcción Andaluz representa en 2006 el 31% de las empresas del tejido empresarial Andaluz. Con 52.331 empresas registradas con CNAE del ámbito de la construcción en el año 2006, sólo la Comunidad de Madrid y Cataluña superan este registro. En este sentido Andalucía cuenta con 478.724 personas ocupadas en el sector de la construcción (empleo medio), genera un volumen de negocio estimado de 42.348.446 (miles de euros) (fuente: Mº. de Fomento y Mº. de Trabajo y Asuntos Sociales).

1.2 Análisis del entorno económico Español desde la perspectiva del sector de la construcción.

El sector de la construcción aporta en torno al el 16% del PIB anual y da trabajo a 2,5 millones de personas, el 12,5% del empleo total que existe en España, que ha alcanzado los 20 millones de personas. Del sector, el 50% es la actividad de construcción de viviendas y el resto son otro tipo de inmuebles e infraestructuras. (fuente: Ministerio de Economía y Hacienda; Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales).

Datos contables Nacionales

España: P.I.B. a precios de mercado y sus componentes.- (en Millones de €)-

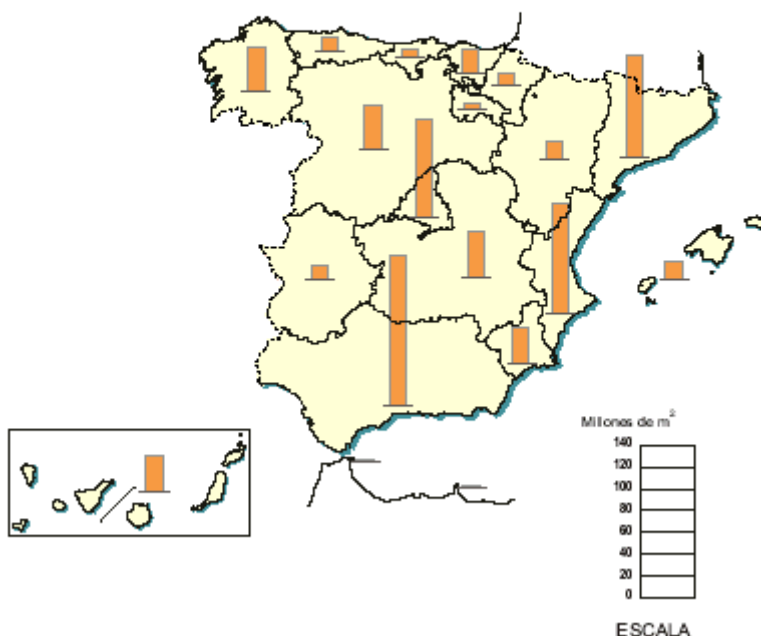
| | 2.003 | 2.004 | 2.005 |
|---|----------------|----------------|----------------|
| PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO | 782.531 | 840.106 | 905.455 |
| Agricultura, ganadería y pesca | 27.966 | 28.525 | 26.473 |
| Energía | 18.629 | 19.355 | 20.415 |
| Industria | 114.798 | 118.709 | 122.844 |
| Construcción | 70.685 | 80.994 | 94.161 |
| Servicios | 474.456 | 508.150 | 546.929 |
| - Servicios de mercado | 372.851 | 398.791 | 429.564 |
| - Servicios de no mercado | 101.605 | 109.359 | 117.365 |
| Impuestos netos sobre los productos | 75.997 | 84.373 | 94.633 |

Sector Construcción, Año 2005.

Un aspecto que está últimamente sobre las mesas de análisis económicos de las distintas entidades públicas y privadas de nuestro País es el final del impacto del “boom del inmobiliario en España” , en este sentido el Vicepresidente del Gobierno Español y principal responsable de la economía española, los ciudadanos que tienen vivienda con hipoteca, o los que no las tienen y aspiran a comprarla, pasando por los constructores, promotores y políticos locales, están pendientes de este hecho que sin duda tendrá mucho que decir en los parámetros estadísticos nacionales sobre el entorno económico en lo que respecta al sector de la construcción. Según el director del Servicio de Estudios de las Cajas de Ahorros Nacionales, en declaraciones al diario El País, la desaceleración del mercado inmobiliario se prolongaría durante tres o cuatro años, comenzando en 2008 la misma. Según diversas estimaciones consultadas, el mercado inmobiliario español proseguiría con unas 500.000 viviendas construidas al año, (teniendo en cuenta que en 2006 se superaron las 800.000 viviendas).

En este sentido, las estadísticas sobre la generación de viviendas a nivel nacional, según datos escrutados en el Mº. de Fomento es el que se expone a continuación.

SUPERFICIE A CONSTRUIR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



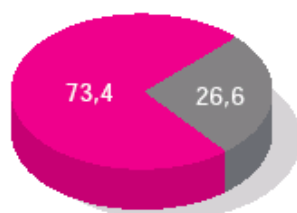
Estructura por sectores en España

| | (% s/total) | | |
|-------------------------------|-------------|------|------|
| | 2005 | 2006 | 2007 |
| 1. Trabajos realizados | 100 | 100 | 100 |
| Edificación | 56,5 | 59,4 | 61,1 |
| • Residencial | 34,9 | 37,5 | 38,8 |
| • No residencial | 21,6 | 21,9 | 22,3 |
| Obra Civil | 43,5 | 40,6 | 38,9 |
| 2. Nueva contratación | 100 | 100 | 100 |
| Edificación | 59,8 | 58,8 | 61 |
| • Residencial | 34,6 | 36,2 | 37,6 |
| • No residencial | 25,2 | 22,6 | 23,4 |
| Obra Civil | 40,2 | 41,2 | 39 |

La estructura sectorial de la construcción en el conjunto español refleja una participación (trabajos realizados) en torno al 70% correspondiente a edificación y el 30% restante a obra civil. Entre los dos grandes grupos incluidos en edificación, la edificación residencial (viviendas familiares) alcanza una participación en torno a dos terceras partes, correspondiendo la tercera parte restante a edificios no residenciales y colectivos. En cuanto a las nuevas contrataciones, los datos más recientes apuntan a un sostenimiento de la estructura antes mencionada con una ligera mayor participación del sector de edificación. Durante los últimos años se ha producido un incremento continuo de las nuevas contrataciones, principalmente de edificación residencial, con una tendencia más estable por lo que se refiere a obra civil.

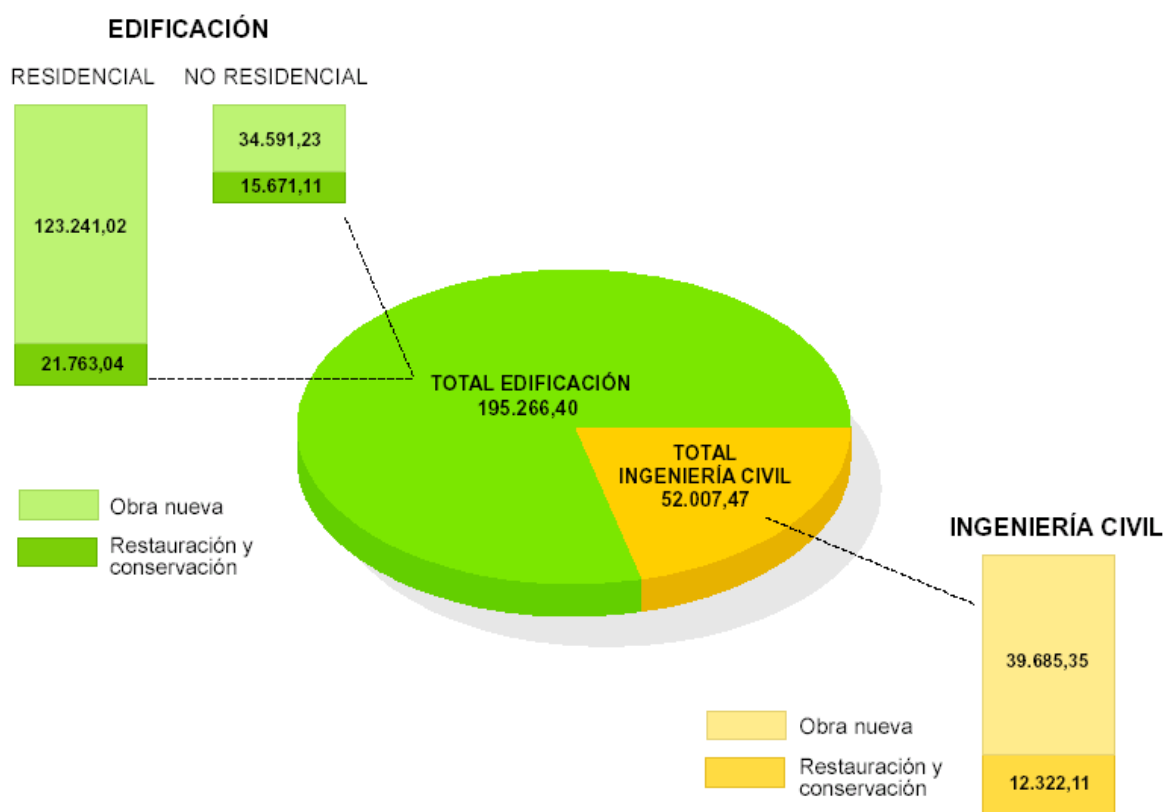
Media nacional

Construcción de viviendas/ tipos. AÑO 2005



Hecho este primer análisis un parámetro económico a tener en cuenta para su interpretación es el Volumen de negocio en actividades de construcción desarrollado en España según el tipo de obra ejecutada en el año 2005, En este sentido, los datos a los que hemos tenido acceso para la elaboración de este informe cifra en 247.273,87 millones de euros el volumen de negocios generados en el sector de la construcción. En dicho valor no se incluye el generado por la reventa de bienes y servicios adquiridos para revender en el mismo estado en que se adquirieron por parte de las empresas de construcción.

*Volumen de negocio en actividades de construcción según tipo de obra. Año 2005
 (Millones de euros)*



Fuente: Estadística de construcción de edificios. D.G. de Programación económica. Mº. de Fomento. (2005)

Como puede observarse, en el año 2005, el volumen de negocio de la actividad de Edificación (78,97%) es 3,75 veces superior al volumen de negocio alcanzado por la Ingeniería Civil (21,03%) en dicho año. Destaca el 49,84% que representa la obra nueva dentro de la edificación residencial.

Esta distribución, homogénea en toda la serie, es característica de la principal actividad ejercida en el sector en dicho periodo, donde destaca por su volumen la actividad de Edificación.

En el año 2005 el volumen de negocio de la actividad de Edificación fue de 195.266,40 millones de euros frente a los 52.007,47 millones de euros que alcanzó la Ingeniería Civil (78,97% en edificación frente al 21,03% en ingeniería civil). Destacan los 123.241,02 millones de euros (49,84%) que representa la facturación de la obra nueva dentro de la edificación residencial.

La evolución porcentual que han tenido las actividades de Edificación e Ingeniería Civil respecto al total productivo del sector, puede observarse en el siguiente cuadro.

| Variables | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|--------------------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Edificación | 62,4 % | 73,8% | 73,6% | 76,1% | 73,4% | 79,0% |
| Ingeniería Civil | 37,6% | 26,2% | 26,4% | 23,9% | 26,6% | 21,0% |
| Total Construcción | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

Como podemos observar la actividad de Edificación ha experimentado un incremento, sobre todo en los cuatro últimos años, siendo el apartado de edificación de obra nueva residencial el que sobresale en el conjunto del sector.

De forma más específica (por grupos de actividad), recogemos el volumen de negocios generados por las empresas del sector de la construcción en el año 2005 (dato facilitado en Miles de euros), (según información extraída del Mº de Fomento).

Extractos según grupos de Actividad CNAE-93.

Volumen de negocios

45.1 Preparación de Obras

7.215.666,11

En este grupo de actividad específico se encuadra la demolición y movimientos de tierra, (45.1.1) la cual aglutina el 96% del volumen de negocios en este apartado de actividad. (6.987.010,30 M.€)

45.2. Construcción General de inmuebles y obras de ingeniería civil.

182.789.673,31

El mayor volumen de negocio en este apartado lo genera “Construcción General de edificios y obras singulares de ingeniería civil” (45.2.1), aportando al dato referido el 85% de la cantidad aludida (156.283.998 M.€).

El 15% restante lo aportan las actividades de “Construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento”(45.22); “Construcción autopistas, carreteras, vías

férreas, etc”;(45.23) “ Obras hidráulicas” (45.24) y “Otras construcciones especializadas”(45.25)

45.3. Instalaciones de Edificios y Obras 37.288.172,37

En este grupo de actividad específico el volumen de negocios lo generan principalmente las empresas dedicadas a “Instalaciones eléctricas” (45.31) aportando el 54% del volumen de negocios registrado en este ámbito de actividad, con 20.278.048 M.€; seguida de la actividad de “Fontanería e instalaciones de climatización” (45.33) que genera el 40% del volumen de negocios registrado en este ámbito de actividad, con 14.751.314,52 M.€. aportando las actividades de “Otras instalaciones de edificios y obras” (45.34) y “Aislamiento térmico, acústico y antivibratorio “(45.32) el 6% del volumen de negocios de este epígrafe empresarial.

45.4. Acabado de edificios y Obras. 27.613.029,59 (M.€)

En este apartado de actividad del sector de la construcción el volumen total que se recoge se aporta de forma muy homogénea por las actividades empresariales que lo constituyen: 45.41 “Revocamiento” 4.784.912,99 M. € 45.42 “Instalaciones de carpintería” 5.717.814,49 M.€; 45.43 “Revestimiento de suelos y paredes” 6.680.357,88 M.€; 45.44 “Acristalamiento y pintura” aporta 3.873.918,04 M.€ y por último en este epígrafe, 45.45 “Otros trabajos de acabado de edificios y obras” aporta 5.556.026,19 M.€

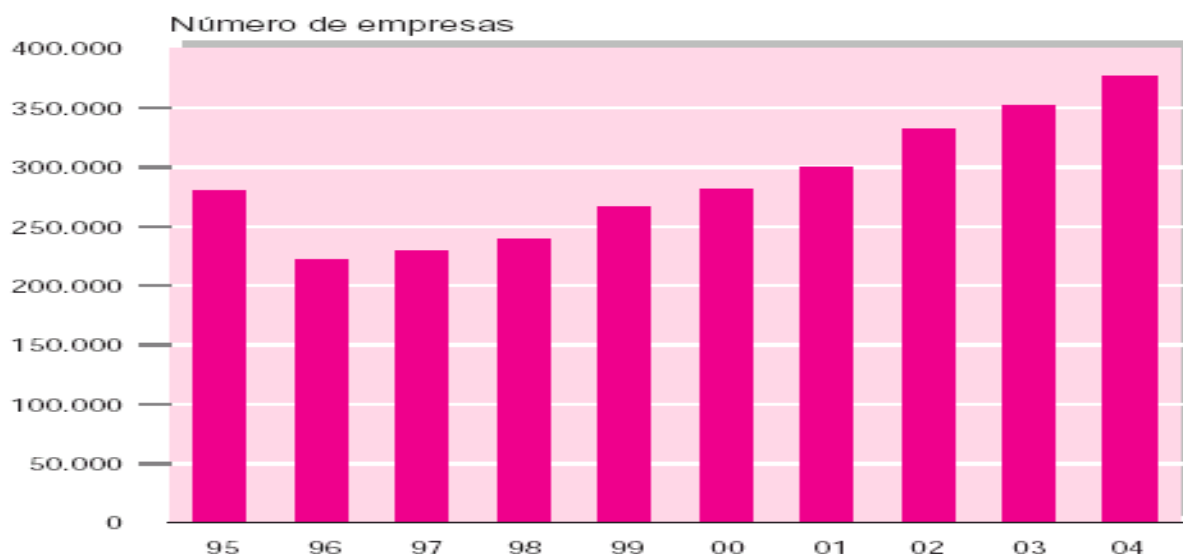
45.5 Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operario. 1.092.775,86 (M.€)

TOTAL : (45.1-45.2-45.3-45.4 y 45.5) 255.999.317,24 (M.€)

(Volumen de negocios generados por las empresas del sector de la construcción en el año 2005).

De este breve análisis se desprende que el número de empresas del sector de la construcción activas durante el año 2005 en todo el territorio nacional, fue de 402.901.

Los resultados obtenidos, se exponen de forma gradual desde el año 1995 hasta el año 2004, y se refleja en el cuadro siguiente.



Empresas del sector de la construcción registradas a nivel nacional.
(Datos año 2005).

Respecto al número total de empresas de construcción por comunidades autónomas en el sector de la construcción cabe destacar a Cataluña (74.472 empresas registradas), Comunidad de Madrid (60.291 empresas registradas); seguida de Andalucía (52.331 empresas registradas); por debajo de las 50.000 empresas del sector de la construcción registradas en 2005 en España se encuentran las comunidades autónomas de Valencia con (48.705), Castilla y León (32.249). por debajo de las 30.000 empresas del sector de la construcción registradas se encuentran Castilla la Mancha (24.052) y País Vasco (24.793). Con un número de empresas registradas que oscila entre las 5.000 y 15.000 se encuentran las comunidades de Aragón (14.497); Región de Murcia (13.668); Islas Baleares (13.081); Canarias (12.814); Extremadura (8.782); Principado de Asturias (9.650); Comunidad Foral de Navarra (6.613); Cantabria (6.279). Entre las 200 empresas registradas y las 4.000 se encuentran las comunidades de La Rioja (3.748); Ceuta (201) y Melilla con (253) empresas registradas del sector de la construcción.

1.3 Análisis del entorno económico Europeo desde la perspectiva del sector de la construcción.

Según se recoge a modo de síntesis en los informes de la Comisión Europea referidos al sector de la construcción (Panorama of EU Industry) las características generales del sector de la construcción en el ámbito territorial de la Unión Europea parten de la consideración de que este sector, uno de los mayores de la industria europea, con una producción bruta que representa entre el 12-14% del PIB en Europa.

Asimismo, la construcción representa en Europa aproximadamente el 60% de la formación bruta de capital fijo. El sector absorbe cerca de 9 millones de empleados por contratista (empresa del sector). El empleo directo generado en producciones dirigidas a la construcción es de entre 3 ó 4 millones de empleados.

Esto representa alrededor del 10% del empleo total. Probablemente generará otro tanto o más en términos de empleo indirecto. Según datos consultados, observamos que la construcción es principalmente una actividad que se desarrolla en ámbitos locales, con pocas empresas grandes y poca actividad exportadora en general.

No obstante, las grandes empresas europeas de construcción se constata que están teniendo importantes éxitos en el mercado mundial.

La actividad dentro del UE está creciendo ligada a grandes proyectos y basada en un intensivo uso de mano de obra emigrante. Respecto al futuro del mercado de la construcción constatamos que actualmente se presenta con cierta incertidumbre, al depender de las tasas de crecimiento económico y de los niveles de gasto público. Según las fuentes consultadas se deduce que las necesidades infraestructurales de la UE de los 27 Países miembros se espera que empujen la demanda y sigan manteniendo activo este sector.

Los procesos de privatización están generalmente reduciendo la cuota del sector público, que es aproximadamente la mitad de la demanda.

■ Estados miembros

■ Estados candidatos



■ Candidatos potenciales

■ Proceso congelado

■ Candidatura rechazada por el CE

■ Ingreso rechazado por referéndum

imagen tomada de (enciclopedia virtual).

La tecnología y el uso de materiales está integrándose rápidamente en la construcción, prueba de ello es la visión actual del desarrollo empresarial de este sector orientada a la innovación en metodologías y procesos de construcción, desarrollo de nuevos productos de construcción más ecológicos y respetuosos con el medio ambiente e investigación en tecnologías novedosas que fomenten una construcción sostenible en todos sus ámbitos, exportables a otros Países a nivel mundial.

Innovación y desarrollo, formación y calidad en la gestión empresarial son los factores clave para un futuro desarrollo del sector de la construcción en la U.E.

En cuanto a la evolución reciente y perspectivas del sector en la UE, las estimaciones más recientes preveieron un mínimo repunte de crecimiento de la actividad en 2006, estimando una aceleración gradual de la misma en 2008.

Según datos consultados en informes de la U.E. respecto al sector de la construcción, la recuperación del subsector de obra civil prevista para 2008 se estima que “empuje” la recuperación de la actividad en Europa junto con un mayor dinamismo en el subsector de edificación.

Conclusiones sobre el Estudio de diversificación de mercados en el sector de la construcción.

Las nuevas tendencias en el sector de la construcción , expresan la diversificación en mercados que se abren tras multitud de hechos económicos y sociales acontecidos en los últimos años, en el escenario de las actividades propias de la construcción en todas sus vertientes empresariales.

Las nuevas áreas empresariales en las que se diversifica la actividad propia de la construcción se sigue basando en una cultura de mercado.

Las nuevas tendencias en construcción tratan de optimizar el bien estar de los usuarios beneficiarios de cualquier tipo de producto generado desde los múltiples sectores que, de una u otra forma, construyen: (ingeniería civil, edificaciones, vivienda residencial...) la novedad genera bien estar, si además es sostenible y respetuosa con el medioambiente, tienen sentido en el conjunto del bienestar social y además son rentables para las empresas que la instalan.

El uso de las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) en la vivienda genera nuevas aplicaciones y tendencias en la diversificación de mercados en el sector de la construcción basadas en la capacidad de proceso de información y en la integración y comunicación entre los equipos e instalaciones.

Así concebida, la construcción por ejemplo de una vivienda inteligente puede ofrecer una amplia gama de aplicaciones y nuevas áreas sobre las que formarse y generar empresas en el sector de la construcción, áreas tales como:

- * Instalación de sistemas de seguridad
- * Gestión de la energía
- * Automatización de tareas domésticas
- * Formación, cultura y entretenimiento
- * Monitorización de la salud de personas dependientes que habitan una vivienda
- * Comunicación con servicios externos (supermercados, bancos...)
- * Ocio y entretenimiento...

En resumen, hablamos de dotar a las viviendas construidas de una red de comunicación que permita la interconexión de una serie de equipos a fin de obtener información sobre el entorno doméstico y, basándose en ésta, realizar unas determinadas acciones sobre dicho entorno con objeto de hacer más fácil y cómoda la estancia en el mismo.

Una ventaja de estos nuevos sistemas que se están instalando y por tanto , comercializando, es que el control y su programación son muy intuitivos, por lo que los usuarios han de perder todo miedo a utilizarlos.

También, las posibilidades que dan la conexión a Internet, con redes de banda ancha, o la conexión a través de redes móviles GSM o de otro tipo, para el control remoto y la vigilancia, hace que se extienda muchísimo el campo de aplicación de la domótica y se presente como una de las grandes opciones en el marco de la diversificación de mercados en el sector de la construcción.

El desarrollo de las energías renovables aplicadas en procesos de construcción e instalada en viviendas y edificios de nueva construcción se perfilan como una opción de gran desarrollo empresarial y prospección en nuevos mercados en los que comienza a diversificarse la construcción.

Las fuentes de energía renovable, asociada a la moderación del consumo energético, crecieron en España en concreto un 9% en 2006, hasta cubrir el 6,8% de la energía primaria de nuestro país, (fuente: datos provisionales de IDEA).

La economía española ha reducido la intensidad energética un 4,7% en la energía primaria y un 5,1% en la energía final. Además de la energía eólica, en los últimos años se ha constatado un fuerte crecimiento del sector fotovoltaico, de la biomasa y del aprovechamiento de las mareas.

Por su parte, la intención del Gobierno español (según información publicada en distintos medios de comunicación), es aprobar un plan para el desarrollo de las energías limpias para 2020. Se pretende obtener el 20 por ciento de las necesidades energéticas internas con fuentes de energía renovables . Para alcanzarlo, España deberá triplicar su producción de energía renovable.

El desarrollo, la construcción y explotación de proyectos en el campo de las energías renovables, se presenta como una vía para que las empresas del sector de la construcción logren diversificar su mercado y productos de construcción.

La innovación energética servirá de ejemplo para todos los estados europeos, donde aún hay mucho camino por recorrer, en todo ello, el sector de la construcción se encuentra frente a un reto con altas dosis de rentabilidad, compromiso medioambiental, construcción sostenible, y un sin fin de adjetivos que otorgan gran valor medioambiental al sector de la construcción. En este caso, a través de la vivienda proyectada y construida aplicando los parámetros establecidos de la innovación energética permite (según el INTI), ahorrar desde un 13% hasta un 39% de energía, (en función del sistema utilizado para su ejecución). Este importante ahorro de energía beneficia a la economía en general, reduce los costos de las familias para mantener las condiciones de confort de la vivienda y disminuye las emisiones de gases que producen efecto invernadero.

En algunos países se premia a las edificaciones energéticamente eficientes con reducciones impositivas, como una forma de promover la preservación de los recursos naturales no renovables y el medio ambiente, lo cual está íntimamente conectado con las políticas de un gran número de países y acentúa aún más esta opción como un ámbito abarcable desde la diversificación de mercados en el sector que nos ocupa.

Ya que el sector vivienda y servicios absorbe entre el 35% al 50% del consumo energético de un País, resulta necesario promover la construcción de viviendas, que además de seguras y durables, generen un hábitat sano y confortable con bajo consumo de energía.

Otro de los mercados objeto de análisis en el estudio de diversificación que nos ocupa es el que procede de la limitación y utilización de la gran cantidad de residuos de la construcción, que son el resultado del desarrollo del gran número de edificaciones y obras de ingeniería civil que se da en la sociedad actual.

Una gran parte de los residuos deriva de los deshechos de la construcción, entre los que se encuentran normalmente los provenientes de:

- Demolición de viejos edificios y estructuras.
- Rehabilitación y restauración de edificios y estructuras existentes.
- Construcción de nuevos edificios y estructuras.

Los residuos de construcción también provienen de la producción de materiales de construcción por ejemplo una máquina de hacer hormigón, componentes del hormigón, artículos de madera.

Se constata en varios países de la U.E. (a los que se ha tenido acceso a la información que hay al respecto de las políticas empresariales en gestión de residuos), que al sondear la gran cantidad de residuos que podían ser reutilizados, algunos países han procurado, sobre todo en los últimos años, producir menos cantidades de estos materiales de construcción, al mismo tiempo, se han comenzado un gran número de estudios y proyectos para investigar las actuales posibilidades de reciclaje.

Desde un punto de vista puramente económico, el reciclaje de residuos de construcción resulta solamente atractivo cuando el producto reciclado es competitivo con las materias primas en relación al costo y calidad.

Los materiales reciclados serán normalmente competitivos donde exista falta de materias primas y lugares de vertido adecuados.

Con el uso de los materiales reciclados, se pueden obtener grandes ahorros en el transporte de residuos de la construcción y la adquisición de materias primas relacionadas con materiales usados en este sector.

Como dato que constata esta información cabe citar un proyecto piloto concluido recientemente en Dinamarca relativo a la demolición de dos puentes, aproximadamente 1.400 toneladas de hormigón sirvieron para los cimientos y las baldosas del suelo de nuevos edificios, lo que significó un ahorro total de 100 coronas danesas (unos 15 dólares aproximadamente) por tonelada con respecto a la demolición y depósito del material siguiendo los métodos tradicionales.

La realidad pone de manifiesto que la mejora de la competitividad de las empresas de construcción, en el contexto de un marco económico y comercial cada vez más internacionalizado, pasa por la inversión en Innovación, Desarrollo e Investigación. En el escenario de globalización en el que las empresas están inmersas, la investigación adquiere un papel fundamental, debido a que “añade valor”, lo que exige además de fuertes desarrollos en formación e innovación.

Sería éste un nuevo ámbito que forma parte de la diversificación en los distintos mercados que se abren igualmente al sector de la construcción.

Hay una realidad, más evidente en unos países que en otros, y es que aún hoy sigue el gasto privado de las empresas de construcción en I+D+I (y en especial en PYMES de construcción), muy por debajo de lo que debería en función al contexto mercantil en el que estas empresas se desenvuelven.

Ello junto con las escasas relaciones de la empresa con los demás entornos y en particular con la Universidad, abre un abanico de posibilidades de desarrollo empresarial innovadoras dentro de las propias empresas de construcción sobre las que trabajar intensamente para establecer una continuidad sólida y con respuestas frente a los nuevos escenarios empresariales hacia los que actualmente se camina.

Definición de líneas estratégicas del sector de la construcción.

Objetivos de las líneas estratégicas del sector de la construcción.

Identificar los aspectos que pueden mejorar considerablemente la posición competitiva de las empresas del sector de la construcción en el marco de la U.E.

Introducción:

En función del análisis previo del entorno económico desde la perspectiva del sector de la construcción, y tras una aproximación a las capacidades de desempeño económico de una muestra de empresas dedicadas al sector de la construcción vía indirecta y en el ámbito regional, nacional y europeo, observando concretamente su comportamiento en relación con las nuevas oportunidades que presenta el mercado en torno a la diversificación de actividades empresariales en auge, tras analizar algunos elementos básicos para su funcionamiento adecuado en el entorno geográfico donde desarrolla sus actividades, por ejemplo: - Posibilidades de realizar un control mínimo del coste y los beneficios; - Volumen de los ingresos reales, ingresos potenciales y nuevas líneas de negocio abierta desde la empresa en los cinco últimos años, se presentan tres aspectos estratégicos con los que potenciar, (en el caso de inicio de actividad), e incrementar, (en el caso de empresas consolidadas), la competitividad de dicho sector empresarial en el marco de los contextos autonómicos, nacionales e internacionales (cuando las potencialidades de la empresa lo permita), en este sentido, los tres grandes aspectos identificados sobre los que trabajar en los próximos 3 años serían:

- < Reducción de impactos ambientales en procesos de construcción.
- < Alternativas de reciclado en materiales de construcción.
- < Estrategias empresariales en Innovación+Desarrollo+Investigación en el entorno de la construcción.

En torno a estas tres grandes líneas estratégicas identificadas se proponen las siguientes actuaciones:

< Reducción de impactos ambientales en procesos de construcción.

Líneas estratégicas

| Desde el ámbito de la administración pública competente. | Desde el ámbito de las propias empresas de construcción. | Desde el ámbito universitario. |
|--|---|--|
| <p>< Fomento de Subvenciones en programas de reducción del impacto medioambiental generado por las obras acometidas.</p> <p>< Disponibilidad de suelo suficiente para facilitar la diversificación y construcción sostenible de la vivienda.</p> <p>< Establecer Convenios de colaboración con las entidades que desarrollen investigación aplicada al sector de la construcción en materia de reducción de impactos ambientales, con objeto de que los resultados de dichas investigaciones tenga la mayor difusión posible entre las empresas de construcción potencialmente beneficiarias de los conocimientos arrojados desde dichas investigaciones.</p> | <p>< Implantación de un plan de reducción de impacto ambiental en obras que puedan generar deterioros e impactos medioambientales.</p> <p>< Promover el conocimiento entre toda la plantilla de la empresa de modo que todas las acciones relacionadas directamente con la propia empresa de construcción se desarrollen desde el respeto el medio ambiente.</p> <p>< importar del resto de Países de la U.E. aquellas buenas prácticas que en este sentido se vienen desarrollando en el sector de la construcción.</p> | <p>< Desarrollar y difundir líneas de investigación encaminadas a ofrecer propuestas de mejora en lo concerniente a la reducción del impacto medioambiental derivado del desarrollo de obras en el sector de la construcción.</p> <p>< Desarrollar y difundir líneas de investigación encaminadas a ofrecer un plan integral de optimización de los recursos medioambientales afectados en el desarrollo de obras de construcción en sus vertientes tanto de edificación como de ingeniería civil.</p> |
| | | |
| | | |

< Alternativas de reciclado en materiales de construcción.

Líneas estratégicas

| Desde el ámbito de la Administración pública competente. | Desde el ámbito de las propias empresas de construcción. | Desde el ámbito universitario. |
|--|--|--|
| <p>< Fomento de la cooperación empresarial entre empresas del sector y afines al mismo para trabajar en temas específicos de valor medioambiental añadido como lo es el reciclado de materiales de construcción.</p> <p>< Fomento de subvenciones en programas de eliminación de materiales de desecho en la construcción y posterior reciclaje del mismo.</p> <p>< Fomento de subvenciones destinadas a la adquisición de tecnologías específicas para la gestión de residuos inertes procedentes de la actividad de la construcción</p> | <p>< Elaborar un informe de estimación de materiales de desecho en las obras a acometer, (similar a la estimación de materiales necesarios para el desarrollo de las obras), con objeto de activar las medidas necesarias para la recogida selectiva y posterior proceso de reciclaje de los materiales en cuestión.</p> <p>< Hay un número de empresas significativo dedicadas al reciclaje de materiales previamente usados en construcción y la gestión ambiental de vertederos de residuos inertes.</p> <p>< Las empresas de construcción son conscientes de que este tipo de actividades son de gran importancia ambiental y económica y requieren aplicaciones tecnológicas específicas.</p> | <p>< Desarrollar y difundir líneas de investigación encaminadas a ofrecer un plan integral de recogida de materiales de desecho generados en las obras de construcción: (edificación) (ingeniería civil), especificándose con el mayor número de materiales posibles: ¿cómo recoger dicho material?; ¿cómo almacenarlo?; y ¿qué nuevo material se puede obtener del mismo?.</p> |

< Estrategias empresariales en Innovación + Desarrollo + Investigación en el entorno de la construcción.

Líneas estratégicas

| Desde el ámbito de la Administración pública competente. | Desde el ámbito de las propias empresas de construcción. | Desde el ámbito universitario. |
|---|---|--|
| <p>< Favorecer la innovación y la incorporación de las nuevas tecnologías en las Pymes de construcción mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas de apoyo a las Pymes de construcción que incorporen las nuevas TIC a sus procesos de producción y comercialización. - Fomento de Subvenciones en programas de I+D+I; Calidad y Prevención de riesgos laborales. <p>< Establecer Convenios de colaboración con las entidades que desarrollen investigación aplicada al sector de la construcción en todas sus vertientes, con objeto de que los resultados de dichas investigaciones tenga la mayor difusión posible entre las empresas de construcción potencialmente beneficiarias de los conocimientos arrojados desde dichas investigaciones.</p> <p>< Elaboración de estudios de mercado locales, regionales y nacionales para detectar las carencias de servicios y actividades empresariales concretas en el sector de la construcción con objeto de coordinar los recursos formativos necesarios para paliarlas y generar nuevas empresas en estos ámbitos.</p> | <p>< Apoyo a la búsqueda de nuevos mercados a nivel nacional/internacional en este sentido.</p> <p>< Las empresas asocian conocimientos con objeto de adquirir aprendizajes y experiencias, así como nuevos instrumentos de información y formación.</p> <p>< La Investigación el desarrollo empresarial y la innovación se enfocan desde la introducción de nuevas tecnologías aplicadas al sector de la construcción (domótica, construcción de casas inteligentes y bioclimáticas, implantación de sistemas energéticos ecológicos, elaboración de materiales de revestimientos a partir de otros materiales naturales de bajo coste o reciclados)...</p> <p>< Apoyo incondicional desde todas las empresas de construcción a las políticas de calidad e implantación de Sistemas integrados de Prevención de riesgos laborales.</p> <p>< Las empresas de construcción tienen convenios con formación profesional y universidades para el desarrollo de prácticas remuneradas en los campos específicos de las empresas y en la aplicación de las nuevas tecnologías en el sector de la construcción especialmente.</p> | <p>< Incrementar la participación en proyectos de I+D+I y trasladar el conocimiento de lo que hace la Universidad en esta materia potenciando y reforzando en concreto la colaboración con el sector de las empresas de construcción.</p> <p>< Fomento de becas de participación del alumnado en prácticas en empresas de construcción que hayan generado en su empresa la sección de I+D+I.</p> |

MÓDULO 3.

MODULO 3. ELABORACIÓN DE INFORME DE PROPUESTAS DE DIVERSIFICACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

Elaboración de informe de propuestas de diversificación de actividades.

El desarrollo de la actividad del sector de las cooperativas de construcción viene marcado por una serie de factores y características que resultan básicas para su competitividad.

En lo que respecta a las características del sector de las empresas cooperativas andaluzas de construcción situaremos algunos criterios y áreas de diversificación de actividades útiles para establecer las conclusiones de este informe, así como para entender su competitividad en el escenario empresarial en el que se desenvuelven .

Algunas de las características que se presentan son específicas del sector, otras son generalizables y extrapolables al conjunto de los servicios empresariales que algunas de estas empresas cooperativas son capaces de ofrecer, no obstante, todas ellas revelan la posición competitiva del sector y los retos a los que se enfrenta estas empresas cooperativas en un futuro próximo. Lógicamente, el comportamiento del sector en los próximos años no podemos definirlo, si bien pensamos que éste dependerá a su vez de la evolución que tengan las siguientes fuerzas estratégicas de competitividad que a continuación se presentan:

Alto dinamismo en el sector de las empresas cooperativas de construcción.-

Hasta el año 2006 el sector de la construcción, en general y el sector de las empresas cooperativas de construcción en particular se constituye como el de mayor dinamismo entre los sectores empresariales Andaluces, prueba de ello son las distintas publicaciones de referencia que hay al respecto y a disposición de consulta en administraciones públicas, cámaras de comercio, y estudios diversos aportados por distintas entidades que asocian a este tipo de empresas, entre otras formas jurídicas.

Las previsiones consultadas parten de situar al sector de la construcción en general y al sector terciario con índices de crecimiento superiores a la media al cierre del ejercicio 2007, pese a que este incremento en su actividad sea de intensidad inferior al del cierre del año 2006. Lo cual puede llevarnos a la conclusión de que puede estar iniciándose una ligera desaceleración en el dinamismo emprendido hace años atrás.

Calidad en servicios y obras desarrolladas y atención integral al cliente.-

En los últimos años el concepto de calidad ha evolucionado, de forma que de la antigua definición que afirmaba que “la calidad es aquello que el cliente percibe como tal y está dispuesto a pagar por ello”..., se ha pasado a un concepto mucho más especializado que hace referencia a multitud de aspectos de la gestión y el trabajo diario.

La búsqueda de la calidad en los procesos relacionados con la construcción en cualquiera de sus ámbitos, en los productos y materiales empleados, en el desempeño de una atención cada vez más personalizada y directa al cliente, con el objetivo de ser capaces de responder en todo momento a las crecientes exigencias de los mismos tanto en niveles de calidad en la ejecución y acabados de obras, en plazos, en la integración de sistemas de prevención y seguridad laboral para los socios-trabajadores en general, en precios,...etc, se convierte en otro de los elementos estratégicos en la competitividad de las empresas del sector de cooperativas dedicadas a la construcción, ya que a pesar de existir aún bastantes maneras de sobrevivir en este sector, no cabe duda que asumir un firme compromiso con la calidad y la mejora continua es garantía de consolidación empresarial en dicho sector.

Con este objetivo las empresas cooperativas deberían invertir, modernizarse y actualizarse para así amoldarse y satisfacer las demandas de los clientes y el mercado al que acceden y a los que podría acceder.

Diversificación de actividades propias y afines al sector de la construcción.

La diversificación de las actividades desarrolladas por las empresas cooperativas de construcción va cobrando cada vez un mayor protagonismo entre las empresas del sector. A continuación y tras un estudio previo de diversificación de mercados, se recogen cuáles son las claves estratégicas o líneas fuerzas competitivas que en la actualidad se implantan en el mercado del sector de la construcción en el marco de las empresas cooperativas de trabajo asociado, el orden de presentación no implica en este caso un orden de trascendencia.

La elevada competitividad existente en el mercado, y la exigencia por parte de los clientes de servicios añadidos y cada vez más complejos, impulsa a las empresas a desarrollar nuevos productos y a introducirse en otros campos de actividad, ámbitos tales como:

< Nuevas tecnologías aplicadas a la construcción:

La Domótica.

“Se entiende por domótica al conjunto de sistemas capaces de automatizar una vivienda, aportando servicios de gestión energética, seguridad, bienestar y comunicación, y que pueden estar integrados por medio de redes interiores y exteriores de comunicación, cableadas o inalámbricas, y cuyo control goza de cierta ubicuidad, desde dentro y fuera del hogar.

Se podría definir igualmente como la integración de la tecnología en el diseño inteligente de un recinto.

Es decir, que la tecnología brinda a la construcción la posibilidad de proporcionar de un modo fácil y cómodo al propietario/a de la vivienda, por ejemplo la posibilidad de subir y bajar persianas, apagar o encender luces, programar el funcionamiento de aparatos como el sistema de riego, hilo musical, televisión, sensores de presencia,... Y todo ello, desde la distancia, es decir, no hay que estar necesariamente en la habitación, jardín o incluso en el inmueble para llevar a cabo las acciones que se pueden activar con sólo darle a un botón en mando a distancia.

En el entorno Andaluz y concretamente entre las empresas cooperativas dedicadas al sector de la construcción el número de empresas Instaladoras de Sistemas Domóticos e Inmóticos, KNX Partner, A/V, videovigilancia IP, seguridad y en general empresas cooperativas dedicadas a hacer la vida cotidiana más simple, cómoda y divertida a través de una línea de productos para la “casa conectada”, son prácticamente inexistentes, siendo éste un sector controlado por grandes empresas con delegaciones en Andalucía, como es el caso del Grupo Inmomática (que opera en Málaga y tiene su sucursal en Guadalajara); ABM-Hagemeyer (que tiene delegación en Almería y sucursal en Madrid) Vantage Spain (que opera igualmente en la costa de Málaga), COMM-TEC International Holding (con delegación en Sevilla y operando en España y Portugal) , DILARTEC inteligencia de hogar (con sede en Valencia, Madrid y Barcelona operando en Málaga entre otras ciudades), o franquicias de grandes grupos empresariales, como el caso de Beyond S.L. es una compañía del Grupo Salton Inc., uno de los mayores fabricantes de pequeño electrodoméstico de USA con una facturación anual superior a 1,2 billones de dólares. En Andalucía no abundan el número de empresas de estas características, generándose algunas de ellas fruto de programas de fomento de iniciativas empresariales en el contexto universitario, tal es el caso de Home-Futura ubicada en el Parque Tecnológico Las Marismas, en la localidad de Los Barrios, en Cádiz. O bien se constituyen por la agrupación de expertos andaluces en nuevas tecnologías e ingeniería, como el caso de DOMORED, o DOMOTEC Soluciones Domóticas S.L. – ambas empresas en Granada, DOMOVISION en Cádiz; Tadeco Domotica en Málaga, o 2LConsulting en Jaén.

En el ámbito de la economía social Andaluza, la representación de empresas de este sector es reducido, además de las S.L. anteriormente reseñadas, hay otras empresas constituidas tales como : NE&MO INFORMÁTICA Y DOMÓTICA, SLL. (se establecen en Sevilla). Domótica Sur S.L. (establecida en Jaén); Telco Domótica S.L. (establecida en Málaga), si bien se observa que entre las más de 1500 empresas cooperativas afiliadas a la federación de empresas cooperativas de trabajo asociado, ninguna actualmente, (según datos internos de la propia federación) establecen su actividad empresarial en este campo.

La nanotécnica aplicada al sector de la construcción y en concreto a materiales empleados para la construcción.

A priori, una palabra técnica incorporada a nuestro vocabulario procedente del ámbito de la investigación científica avanzada puede generarnos desconocimiento y desorientación, si bien para el sector de la construcción no es algo nuevo y con ello nos remitimos al segundo Simposium Internacional de nanotecnología en la construcción, celebrado en Bilbao del 13-16 noviembre de 2005 . aún así cabría hacerse la siguiente pregunta:

¿Qué es la nanotecnología?

” La nanotecnología manipula materiales naturales y sintéticos a escala atómica y molecular. Abarca todos los procesos que implican medición, manipulación y fabricación a nivel de entre 1 y 100 nanómetros, siendo un nanómetro equivalente a una mil millonésima parte del metro. (Un sólo cabello humano tiene aproximadamente 80.000 nanómetros de espesor, brindándonos una idea de la escala en que opera la nanotecnología)” .

Las herramientas y procesos nanotecnológicos virtualmente se pueden aplicar a todos los artículos manufacturados en todos los sectores de industria. Las aplicaciones comerciales son, por lo tanto, potencialmente ilimitadas.

La siguiente cuestión que podemos plantearnos al respecto sería: ¿Qué impacto tiene la nanotecnología en la construcción?

El sector de la construcción empieza a entrar en el mundo de los avances tecnológicos, y se está empezando a investigar formas en las que la nanotecnología puede aportar mejoras a la construcción de carreteras, puentes y edificios.

Al respecto destacamos una aportación del profesor Nanodot, en una de sus investigaciones sobre la “ciencia pequeña” donde se explica cómo las actuales investigaciones en polímeros podría llevar a una situación en la que las barreras protectoras en las carreteras arreglen sus propios imperfectos causados por choques de vehículos. (lo cual vuelve a abrir muchos campos de investigación en el sector de la construcción.)

Un ejemplo de ello lo podemos ver en la aplicación de la nanotecnología en la identificación y reparación de forma automática, sin intervención humana, de brechas y agujeros en el asfalto o en el hormigón, o por ejemplo en la fabricación de señales en obras que se limpien a si mismas ante suciedades acumuladas por depósitos de polvo, arena...Igualmente y en esta línea, se utiliza la nanotecnología para fabricar acero y hormigón más fuertes. También su aplicación llega a la vigilancia de instalaciones construidas en términos de seguridad, tal es el caso de los Estados Unidos, donde se han colocado nano-sensores para vigilar el estado de sus puentes y detectar cualquier anomalía o riesgo derivado de posibles desperfectos o deterioros peligrosos en su construcción. como podemos ver, son cada vez más evidentes los avances y las nuevas soluciones a las que son posibles acceder por este nuevo fenómeno científico.

En el entorno Andaluz y concretamente entre las empresas cooperativas dedicadas al sector de la construcción, y en lo que respecta al número de empresas dedicadas a la investigación sobre la aplicación de la nanotecnología en materiales de construcción, podemos afirmar que no hay constancia en ningún registro de cooperativas de que dicha actividad empresarial se lleve a cabo desde este sector empresarial actualmente.

Si bien en Andalucía hay datos sobre esta corriente de conocimiento desde el año 2004 en los que desde la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por medio de la Secretaría General de universidades se establece la Orden de 2004 de ayudas para Formación de Doctores en Centros de Investigación y Universidades Andaluzas en el ámbito de Investigación y tecnología, estando contemplada en dicha Orden el apartado de investigación en nanotecnologías, si bien no se especifica el sector concreto objeto de investigación.

También se imparte formación en cursos de verano por la Universidad Internacional de Andalucía con la temática: "Nuevos materiales nanoestructurados y nanotecnología." Desde 2006.

Por consiguiente observamos que esta actividad profesional potencial del sector de la construcción aún está en el ámbito universitario, en vías de desarrollo, y a la espera de su lanzamiento al sector empresarial.

La elaboración de los soportes técnicos necesarios y su adecuada instalación para su aplicación en la arquitectura bioclimática.

La arquitectura bioclimática o también conocida como arquitectura solar pasiva "es la fusión de los conocimientos adquiridos por la arquitectura tradicional a lo largo de los siglos con las técnicas más avanzadas en el confort y en el ahorro energético".

El objetivo de estas construcciones es cubrir las necesidades de sus habitantes con el menor gasto energético, independientemente de la temperatura exterior, para lo cual se diseña la edificación con el doble fin de ganar todo el calor solar posible (cuando se desea) y evitar las pérdidas de calor.

Para ello, se trata de estudiar a conciencia tanto el diseño de la edificación como los materiales a utilizar con miras a dar origen a una edificación ahorradora y muy confortable; todo ello requiere de materiales auxiliares y sectores empresariales especializados dentro del ámbito de la construcción, con objeto instalar dichos materiales o soportes técnicos específicos adecuadamente, los soportes técnicos a instalar o las actividades complementarias a desarrollar en la construcción de este tipo de casas serían:

- Instalación de un aislamiento óptimo: teniendo en cuenta que todas las paredes, así como suelo y techo deben disponer de un doble muro, con una cámara de aire y una buena capa de aislante entre ellos y que el aislante - que también podría ir al exterior o al interior de la vivienda - deberá ser de alta densidad y ecológico para evitar que desprenda emanaciones tóxicas dañinas para los moradores (la paja prensada y convenientemente tratada o el corcho natural son de las opciones más económicas y ecológicas, amén de un novedoso soporte técnico en auge de desarrollo, y sobretodo uno de los aislantes más sanos disponibles).
- Instalación de Calefacción por suelo radiante: dicha instalación consistiría en colocar tubos en serpentín por el suelo de toda la vivienda (encima de una capa de aislante y bajo las plaquetas). Dichos tubos harán la función de los radiadores y por ellos circulará el agua calentada por cualquier sistema (incluso por energía solar), con la ventaja de que 30° C a lo sumo caldearán perfectamente la vivienda (mientras que un radiador requiere agua a 80°C para llegar a calentar) .

Con este tipo de instalaciones específicas el calor sale por la parte más fría de la casa - el suelo - y tiende a subir por simple física natural, supone además un gasto muy reducido en energía (y prácticamente gratuito si el sistema de calefacción es además mediante energía solar térmica).

- Elaboración de un Estudio Geobiológico: Previo a la edificación, por medio de una empresa especializada igualmente, se llevará a cabo un estudio que nos garantice que el terreno sobre el que se construirá la vivienda está libre de radiaciones nocivas, tanto artificiales como naturales: (corrientes subterráneas de aguas, tendido eléctrico de alta tensión, etc.)

en el marco de este estudio igualmente se diagnostica cuidadosamente la instalación eléctrica y los electrodomésticos utilizados para anular o minimizar los efectos de la contaminación electromagnética. Igualmente se abre en este sentido una línea más de actuación empresarial por parte de los equipos técnicos de las empresas dedicadas a la construcción.

- Instalación de Energías Ecológicas: como es obvio la implantación de este tipo de energías suele acompañar a la casa solar o bioclimática. La electricidad solar fotovoltaica, además de formar parte de las energías renovables, en una casa bioclimática reducirá los costes en aspectos de consumo intenso tales como la calefacción, cuyo gasto será notablemente menor, y si además colocamos colectores solares térmicos, prácticamente nulos.

En calentadores de agua, también se obtiene ahorro ya que en una edificación diseñada desde el punto de vista bioclimático es interesante la instalación de calentadores solares de agua, que ahorrarán la mayor parte de la electricidad o el gas que se utilizaría para tal fin en los próximos 15 años.

En el caso de que la vivienda dispusiera ya de red eléctrica convencional será interesante la conexión fotovoltaica a red, con la ventaja (en aquellos casos que se permitan), de poder vender el excedente energético a la compañía eléctrica en unas condiciones muy ventajosas para el usuario.

La extensión de la construcción de muros de las características del “trombe” el cual se trata de una construcción arquitectónica que permite calentar y enfriar la casa con la única ayuda del sol.

Como podemos observar, en torno a esta forma específica de construir de forma sostenible, se abre todo un abanico de diversificación de nuevas actividades profesionales propias y afines al sector de la construcción.

En el territorio Andaluz no encontramos presencia de empresas cooperativas dedicadas a la construcción de este tipo específico de viviendas, si bien cada vez son más las empresas que en el marco de las formas jurídicas empresariales de la economía social se abren al sector de la instalación de energías ecológicas, abarcando sólo el 25% de las actividades empresariales específicas que se requiere para la construcción de este tipo de viviendas, quedando aún una serie de actividades profesionales específicas por cubrir tales como las instalaciones de fontanería avanzada y ecológica; instalaciones de aislamientos térmicos específicos y ecológicos; Instalación de calentadores solares, elaboración de estudios geobiológicos; instalación de muros tipo “tromba”; establecimiento de conexiones fotovoltaicas a red eléctrica de forma que se generen sistemas de alimentación mixtos de suministro de energía en la casa. (“algo parecido al funcionamiento de los motores híbridos en los coches”)...

< En el ámbito de la consultoría aplicada al sector de la construcción.

Consultoría de sistemas integrados de seguridad, calidad e impacto medioambiental, (a raíz de la publicación de la norma OHSAS 18001 la cual consiste en una certificación que prueba que el sistema de gestión empleado por la empresa de construcción en cuestión ha sido evaluado sobre la base de una norma de buenas prácticas y que cumple con la misma. El certificado es emitido por una entidad de certificación ajena a la empresa y permite tanto a los empleados como a terceros saber que la empresa protege de manera proactiva la salud y la seguridad de su fuerza laboral.).

Otro aspecto a considerar en este ámbito es la gestión de los niveles de calidad ofrecidos en servicios, en materiales de construcción empleados y desarrollo de obras de cualquier índole; dada la conciencia medioambiental que ha de englobar las acciones acometidas desde éste y cualquier otro sector empresarial, la planificación y construcción de los edificios, viviendas,...etc,

así como todas las actividades relacionadas con la construcción deben ser sostenibles en diferentes aspectos. Sostenible abarca no sólo el ámbito físico sino también el económico, ecológico e incluso el ámbito social.

Quizás sea este nivel de actividad empresarial uno de los que actualmente en el entorno de la economía social y concretamente en el ámbito de las cooperativas de trabajo asociado Andaluzas, esté en mayores vías de desarrollo y expansión entre las actividades emprendidas por las empresas cooperativas dedicadas a la consultoría y la excelencia empresarial.

< Desde el ámbito de la implantación de energías renovables:

La generación, gestión e implantación de recursos energéticos sostenibles, ecológicos y alternativos en nuevas promociones de viviendas o edificaciones de diversa índole es un sector empresarial en auge totalmente relacionado con las empresas de construcción. Tal es el caso de la bioconstrucción (“casas alimentadas por los rayos del sol”); Y al respecto pensamos que sería interesante subrayar las bondades medioambientales de tal iniciativa Ya que con la instalación de placas fotovoltaicas en las propias viviendas unifamiliares por ejemplo, se está dejando de verter a nuestra atmósfera más de 61 toneladas de CO₂ al año. Esto equivale al consumo energético de un coche que recorriera una distancia de 338.889 kilómetros. (según estimación consultada en SunTechnics Enersol)

< Desde el ámbito de la gestión de los residuos provenientes del sector de la construcción en su conjunto.

Las empresas cooperativas de la construcción han de responder a las demandas de sostenibilidad del medio ambiente, mejorando el manejo de desechos de las obras. Para ello se ha de poner en funcionamiento todo un sistema de recolección diferenciada de residuos y traslado a lugares para tal fin habilitados, si bien el reciclaje de algunos de dichos productos es otra vía de diversificación de mercado en auge.

En la actualidad existe una grave problemática dada la gran cantidad de residuos sólidos generados en el entorno de la construcción, los cuales son tratados generalmente mediante incineración; dicho procedimiento requiere la construcción de grandes plantas de incineración y por lo tanto el incremento de dioxinas y furanos residuales. Además, el almacenamiento de los residuos provenientes de la incineración, considerados altamente peligrosos por su contenido de metales pesados como arsénico, plomo, mercurio, se depositan en contenedores mantenidos bajo el subsuelo, cuyos costos son elevados y no satisfactorios en relación con la preservación del ambiente, por la utilización del suelo, seguridad y futuro.

Dentro de las actividades laborales potenciales en el ámbito de las actividades propias y afines al sector de la construcción se presenta la determinación del eficiente y eficaz aprovechamiento de los residuos, para la obtención de materiales de la construcción, tras analizar detenidamente esta posibilidad que se abre, la información sobre la gestión específica de este tipo de residuos gira entorno al aprovechamiento de los mismo en la generación de revestimientos y pavimentos de gres porcelánico.

Al respecto, y en el ámbito universitario nuevamente, se establecen (por medio de investigaciones específicas dadas a conocer vía tesis doctoral, el trabajo de laboratorio aportado por varios arquitectos en sus análisis sobre la generación de materiales nuevos de construcción partiendo del reciclaje de otros materiales de desecho similares a los generados) los datos que se han obtenido arroja resultados favorables con la sustitución de la materia prima (“fritas de gres”) en tenores del 5 al 25%, por cenizas y lodo granítico encontrando valores satisfactorios con el producto cocido a 1225°C, en probetas cuyo porcentaje de sustitución estuvo entre el 10 y 15.

Quizás estemos ante la antesala de una nueva línea de producción para aquellas empresas cooperativas dedicadas a la fabricación exclusivamente de ladrillos, o estemos abriendo puertas a nuevas investigaciones sobre cementos especiales obtenidos a partir de materiales reciclados...en definitiva, estamos nuevamente ante un sector productivo sin desarrollo empresarial en Andalucía por lo que a empresas cooperativas respecta, y objeto de análisis de viabilidad empresarial en el contexto de la diversificación de actividades propias y afines al sector de la construcción.

Definición de líneas estratégicas del sector de la construcción en el marco de las empresas cooperativas de trabajo asociado en Andalucía.

La metodología seguida para establecer las líneas estratégicas del sector de la construcción en el marco de las empresas cooperativas Andaluzas que se ha seguido tiene un enfoque integral y global, en la elaboración de tales líneas estratégicas han participado los distintos actores intervinientes en el escenario del desarrollo estratégico del sector de la construcción representado por importantes empresas y grupos de empresas cooperativas andaluzas del sector de la construcción, como marco de referencia partimos de los datos obtenidos en el informe sobre la diversificación de las actividades desarrolladas por las empresas cooperativas de construcción.

En dichas líneas estratégicas se parte de un concepto general y es que el mercado inmobiliario actualmente es insostenible en Andalucía y está al servicio de la especulación capitalista.

La alternativa es la Economía Social mediante la Intercooperación como idea fuerza de este sector de empresas cooperativas Andaluzas.

Habría que buscar el equilibrio entre la Economía, la Sociedad y el Medioambiente como pilar básico de las líneas estratégicas emprendidas.

Los servicios prestados desde el sector de la Construcción han de seguir un camino estratégico basado en las siguientes premisas:

1. Transparencia.
2. Participación.
3. Trato Personal y Cercano.
4. Diseño / Innovación.
5. Desarrollo Sostenible.
6. Adaptabilidad Financiera.

Los Principios por los que se regirán dichas actuaciones:

- Orientación a las personas y a la Comunidad
- Gestión por Procesos
- Coherencia con Valores Cooperativos
- Personas y Equipos
- Centrada en el Conocimiento

La misión del sector de la construcción en el entorno geográfico Andaluz integrando líneas estratégicas y datos obtenidos en el informe sobre la diversificación de las actividades desarrolladas por las empresas cooperativas de construcción, es la siguiente:

Son una agrupación de empresas de economía social que:

“Construyen con innovación y cercanía las necesidades de hábitat y desarrollo sostenible de Andalucía desde su compromiso con la sociedad”

El sector de las empresas cooperativas de construcción se implicará al máximo en seguir como pilares básicos de actuación los valores cooperativos, incorporando además:

| | | | | |
|------------------|------------|------------|---------------|------------|
| VOCACION SOCIAL. | EXCELENCIA | COMPROMISO | TRANSPARENCIA | INNOVACION |
|------------------|------------|------------|---------------|------------|

| <u>Líneas Estratégicas de trabajo</u> | <u>Normas operativas para su consecución</u> |
|--|---|
| <p><u>< VOCACION SOCIAL</u></p> <p>Conseguir que el trabajo trascienda de los resultados económicos a objetivos sociales positivos tanto internamente como hacia el entorno donde se desarrolla la actividad.</p> | <p>Cumplimiento de los principios cooperativos. Involucrar al entorno social en nuestro modelo. Potenciar zonas cercanas, generando riqueza local. Contratar personas del lugar donde se desarrolle la actividad.</p> |
| <p><u><EXCELENCIA EMPRESARIAL</u></p> <p>Saber qué hacer, hacerlo bien, respetando para ello la calidad, la seguridad laboral y el medio ambiente.</p> | <p>Implantar en los asociados la ISO 9000. Involucrar en el proyecto a técnicos. Participación en programas formativos potenciados desde el sector. Acuerdos con entidades, financieras, técnicas, administrativas...</p> |
| <p><u>< COMPROMISO</u></p> <p>De producto y de relación con el grupo sectorial de la construcción. Dar un buen producto, con objetivos y fines sociales.</p> | <p>Sistema de estudio de precios Fondo de ayuda cooperativa, personal y trabajo compartidos. Participación en el sector.</p> |
| <p><u>TRANSPARENCIA</u></p> <p>Integridad, honestidad, coherencia, consecuencia, gestión de la información...</p> | <p><u>Transparencia interna</u> Acceso y transmisión de información entre socios y equipo directivo.</p> |

| | |
|--|--|
| Modelo de actuación rector del desarrollo, crecimiento y relación del sector. Valor añadido que diferencie | <u>Transparencia externa</u> Contratos sin letra pequeña, presupuestos claros, beneficios honestos y publicitados a través del sector. |
| <u>INNOVACION</u> Encontrar parámetros de futuro, que potencian el conocimiento y la experiencia, en torno a la visión de futuro, la formación, la investigación..., para satisfacer y dar respuesta a los nuevos retos sociales. | < Foro o portal de información y relación, detallando servicios, normativa, bibliografía... < Desarrollo de nuevas tecnologías, nuevos sistemas constructivos. < Apoyo a líneas de investigación, interlocución en administraciones y búsqueda de financiación y patrocinio. |

Visión estratégica del sector de la construcción vista al año 2008.-

Todas las empresas cooperativas Andaluzas:

| |
|--|
| < Han creado alianzas entre las cooperativas. |
| < Disponen de oficinas de gestión inmobiliarias |
| < Trabajan y mantienen reuniones comerciales conectados en red |
| < Comparten una bolsa de trabajo. |
| < Tienen un “Banco de información ” y compartimos (información/ clientes) |
| < Tienen un “Un banco de proveedores” |
| < Tienen una “Caja común “para “proyectos comunes (I+D.1% Ventas). |
| < Disponen de un centro de formación propio para el sector conveniado con entidades públicas y privadas. |
| < Las cooperativas están en proceso de certificación ISO 9001 Y 14000. o norma OHSAS 18001. |
| < Han impulsado la creación de mutua de Prevención de Riesgos Laborales común. |
| < Han consolidado el ciclo de jornada /Seminarios del Sector Inmobiliario Social. |

| |
|--|
| < Tienen un programa de intercambio de proyectos con otros países de (Europa). |
| < Participan en proyectos urbanísticos en el en Países comunitarios y del norte de África. |
| < Han impulsado “Cuadros dirigentes” del Sector. |
| < Prestan servicios de información y asesoramiento técnico/legal |
| < Asisten a Ferias y Muestras Nacionales e Internacionales. (especialmente en lo concerniente a domótica, nanotecnia aplicada al sector de la construcción, y construcción de viviendas bioclimáticas). |
| < Hacen negocios entre nosotros (Compramos y vendemos mutuamente). |
| < Tienen convenios con Formación profesional y Universidades para el desarrollo de prácticas remuneradas en los campos específicos de las empresas y en la aplicación de las nuevas tecnologías en el sector de la construcción especialmente. |
| <Tienen un Sistema propio de financiación. |
| < Las cooperativas de construcción participan de forma activa y continua. |
| < Las cooperativas de construcción tienen un crecimiento sostenido |
| <Tienen capacidad de interlocución con la administración Andaluza |
| < Su Capital humano está prestigiado en el Sector. |
| < Tienen una estructura de gestión para proyectos de I+D.(especialmente dirigido a la implantación de energías ecológicas y nuevas tecnologías aplicas en el sector de la construcción. |
| < Están potenciando la creación de nuevas cooperativas. |
| < Cuentan con una imagen corporativa común. |

ÁREAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN POR PARTE DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

| | | | |
|--------------------------------|------------------------|-----------|-------|
| INSTITUCIONAL Y REPRESENTACIÓN | DESARROLLO EMPRESARIAL | FORMACIÓN | I+D+I |
|--------------------------------|------------------------|-----------|-------|

Institucional /Representación

Objetivos:

| | | |
|--------|----------|-------------------------------------|
| CRECER | ALIARNOS | HACERNOS VISIBLES Y OCUPAR ESPACIOS |
|--------|----------|-------------------------------------|

Con objeto de facilitar :

- < Interlocución y Proyección Exterior
- < Consolidación Interna
- < Organización Política y de Gestión
- < Alianzas Estratégicas

Desarrollo Empresarial

Objetivo:

| |
|--|
| UNA RED DE EMPRESAS CON UNA OFERTA CREIBLE Y COMPETITIVA |
|--|

Con objeto de crear:

- < Instrumento de desarrollo en el marco de la diversificación de actividades en dicho sector.
- < Sistema de información
- < Desarrollo Intersectorial
- < Apoyo a la política de calidad e implantación de Sistemas integrados de Prevención de riesgos laborales.
- < Imagen y comunicación de marca corporativa

Formación.

| |
|--|
| ASOCIAMOS CONOCIMIENTO: NUEVAS PERSONAS PARA UN NUEVO ENFOQUE . |
|--|

Con el fin de obtener:

- < Aprendizaje y Experiencia
- < Instrumento de información y formación
- <Nuevas competencias, nuevas profesiones (en el marco de las especialidades laborales presentadas en el informe sobre diversificación de actividades anterior.)

< I+D+I (enfocada a la introducción de nuevas tecnologías aplicadas al sector de la construcción y la implantación de sistemas energéticos ecológicos).

Hacia un modelo innovador, comprometido y sostenible.

Con objeto de incorporar a nuestras empresas:

- < Alfabetización tecnológica
- < Tecnologías y proceso propios
- < Nuevos productos o servicios
- < Desarrollo de herramientas informáticas

Factores claves en el desarrollo estratégico del sector de la construcción en el entorno de las empresas cooperativas de trabajo asociado.

LA SOSTENIBILIDAD: como compromiso social.

VALORES

Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores, los miembros de las cooperativas creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

La aplicación práctica y real de los principios cooperativos por parte de todas las empresas cooperativas del sector de la construcción.

Los principios cooperativos son líneas de actuación por medio de las cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores.

Primer principio:

Adhesión Abierta y Voluntaria

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la condición de socios, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

Segundo principio:

Control Democrático de los Socios

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus socios/as, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa, responden ante los socios. En las cooperativas de base, los socios tienen igual derecho de voto (un socio, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

Tercer principio:

Participación Económica de los Socios

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus socios, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa, responden ante los socios. En las cooperativas de base, los socios tienen igual derecho de voto (un socio, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

Cuarto principio:

Autonomía e independencia

Los socios/as contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que hay, sobre el capital suscrito, como condición de socio. Los socios asignan excedentes para cualquiera o todos los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa, mediante la posible creación de reservas, de las cuales al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los socios en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades, según lo aprueben los socios.

Quinto principio:

Educación, Entrenamiento e Información

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus socios, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general, particularmente a los jóvenes y creadores de opinión acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

Sexto principio:

Cooperación entre cooperativas

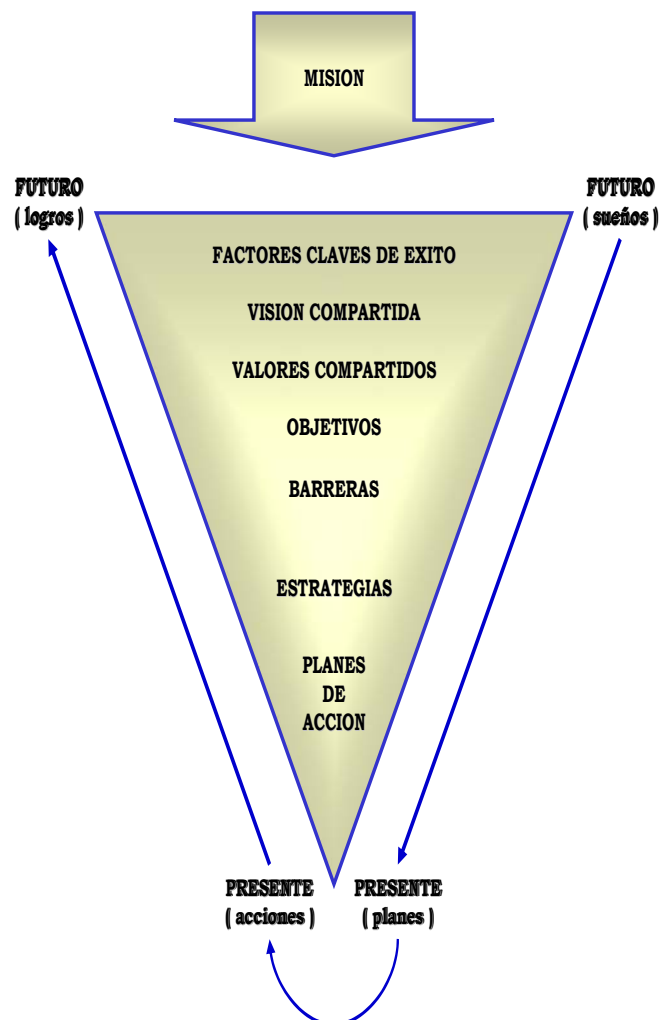
Las cooperativas sirven a sus socios más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Séptimo principio:

Compromiso con la comunidad

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus socios.

Líneas Estratégicas: METODOLOGÍA

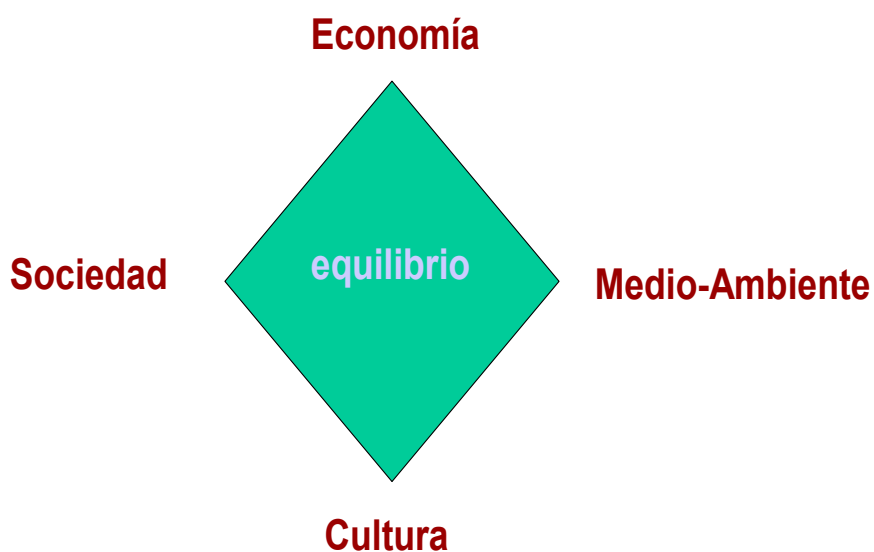


Líneas Estratégicas: CONTEXTO Y MODELO I



Líneas estratégicas: CONTEXTO Y MODELO II SOSTENIBILIDAD

Equilibrio entre 4 dimensiones:



MÓDULO 4.

MODELO DE ENCUESTA PARA EL ESTUDIO Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL

**Encuesta para el análisis de la implantación de la
Prevención de Riesgos Laborales en el sector de las
empresas cooperativas de construcción .**



Módulo 4.-

Modelo de encuesta para el análisis de la implantación de la Prevención de riesgos laborales en el sector de las cooperativas de construcción.



Elaboración de encuestas para el análisis de la situación de la prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción.

ENCUESTA PARA EL ESTUDIO Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

Objetivo general del proyecto: Mejora del sector de la construcción en el ámbito del cooperativismo de trabajo asociado.

El Estudio y Difusión de la Economía Social pretende analizar el mercado de la construcción y situación de las cooperativas de trabajo asociado, así como los nuevos mercados en el sector y la situación de la prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción.

Para conseguir esta finalidad es necesario rellenar esta pequeña encuesta.

Encuesta nº (a rellenar por FAECTA)

Por favor, introduzca los siguientes datos generales sobre su empresa y su puesto de trabajo :

| | | | |
|--|---|-------------------------------------|--|
| Nombre de la Empresa y Nº trabajadores/as en plantilla. | Nº trabajadores/as: <input type="text"/> | | |
| | Nº socios/as : <input type="text"/> | | |
| Domicilio | | | |
| Localidad, Provincia, y C.P. | | | |
| Tlf. Fax. E-mail. | | Puestos de trabajo totales.- | |

| | | | | |
|--|--|------------------|---|---------------------|
| Turnos de trabajo Desarrollados en su empresa coop. | Sencillo Turnos Rotativo (h.) (nº) () | Horario.- | Mañana () Noche () | Tarde () |
|--|--|------------------|---|---------------------|

Bloque 1: Legislación y Prevención de riesgos laborales.-

(señale con una X su respuesta)

| Cuestiones al respecto de la aplicación sobre legislación en materia preventiva | SI | N O | Otr.resp. |
|---|-----------|------------|------------------|
| 1.- ¿Conoce su cooperativa la obligatoriedad de aplicar lo establecido en el RD 1627/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción? | | | |
| 2.- ¿Tiene su cooperativa implantado un Plan de Prevención de Riesgos laborales teniendo en cuenta la especificidad de su actividad: la construcción? ¿Se hace un seguimiento y evaluación del Plan? ¿Ha contratado ese servicio a una consultora externa o disponen de trabajadores propios que realizan tal función en su empresa de construcción, estando capacitados para ello?. | | | |
| 3.- ¿ Disponen de delegado de prevención en su empresa de construcción? | | | |
| 4.- ¿Han formado desde su empresa de construcción a sus trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales, dándoles conocimiento del Plan de Seguridad y Salud y la obligación que tienen de cumplirlo? | | | |
| 5.- ¿Su cooperativa dispone de un estudio de seguridad y salud en las obras o de un estudio básico, al menos? | | | |
| 6.- En aplicación del Estudio de seguridad y salud, y antes del inicio de una obra: ¿su cooperativa elabora un Plan de seguridad y salud que es aprobado por la Dirección facultativa de la obra o | | | |

| | | | |
|---|-----------|--|------------------|
| Coordinador en materia de seguridad? . | | | |
| 7.- ¿ Dispone la cooperativa de un libro de incidencias? | | | |
| Cuestiones al respecto de la aplicación sobre legislación en materia preventiva | SI | No | Otr.resp. |
| 8.- ¿ Les resulta costoso llevar al día a la cooperativa en materia preventiva? | | | |
| 9.- ¿Estaría dispuesta su cooperativa a participar en un Plan que facilite el cumplimiento de la normativa en materia preventiva de la construcción? . | | | |
| 10.- En caso de no llevar al día el cumplimiento de la normativa en materia de prevención, cite brevemente los motivos. | | | |
| 11.- ¿Dispone su cooperativa de la siguiente documentación a disposición de la autoridad laboral? a) Plan de prevención de riesgos laborales. b) Evaluación de los riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo, incluido el resultado de los controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores c) Planificación de la actividad preventiva, incluidas las medidas de protección y de prevención a adoptar y material de protección que deba utilizarse d) Práctica de los controles del estado de salud de los trabajadores e) Relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que hayan causado al trabajador una incapacidad laboral superior a un día de trabajo | | | |
| Breve descripción de la actividad empresarial desarrollada por su empresa en el ámbito de la construcción. | | Lugar/es de trabajo habituales. | |

(señale con una X su respuesta)

| | | |
|---|--|--|
| <p>Bloque 2. Cuestiones al respecto de los Lugares y Equipos de trabajo. I</p> | | |
| <p>CIRCULACIÓN EN OBRA.</p> <p>¿Acceden a la obra por la entrada de personal y no por la de vehículos?. SI_/NO_</p> <p>¿Señalan debidamente las obras? SI_/NO_</p> <p>¿Utilizan pasarelas adecuadas? SI_/NO_</p> <p>¿Tienen barandillas cuando se está a más de dos metros de altura, ancladas en los extremos debidamente, con 3 niveles de sujeción y plataforma de trabajo mínimo de 60 cm de ancho? SI_/NO_</p> <p>¿Las rampas y escalones por los que se transita en las obras son antideslizantes? SI_/NO_</p> <p>(señale con una X su respuesta)</p> | <p>ORDEN Y LIMPIEZA</p> <p>¿Existe el debido orden y limpieza del centro de trabajo? SI_/NO_</p> <p>¿Acoplan los materiales correctamente, anclan o arriostran los tubos y similares para que no puedan rodar ? SI_/NO_</p> <p>¿Recogen la madera del desencofrado, se eliminan las puntas de metal o se remachan, y en este sentido, recogen y evitan peligros derivados de los acabados previos de obras? SI_/NO_</p> <p>(señale con una X su respuesta)</p> | <p>PROTECCIÓN PERSONAL</p> <p>¿Utilizan sus trabajadores el equipo de seguridad que la empresa pone a su disposición.? SI_/NO_</p> <p>¿Tienen sus trabajadores los EPI en perfecto estado de uso? SI_/NO_</p> <p>¿Utilizan el casco en trabajos con riesgo de golpes en la cabeza?</p> <p>¿Se utiliza gafas de seguridad en trabajos con proyecciones, salpicaduras, deslumbramientos, etc.? SI_/NO_</p> <p>¿Utilizan los trabajadores calzado adecuado? SI_/NO_</p> <p>¿Al trabajar en alturas se utiliza cinturón de seguridad/arnés apropiado?. SI_/NO_</p> <p>¿Utilizan sus trabajadores en exposición a ruidos intensos los adecuados protectores? SI_/NO_</p> |
| <p>Bloque 2. Cuestiones al respecto de los Lugares y Equipos de trabajo. II</p> <p><u>EQUIPOS DE TABAJO UTILIZADOS.</u></p> <p>¿ Conocen desde su empresa los equipos de trabajo empleados para el</p> | <p>< máquinas < herramientas manuales () () < herramientas portátiles eléctricas ()</p> | <p>¿Han informado a los trabajadores de su empresa de las medidas de seguridad establecidas para el trabajo en la construcción?</p> |

| | | |
|--|---|---|
| desarrollo del trabajo? (SI_/NO_) ¿Cumple su empresa la normativa en materia de andamios y escaleras de mano? (SI_/NO_) (señale con una X su respuesta) | < escaleras portátiles () < vehículos () (señale con una X su respuesta) | (SI_/NO_) (señale con una X su respuesta) |
|--|---|---|

| | | |
|---|---|--|
| <u>AGENTES FÍSICOS</u> ¿Conoce su empresa si sus trabajadores están o no expuestos a determinados agentes físicos de riesgo utilizados en el día a día del trabajo? (SI_/NO_) De entre los que se relacionan..., ¿Conoce alguno cuya exposición es habitual? Ruido _ Vibración _ Calor _ Frío _ (señale con una X su respuesta) | ¿Pone su empresa las medidas de control necesarias para la seguridad de sus trabajadores sobre este aspecto? (SI_/NO_) ¿Conocen en su empresa el Tiempo de exposición de sus trabajadores al día a dichos agentes de riesgo?. (SI_/NO_) (h/día): (señale con una X su respuesta) | Observaciones: ¿Existe en su empresa un control real y periódico sobre cuestiones como: ruido, vibraciones, reflejos visuales, ambiente estresante, iluminación insuficiente, posturas erróneas al trabajar, etc.? (SI_/NO_) (señale con una X su respuesta) |
|---|---|--|

Bloque 2.- Cuestiones al respecto de los Lugares y Equipos de trabajo.

III

| | | |
|---|---|----------------|
| <u>CARGA FÍSICA</u> ¿Conoce su empresa si sus trabajadores están sometidos o no a trabajos que requieren de cargas físicas notables? (SI_/NO_) de entre las que se relacionan, ¿Conoce alguna cuya realización sea habitual en el día a día de su trabajo?: esfuerzos musculares _ desplazamientos con y/o sin carga_ posturas forzadas _ Otros_ (indíquelo brevemente). (señale con una X su respuesta) | ¿Pone su empresa las medidas de control necesarias para la seguridad de sus trabajadores sobre este aspecto? (SI_/NO_) (señale con una X su respuesta) | Observaciones: |
|---|---|----------------|

| | | |
|---|--|-----------------------|
| <p><u>POSICIÓN DE TRABAJO</u></p> <p>¿Conocen en su empresa si sus trabajadores están o no demasiado tiempo en una de las posiciones que se detallan para la ejecución de su trabajo? (SI _/ NO _)</p> <p>Posiciones:</p> <p>De pie _ Sentado _ Sentado-de pie _ Otros _</p> <p>(señale con una X su respuesta)</p> | <p><u>TEMPERATURA</u></p> <p>¿Conocen en su empresa si sus trabajadores están o no demasiado tiempo expuestos a temperaturas extremas para la ejecución de su trabajo? (SI _/ NO _)</p> <p>Proximidad foco radiante _</p> <p>Trabajo a la intemperie _ horas /día. __</p> | <p>Observaciones:</p> |
|---|--|-----------------------|

Bloque 2.- Cuestiones al respecto de los Lugares y Equipos de trabajo.

IV

| | | |
|--|--|--|
| <p><u>MANIPULACIÓN DE CARGAS:</u></p> <p>¿Conocen en su empresa si sus trabajadores para la ejecución de su trabajo han de manipular constantemente cargas de materiales? (SI _/ NO _)</p> <p>¿Conocen la Carga máxima de manejo manual según la normativa vigente? (SI _/ NO _)Kg.</p> <p>¿ Conocen el tiempo de exposición por jornada al movimiento repetitivo de cargas..... (SI _/ NO _)..... h.?</p> <p>(señale con una X su respuesta)</p> | <p><u>MICROTRAUMATISMOS REPETITIVOS:</u></p> <p>Para el desarrollo de la actividad, ¿Conoce si se efectúan trabajos repetitivos en extremidades superiores?.....(Si _/ No _)</p> <p>¿Puede hacer una breve descripción de dichos trabajos repetitivos?:</p> | <p><u>NORMAS DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIAS</u></p> <p>¿Hay establecidos en su empresa Protocolos de actuación ante situaciones de emergencia?: (Si _/ No _)</p> <p>¿Han recibido formación / información al respecto sus socios/ trabajadores? : (Si _/ No _)</p> <p>¿ Conocen los trabajadores de su empresa el protocolo de actuación ante situaciones de emergencias? (Si _/ No _)</p> <p>(señale con una X su respuesta)</p> |
|--|--|--|

| | | |
|--|---|--|
| <p>FORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</p> <p>¿Necesita su cooperativa formación en materia preventiva? (SI_/NO_)</p> <p>¿Estaríais dispuestos a formar a los trabajadores en tal materia? (SI_/NO_)</p> <p>¿Han informado a sus trabajadores de los riesgos para su seguridad y salud en el trabajo que realizan? (SI_/NO_)</p> <p>¿Les han informado de las medidas de SEGURIDAD laboral establecidas en la empresa? (SI_/NO_)</p> <p>(señale con una X su respuesta)</p> | <p>¿Conoce que existe obligación de la cooperativa de dar formación en materia preventiva a los trabajadores en la jornada laboral? (SI_/NO_)</p> | <p>VIGILANCIA DE LA SALUD.¿Realiza su cooperativa vigilancia periódica de la salud de sus trabajadores? (SI_/NO_)</p> <p>¿Conocías que era obligatorio para el empresario? (SI_/NO_)</p> <p>(señale con una X su respuesta)</p> |
|--|---|--|

En cumplimiento de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico y de la vigente Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos española, le comunicamos que sus datos personales forman parte de la base de datos de Faecta.

ANEXOS A LA ENCUESTA.-

Relación de algunas Normativas importantes en Andalucía en materia de Prevención de Riesgos Laborales .-

En su vertiente genérica.-

Decreto 313/ 2003 de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía.

Decreto 227/1997 de 9 de diciembre, por el que se crea el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Decreto 429/1996 de 3 de septiembre, por el que se crea la comisión interdepartamental de Seguridad y Salud Laboral.

RD 1627/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

En lo relacionado a actividades auxiliares y afines al sector de la construcción: Por subsectores: Electricidad

Instrucción de 17 de noviembre de 2004, sobre tramitación simplificada de determinadas instalaciones de distribución de alta y media tensión.

Resolución de 11 de noviembre de 2003, por la que se aprueba el modelo del certificado de instalación eléctrica de baja tensión.

Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de riesgos laborales.
Centros de trabajo.-

Resolución de 16 de julio de 2004 por la que se establecen los términos para adaptar los planes de autoprotección de los establecimientos existentes afectados por la legislación vigente de accidentes mayores (RD 1196/2003)

Decreto 326/2003 de 25 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de protección contra contaminación acústica de Andalucía.

Medio Ambiente.-

Ley 7/ 1994 de 18 de mayo, de protección ambiental.

Decreto 292/1995 de 12 de diciembre por el que se aprueba el reglamento de evaluación de impacto ambiental en la comunidad autónoma de Andalucía.

Fin del documento relativo al diseño del modelo de encuesta para el análisis de la implantación de la Prevención de riesgos laborales en el sector de las cooperativas de construcción .

Nota: Los contenidos que se recogen en este modelo propuesto serán planteados a modo de encuesta en 120 empresas cooperativas del sector de la construcción, con su realización se pretende obtener un diagnóstico situacional sobre la aplicación real de una adecuada prevención de riesgos laborales en las empresas del sector; el análisis de la misma y la extracción de conclusiones, así como la propia propuesta de mejoras se llevarán a cabo en el Módulo 5 del presente estudio.



MÓDULO 5

-MÓDULO 5

Elaboración de informe para la mejora de la prevención de las empresas del sector de la construcción en el ámbito del cooperativismo de trabajo asociado.

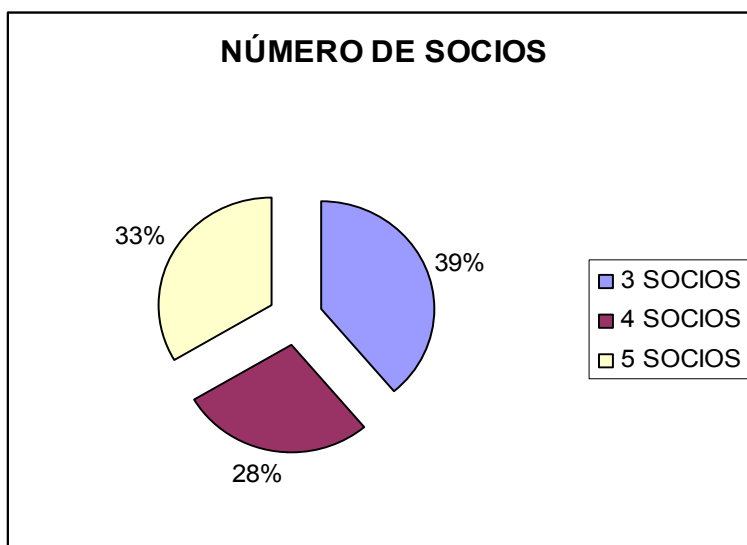
A) Análisis de la situación de la prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción en el marco de las empresas cooperativas de trabajo asociado de Andalucía.

Interpretación de las encuestas para el análisis de la situación de la prevención de riesgos laborales en las empresas cooperativas de trabajo asociado adheridas al sector de la construcción de FAECTA.

Bloque de aspectos generales sobre las empresas cooperativas de construcción.-

Actualmente el sector de empresas cooperativas de la construcción asociadas a FAECTA aglutina a 125 empresas.

El número de socios en las cooperativas de construcción suele estar comprendido entre 3 y 5 socios, siendo mayoritarias en este sentido aquellas cooperativas de construcción constituidas sólo por 3 socios-trabajadores.

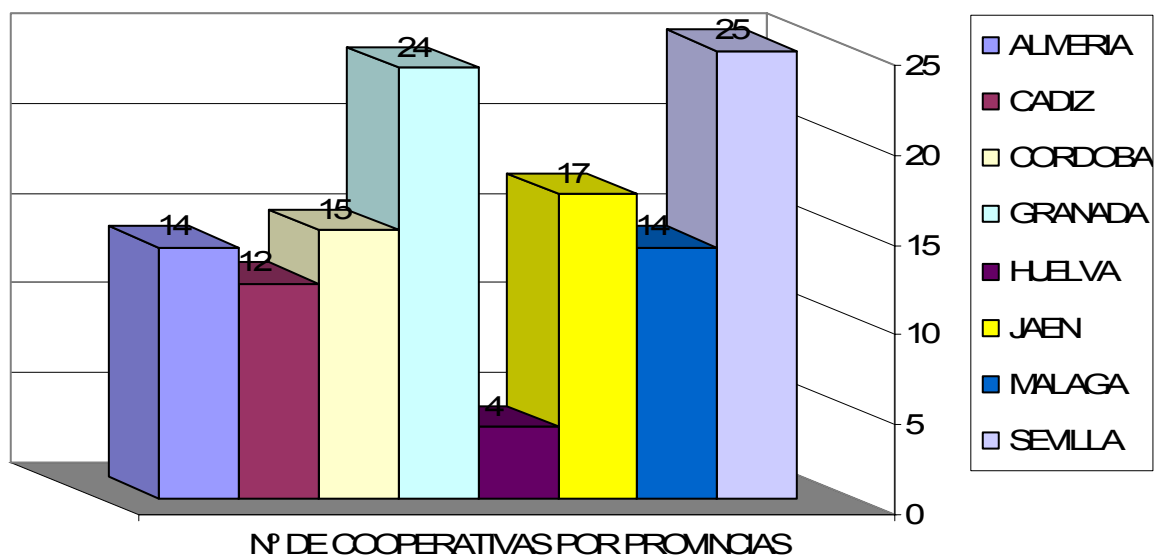


El número de trabajadores oscila dependiendo del número de obras que la empresa acometa en un determinado momento, y de las limitaciones que la propia ley de cooperativas estable al respecto.

Siendo un dato destacable en este sentido el que nos aportan las empresas encuestadas al informarnos que suelen recurrir a subcontratas cuando se encuentran con picos de trabajo elevados.

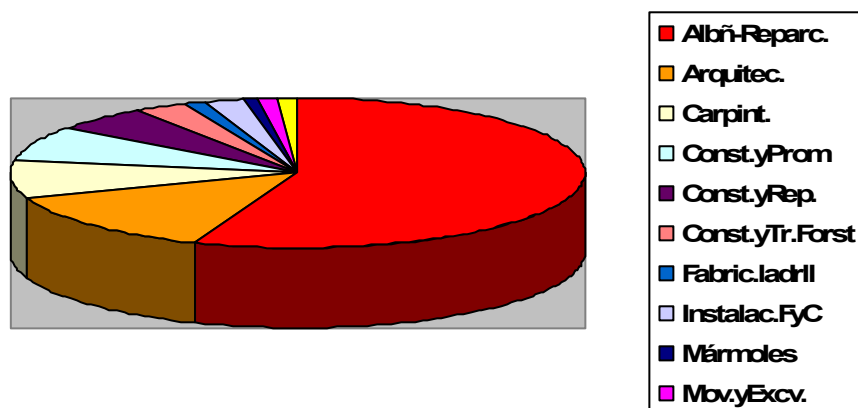
En términos generales las cooperativas de construcción tienen entre 0 y 5 trabajadores por cuenta ajena, en su mayoría.

Las ubicaciones de las empresas cooperativas encuestadas es algo dispersa atendiendo a la gran extensión territorial de Andalucía, situándose la razón social de la mayoría de ellas en municipios de más de 5.000 habitantes de la geografía Andaluza. Por provincias, el número de empresas cooperativas dedicadas al sector de la construcción es el que se reseña:



En lo que a puestos de trabajo respecta cabe enunciar los siguientes empleos desarrollados por las empresas cooperativas encuestadas siendo mayoritario el número de empresas cooperativas dedicadas a la albañilería en general.

- Albañilería y reparaciones.(53%)
- Servicio técnico de Arquitectura e ingeniería. (13%)
- Carpintería en madera.(8%)
- Construcción y Promoción de viviendas.(7%)
- Construcción y Reparación de edificios (5%)
- Construcción y Trabajos Forestales (3%)
- Fabricación de Ladrillos (3%)
- Instalación de Frío y Calor (2%)
- Fabricación de Mármoles y micronizados en piedra. (2%)
- Otros servicios técnicos. (2%)
- Movimientos y Excavaciones de Tierra (1%)
- Almacenamiento y Venta Materiales de Construcción (1%)

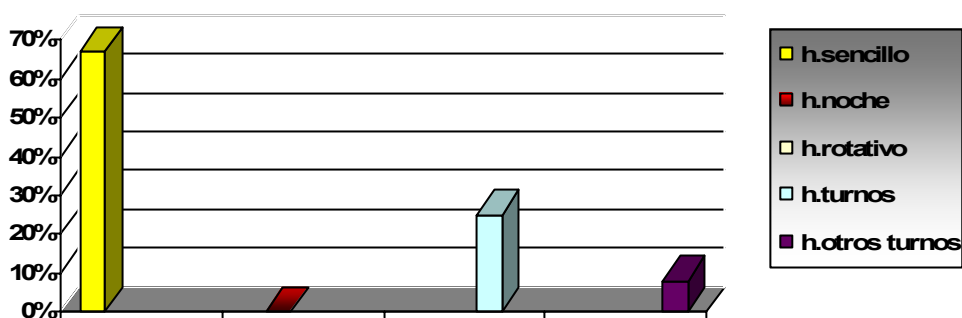


Respecto a los turnos de trabajo desarrollados por las empresas encuestadas, la mayoría de estas empresas desarrollan turnos sencillos de 8 horas, en horario de mañana y primeras horas de la tarde (de 8h. a 18 h.) (con las respectivas paradas para el refrigerio de media mañana y el almuerzo del personal), ello supone 67% de la muestra de empresas cooperativas encuestadas), sólo durante unas semanas de julio y el mes de agosto, es cuando se aplica el horario de verano en el que su jornada laboral sería de 07:30 a 14:30.

El 25% la muestra encuestada establecen 2 turnos de trabajo, de 8 horas cada turno, de forma que una cuadrilla o grupo de trabajadores salen y la otra entra en el mismo espacio de trabajo a continuar con las tareas de construcción iniciadas.

Ninguna de las empresas encuestadas tienen a sus trabajadores en turnos de noche, no es una práctica habitual en este tipo de empresas, salvo que hayan sido subcontratadas con esas condiciones específicas de horario.

El 8% restante de la muestra de cooperativas encuestadas tiene el horario establecido en función de parámetros distintos a los establecidos en los casos anteriores, en algunos casos al presupuestar se establece una temporización del trabajo y han de ejecutarlo en tiempo para cobrar el 100% de lo presupuestado, ello implica movilización de personal y uso de horarios muy variables, otras empresas han de desplazar a su plantilla fuera del ámbito de su lugar de residencia habitual para acometer trabajos muy específicos, ello supone trabajar lo más deprisa posible para volver lo antes posible, por lo que estos trabajadores están sometidos a jornadas de trabajo muy intensas. En torno a este tipo de casuísticas se desarrolla el horario trabajo de este 8% de la muestra de empresas cooperativas encuestadas.

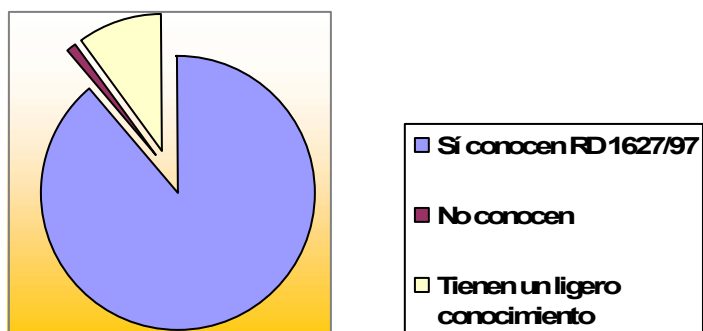


Bloque 1: Legislación y Prevención de riesgos laborales.-

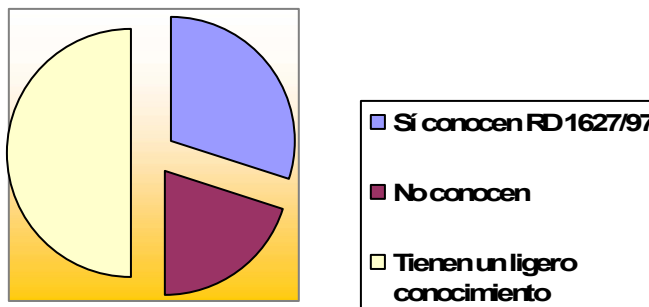
¿Conoce su cooperativa la obligatoriedad de aplicar lo establecido en el RD 1627/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción ?

Casi la totalidad de las personas con cargos de responsabilidad en las cooperativas encuestadas conocen la obligatoriedad de aplicar lo establecido en el RD 1627/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Si bien la realidad es distinta en los resultados de las encuestas pasadas a los trabajadores de esas mismas cooperativas en su lugar actual de trabajo “ a pie de obra”, de este modo, habría que distinguir en esta primera pregunta entre dos realidades diagnosticadas.

Personal con responsabilidad en la CTA encuestado



**Personal trabajador de la CTA" a pie de obra"
encuestado**



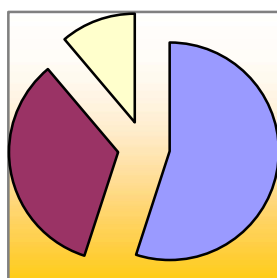
¿Tiene su cooperativa implantado un Plan de Prevención de Riesgos laborales teniendo en cuenta la especificidad de su actividad: la construcción? ¿Se hace un seguimiento y evaluación del Plan?

Al igual que sucedía en la primera cuestión planteada a las empresas cooperativas encuestadas, los datos del registro elaborado oscila entre el diagnóstico hecho en las propias direcciones y despachos del personal con responsabilidad que atendió a nuestro estudio (primera muestra), y el personal que estaba en las distintas obras y que igualmente fueron objeto de estudio, (segunda muestra), en el primero de los casos se recoge que un elevado número de empresas cooperativas de construcción están concienciadas y dicen tener implantado un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, (el 55% de la primera muestra), al cual se le hace un seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento. Un porcentaje menor (el 34% de la primera muestra), afirma tener implantado el Plan de prevención de riesgos laborales pero reconoce la inexistencia de acciones de seguimiento o evaluación al respecto, y un porcentaje aún menor de esta primera muestra encuestada, (el 11%), recuerda que en una ocasión un servicio de prevención ajeno le elaboró un Plan de prevención de riesgos laborales, con objeto de atenuar una posible sanción en caso de ser inspeccionadas por la autoridad laboral competente, reconociendo que en el día a día no se ejecuta ni se sigue Plan de prevención alguno.

En la segunda muestra sobre esta misma cuestión, los resultados varían en sentido negativo, ya que sólo 21% de los trabajadores encuestados afirman conocer que la empresa tiene implantado un Plan de Prevención de Riesgos Laborales velando por su seguimiento y cumplimiento por parte del personal. El 53% de la segunda muestra encuestada desconoce si la empresa tiene o no un Plan de Prevención implantado en las obras que acometen, si bien son conscientes que hay personas ajenas a la empresa, que en determinadas ocasiones les informan sobre aspectos relacionados con la prevención de riesgos laborales y el material de protección que han de usar en función de los peligros a los que estén expuestos.

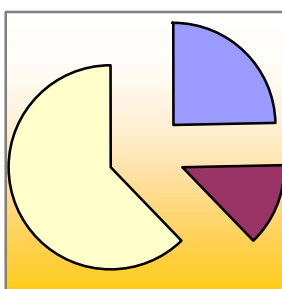
El 26 % de la muestra encuestada desconocen la existencia de un Plan de prevención de riesgos laborales asociado a su actividad y a la empresa que le ha contratado, no ha tenido acceso a formación ni información alguna; los equipos de protección que le suministra la empresa son de otros trabajadores que ya no siguen contratados, exceptuando los más personalizados como el calzado o el vestuario en caso de tenerlo la empresa en cuestión contemplado, y un dato que no podemos pasar por alto en este índice del estudio en particular, es la temporalidad asociada a los trabajadores por cuenta ajena de estas empresas, ya que muchos de los que han contestado a esta encuesta eran chicos jóvenes, con poca experiencia en el sector, ocupando puestos de baja responsabilidad, tales como peones, y una antigüedad laboral que en el mayor de los casos no superaba los 6 meses en la empresa en cuestión encuestada.

Personal con responsabilidad en la CTA encuestado (M.1)



- PRL, Seguimiento y Evaluación
- PRL, Sin seguimiento ni evaluación
- PRL sin aplicación ni actualización

Personal trabajador a pie de obra en la CTA encuestado (M.2)



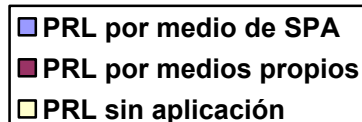
- PRL, Seguimiento y Evaluación
- Desconocen PRL, reconocen ausencia seguimiento y evaluación
- Desconocen implantación PRL, reconocen seguimiento eventual.

¿Ha contratado ese servicio a una consultora externa o disponen de trabajadores propios que realizan tal función en su empresa de construcción, estando capacitados para ello?

La mayoría de las empresas cooperativas encuestadas (60%) afirman tener, o haber tenido contratado a un servicio de prevención ajeno (S.P.A. en lo sucesivo), para el desarrollo de la evaluación inicial, puesta en funcionamiento, correcta aplicación y seguimiento del Plan de prevención de riesgos laborales, incluyendo la vigilancia de la salud, desde este servicio contratado se forma desde la empresa a los trabajadores, informándoles sobre el Plan de Seguridad y Salud a aplicar y cuantos conocimientos necesiten adquirir en este sentido.

El 32% restante no ha contratado (S.P.A.) y ha optado por asumir con sus propios recursos humanos las funciones de la seguridad en sus trabajos, de este índice en concreto (32% de la muestra encuestada), el 79% de dicho porcentaje, reconocen no estar formados para tal responsabilidad, teniendo en su mayoría una formación básica de entre 15 y 30 horas. El 8% restante de la muestra de empresas cooperativas del sector de la construcción encuestadas no tienen contratado SPA ni si quiera asumen por medios propios la obligatoriedad de dicho deber según la vigente Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de riesgos laborales que, en el caso específico de las Sociedades Cooperativas, el artículo 3.1 de dicha Ley (Ley de Prevención de Riesgos Laborales), en su primer y segundo párrafo viene a señalar de modo expreso que, a efectos de la seguridad y salud laboral, se equipara una Cooperativa a una empresa y sus socios (independientemente de que estén en RETA o en RGSS) a trabajadores. Por tanto, tengan o no trabajadores por cuenta ajena les es plenamente aplicable la LPRL con todo su contenido. Deberán por consiguiente tener efectuada toda la gestión preventiva, incluyendo evaluación, formación y vigilancia de la salud. Además, la Ley 2/99 de 31 de marzo de Sociedades Cooperativas Andaluzas recoge, en su artículo 123, para las de trabajo asociado, la siguiente mención: "Serán de aplicación a los centros de trabajo de estas cooperativas y a sus socios las normas sobre salud laboral y prevención de riesgos laborales"

**Personal con responsabilidad en la CTA encuestado
(M.1)**



¿ Disponen de delegado de prevención en su empresa de construcción?

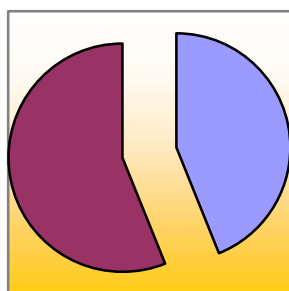
La coordinación de la prevención por medio de delegados en las empresas se estipula por la ley de prevención de riesgos laborales con un número mínimo según la ratio de trabajadores/as, en el caso de las CTA de construcción, dadas las limitaciones para la contratación de personal que la propia Ley de cooperativas establece, condiciona la figura del delegado de prevención al no poseer en su gran mayoría el volumen de personal preciso para articular tanto delegados de prevención como comités de seguridad y salud, en este sentido las cooperativas encuestadas oscilan entre 5 y 15 empleados entre socios-trabajadores y trabajadores por cuenta ajena, de este modo, y para dar una respuesta en el contexto del seguimiento interno de la prevención de riesgos laborales en la empresa, lo habitual, y así lo reflejan los resultados de la encuesta que se ha llevado a cabo, es que sea más frecuente la presencia de coordinadores de prevención en las cuadrillas de trabajadores que de los propios delegados.

Por tanto y dado el escaso nº de socios-trabajadores y trabajadores por cuenta ajena que hay en este tipo de empresas, el coordinador de prevención hace las funciones de delegado de prevención igualmente, por consiguiente llevará a cabo el control y seguimiento de las acciones preventivas y la coordinación bien por medios propios, cuando no se haya contratado un SPA para tal fin, o bien en coordinación con el Servicio de prevención ajeno a la empresa que se haya contratado.

Cabe matizar que de estos aspectos había muy poco conocimiento entre las empresas encuestadas, sólo el 26% de esta muestra era consciente y conocedora de este aspecto que hemos descrito de la Ley de 31/95 de P.R.L.

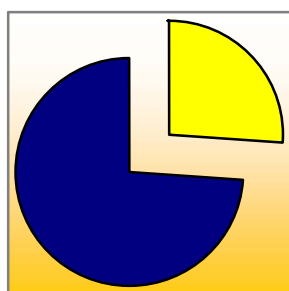
De este modo los datos que arrojan la encuesta en este sentido son los que se reflejan:

presencia en la CTA de Coordinadores de prevención



■ Tienen coordinador de prevención
■ No tienen coordinador de prevención

Conocimiento sobre las funciones y necesidad de la figura del delegado / coordinador de prevención en la CTA encuestadas (M.1)



■ Conocen lo que estipula la Ley 31/95 al respecto
■ No conocen

¿Han formado desde su empresa de construcción a sus trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales, dándoles conocimiento del Plan de Seguridad y Salud y la obligación que tienen de cumplirlo?

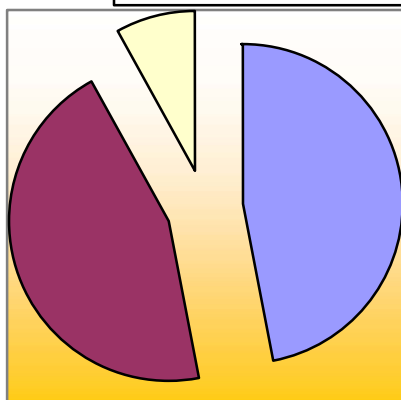
La colaboración por parte de todos los socios trabajadores de la empresa es fundamental para el desarrollo del Plan de Prevención de Riesgos Laborales que se implante en la empresa, de forma que en todas las actividades que se lleven a cabo en la empresa de construcción se garanticen unas condiciones óptimas de seguridad laboral. Para ello el presidente o el administrador único de la cooperativa, deberá revisar y aprobar la planificación de las actuaciones preventivas facilitando los medios y recursos necesarios para la implantación de las medidas necesarias para la formación e información que desde su empresa cooperativa de construcción se proporcione a sus trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales, dándoles conocimiento del Plan de Seguridad y Salud. Cumplirá y velará por el cumplimiento por parte del personal de su empresa las disposiciones legales que estén vigentes en cada momento, así como la normativa, instrucciones y procedimientos actuación en materia preventiva que la empresa haya establecido.

Hecha esta introducción las respuestas que al respecto se dieron fueron las siguientes: El 48% de las personas de responsabilidad en el seno de la empresa a las que principalmente se dirigía esta pregunta contestaron afirmativamente en cuanto al conocimiento de la obligación que tiene la empresa de formar en materia de PRL en todo su contexto :(El diseño, la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales que permita la integración de la prevención en la empresa, la formación de los trabajadores, la elaboración de documentos informativos para los trabajadores, la evaluación de los factores de riesgo que puedan incidir en la seguridad y salud de los trabajadores, la priorización de las medidas preventivas y la vigilancia de su aplicación...).

El 8% desconocen la normativa que regula la obligación por parte de la empresa de formar e informar a sus trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales en los términos establecidos en el anterior párrafo.

El 44% de las empresas cooperativas de construcción encuestadas presentan cierta incertidumbre en la respuesta a esta pregunta, ya que en algunos casos (el 34% sobre el 44% tomado como referencia), desconocen si es responsabilidad de la propia empresa dicha formación, o del SPA contratado, o de la propia administración, (el 20% sobre el 44% tomado como referencia) creen, aunque no con seguridad, que el SPA contratado tiene bajo control el tema de la formación y la información en materia preventiva, (el 46% restante sobre el 44% tomado como referencia), desconocen cualquier tipo de normativa al respecto de la obligación de la empresa en materia formativa, además son conscientes que sus responsables de seguridad en las obras no forman a los trabajadores de la empresa ya que ... “todos están trabajando y no hay tiempo para ello”... son palabras textuales recogidas en la encuesta.

Personal con responsabilidad en la CTA encuestado



- Han proporcionado formación en materia de PRL
- Desconocen la obligación de la empresa en materia formativa en PRL
- PRL sin aplicación

¿Su cooperativa dispone de un estudio de seguridad y salud en las obras o de un estudio básico, al menos?

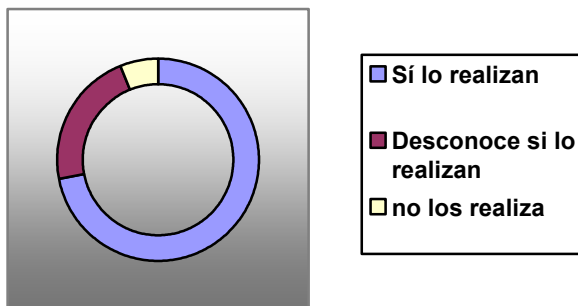
La mayoría de las empresas cooperativas encuestadas (72%) afirman tener el estudio básico de seguridad y salud al inicio de una obra por ser algo imprescindible para el inicio de la actividad en sí, así se lo requieren desde la administración local, o desde la propia empresa que los contrata, si bien reconocen que cuando hay más de dos subcontrataciones por medio, esta responsabilidad la suele asumir una de las empresas subcontratantes y la mayoría de las ocasiones su plantilla de trabajadores no tienen información de dicho estudio.

En el 22% de las empresas encuestadas no saben contestar realmente a dicha cuestión, pues en parte piensan que sí, si bien “es algo muy técnico que suele llevar una persona que se suele contratar para tal fin de forma eventual”... son palabras textuales tomadas en el registro de dichas encuestas.

Otras responden a dicha cuestión, con cierta duda, sobre la responsabilidad por parte del SPA contratado de elaborar dicho documento. (a pesar de no recordar, en el 91% sobre el 22% de la respuesta analizada en cuestión, si cada vez que van a iniciar una obra se elabora dicho estudio o no).

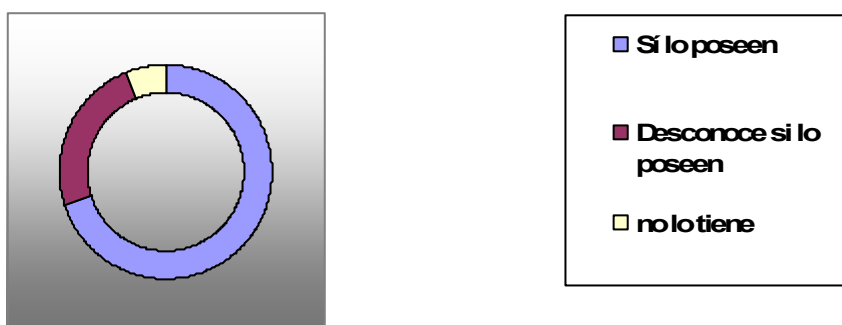
El 6% restante de las empresas encuestadas no trabajan normalmente en obras donde sea un requisito indispensable dicho estudio...(son palabras textuales tomadas en el registro de dichas encuestas), ya que trabajan para clientes particulares, en sus viviendas familiares, o de recreo, realizando reformas y obras de albañilería, fontanería y pintura en general.

Disponibilidad del Estudio de seguridad y salud en obras



¿ Dispone la cooperativa de un libro de incidencias?

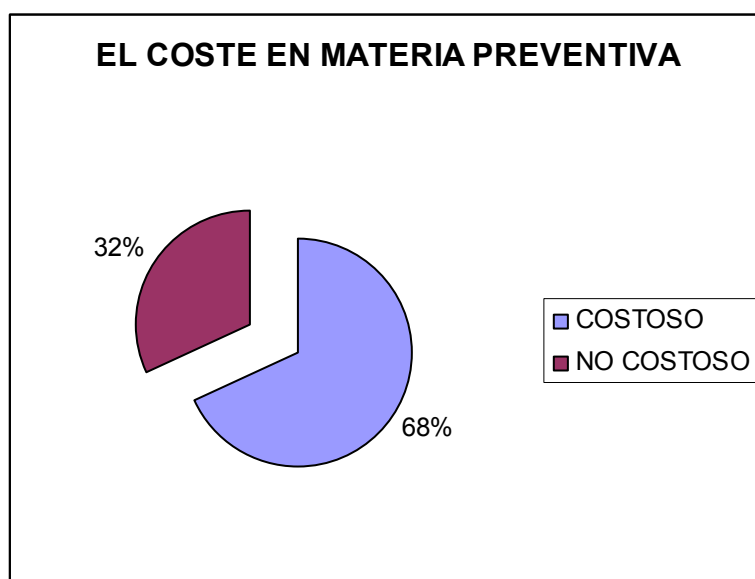
Disponibilidad del libro de incidencias en obras



Nuevamente mayoría de las empresas cooperativas encuestadas (70%) afirman tener disponible el libro de incidencias a disposición de una inspección de trabajo o para su cumplimentación cuando las circunstancias lo requieran. En el 24% de las empresas encuestadas no saben contestar realmente a dicha cuestión, pues en parte piensan que sí, si bien no saben ubicarlo en el momento de la encuesta ...

El 6% restante de las empresas encuestadas no poseen dicho libro de incidencias y desconocen que su ausencia ante un requerimiento de la autoridad laboral competente puede ser causa de sanción.

¿ Les resulta costoso llevar al día a la cooperativa en materia preventiva?



La implantación de un Plan de prevención de riesgos laborales resulta en términos generales una acción costosa para la empresa, al menos esa es la visión de un 68% de las empresas cooperativas encuestadas, a éstas les resulta costoso llevar al día su empresa en materia preventiva.

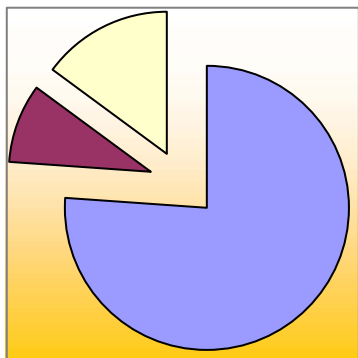
Al 22% de las empresas encuestadas no le resulta costosa la inversión que realiza su empresa en materia preventiva.

el 10% no sabe realmente qué contestar ya que en cierto término algunas de estas empresas ni siquiera tienen contemplada en su presupuesto la inversión en materia de seguridad y salud laboral.

¿Estaría dispuesta su cooperativa a participar en un Plan que facilite el cumplimiento de la normativa en materia preventiva en el ámbito de la construcción?

En su mayoría las empresas encuestadas están dispuestas a participar en un Plan que facilite el cumplimiento de la misma. (76% de la empresas encuestadas); Solamente una pequeña muestra afirma estar dispuesta a participar en dicho plan, siempre y cuando no suponga un coste adicional para la empresa. (15% de las empresas encuestadas), sólo al 9% restante no les interesa este tipo de medidas.

Personal con responsabilidad en la CTA encuestado



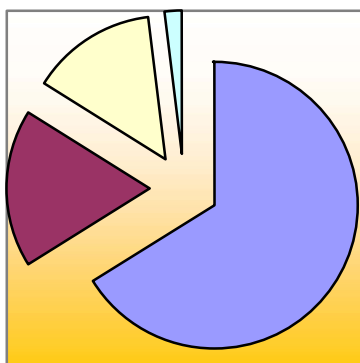
- Sí estarían dispuestos
- No estarían dispuestos ni les interesa
- Estarían dispuestos en función del coste económico

En caso de no llevar al día el cumplimiento de la normativa en materia de prevención, cite brevemente los motivos.

Al respecto los motivos expuestos giran en torno a los siguientes factores:

- Pocos medios económicos para hacer frente a la contratación de un SPA (66%)
- Desconocimiento generalizado de la legislación vigente en cuestión de PRL y seguridad laboral. (18%)
- Gran movilidad del personal de la empresa debido a los picos de trabajo para los que son contratados. (14%)
- Poco tiempo en general para dedicarlo a este tipo de acciones.(2%)

Motivos por los que no se tiene implantado un Plan de PRL



- cuestiones económicas
- desconocimiento materia legislativa
- movilidad y eventualidad del personal
- poco tiempo

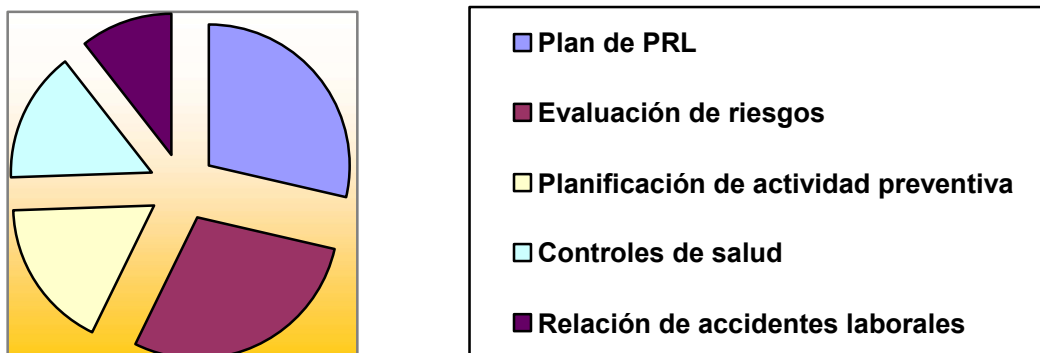
¿Dispone su cooperativa de la siguiente documentación a disposición de la autoridad laboral?.

- a) Plan de prevención de riesgos laborales.
- b) Evaluación de los riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo, incluido el resultado de los controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores
- c) Planificación de la actividad preventiva, incluidas las medidas de protección y de prevención a adoptar y material de protección que deba utilizarse
- d) Práctica de los controles del estado de salud de los trabajadores
- e) Relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que hayan causado al trabajador una incapacidad laboral superior a un día de trabajo

La respuesta a esta pregunta de opción múltiple ha sido interpretada de distintas formas según la empresa encuestada, como dato anecdótico destacar el hecho de que alguna de estas empresas llamaban sobre la marcha al técnico del SPA contratado y se lo pasaban al encuestador, otras al ingeniero técnico que tuviesen en la obra con mayores conocimientos sobre PRL, otras al trabajador con mayor formación en este sentido, en otros casos había una estantería a disposición de cualquier autoridad laboral competente que hiciera alguna inspección, allí se encontraba archivada una serie de documentación, entre la que se buscaba la aludida en la pregunta para verificar su existencia en la empresa; en otras ocasiones dicha documentación era desconocida por los trabajadores y socios de las propias empresas, en resumen, un acumulo de circunstancias que expone a una sanción administrativa a más del 70% de las empresas encuestadas en caso de tener que hacer frente a una inspección por parte de la autoridad laboral competente.

En este sentido el Plan de prevención de riesgos laborales era el documento más conocido y con mayor presencia en las empresas encuestadas, el 67% de ellas tenía su propio plan elaborado, si bien algunas empresas hacía ya tiempo que no tenía relación contractual alguna con el SPA que en su día les elaboró dicha documentación, por lo que a pesar de tenerlo, éste no estaba actualizado. En otros casos dicho documento era una copia de otro Plan similar elaborado por un SPA para otra empresa conocida por la empresa encuestada, de forma que sólo cambiaba los datos de la empresa...en este sentido se detectaron irregularidades en el 23% de las empresas que afirmaban tener dicho documento en vigor y a disposición de la autoridad laboral.

Documentación a disposición de la autoridad laboral



El documento en el que se plasma la evaluación de riesgos laborales, puesto a puesto de trabajo, desarrollado en la empresa junto con sus medidas preventivas sólo es reconocido por el 45% de las empresas encuestadas; sólo el 40% reconoce tener a disposición de la autoridad laboral competente y de los propios trabajadores de la empresa la Planificación de la actividad preventiva, en menor número, el 35% tiene archivados los controles periódicos que se llevan a cabo a la plantilla de la empresa relacionados con la vigilancia de su salud. (al respecto llama la atención la renuncia expresa a pasar dicho reconocimiento médico, renuncias archivadas igualmente, en aquellos trabajadores eventuales de la empresa, lo cual es un dato a tener en cuenta, si bien carecemos de más datos para un análisis más exhaustivo dada la alta protección que tienen dichos datos de los trabajadores de estas empresas). El registro donde se lleva a cabo la relación de accidentes laborales en este caso es un documento bastante desconocido, salvo en aquellas empresas cuya gestión documental y registral la llevan a cabo los propios Servicios de Prevención Ajenos contratados.

Breve descripción de la actividad empresarial desarrollada por su empresa en el ámbito de la construcción.

Ver en página nº 3 de dicho documento.

Lugar/es de trabajo habituales.

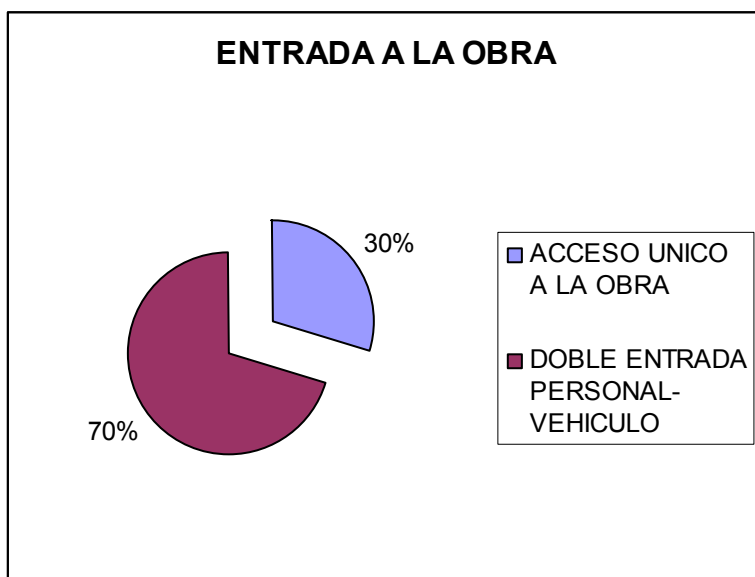
Interiores de edificios en construcción o reforma, viviendas particulares en construcción o reforma, depósito de materiales de construcción, zona de construcción de viviendas de pisos y/o casas unifamiliares principalmente.

Bloque 2. Cuestiones al respecto de los Lugares y Equipos de trabajo.

CIRCULACIÓN EN OBRAS

¿Acceden a la obra por la entrada de personal y no por la de vehículos?.

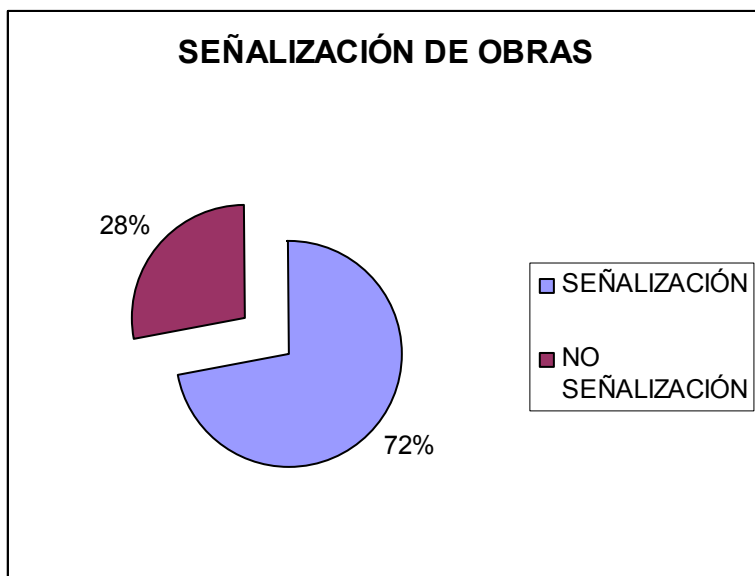
Dependiendo del tipo de obra, cuando no hay acceso para vehículos de construcción solo se habilita una entrada para el personal autorizado a entrar en la obra, esta fue la respuesta mayoritaria a esta pregunta, generalmente las obras en las que trabajan las empresas cooperativas encuestadas son de un tamaño considerable, por lo que en un 70% de los casos se establecen dos accesos a dichas obras y dos zonas de circulación diferenciadas para personal a pie y para vehículos de carga, transporte de materiales, carretillas elevadoras, palas....etc.



¿Señalan debidamente las obras?

Las obras se encuentran en un 72% señalizadas debidamente (huecos de escalera, espacios con peligro de caídas al mismo o a distinto nivel, resaltes sobresalientes...etc), si bien el 42% (sobre el 72% de referencia), desconoce la efectividad de los medios empleados para señalar diferentes peligros detectados en obras;

El 28% restante de las empresas cooperativas de construcción encuestadas reconocen hacer lo posible por cumplir con la legalidad vigente pero que no siempre lo consiguen.



¿Utilizan pasarelas adecuadas?; ¿Tienen barandillas cuando se está a más de dos metros de altura, ancladas en los extremos debidamente, con 3 niveles de sujeción y plataforma de trabajo mínimo de 60 cm de ancho?;
¿Las rampas y escalones por los que se transita en las obras son antideslizantes?; ¿Acoplan los materiales correctamente, anclan o arriostran los tubos y similares para que no puedan rodar? .

Con esta relación de preguntas hechas a las empresas cooperativas de construcción encuestadas se pretende analizar el protocolo de seguridad seguido en lo que a circulación y medidas básicas de instalación, implantación de mecanismos de seguridad colectiva y trabajo con equipos seguros, tales como escaleras, andamios...etc.

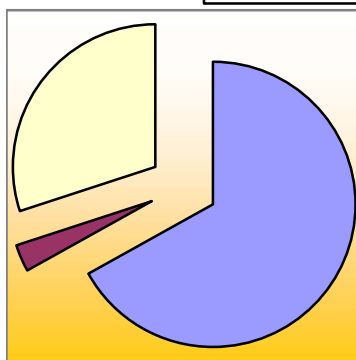
Al igual que sucedía en la primera cuestión planteada a las empresas cooperativas encuestadas, los datos del registro elaborado oscila entre el diagnóstico hecho en las propias direcciones y despachos del personal con responsabilidad que atendió a nuestro estudio (primera muestra), y el personal que estaba en las distintas obras y que igualmente fueron objeto de estudio, (segunda muestra), en el primero de los casos (M.1) se recoge que un elevado índice de empresas encuestadas afirma cumplir con las responsabilidades atribuidas por ley de velar por la conformidad, estado y plena seguridad del material distribuido para el uso en el desarrollo del trabajo diario por parte de la plantilla de trabajadores de la empresa. De este modo, se cumple con lo establecido por la normativa vigente en cuanto al uso de plataformas elevadoras y andamios, escaleras portátiles, peldaños de escaleras y rampas de acceso a los distintos cuerpos de andamio, señalización de espacios potencialmente peligrosos para el trabajador, plataformas de trabajo...etc.

En este sentido un 67% de las empresas encuestadas contestaron en esta línea, el 30% a pesar de conocer la normativa vigente en a aplicar en este sentido, reconocen igualmente hacer lo posible por cumplir con la legalidad vigente pero son conscientes que no siempre lo consiguen y que en más de una ocasión arriesgan demasiado. Sólo el 3% de las empresas cooperativas encuestadas mantienen una respuesta confusa al respecto, sin determinar si se acogen o no a la normativa vigente en el uso de implementos colectivos para el desarrollo del trabajo diario, o si el material que tienen es el que usan al margen o no de que esté homologado para hacer del mismo un uso seguro.

En el caso de la segunda muestra de trabajadores encuestados, el porcentaje varía notablemente, ya que la percepción es distinta desde el propio núcleo de la obra, el 72% de los trabajadores encuestados perciben irregularidades en cuanto a la implantación de pasarelas y barandillas adecuadas, suelen trabar habitualmente en alturas superiores a 2 m. en estos casos perciben igualmente irregularidades en el anclaje de sus equipos a cualquier superficie de por sí resistente, los andamios que vienen utilizando suelen estar homologados en su mayoría, pero frecuentemente están deteriorados, y con bastantes “obras encima”, las plataformas de trabajo suelen afirmar que tienen un mínimo de 60 cm de ancho, si bien a veces hay que acceder a espacios concretos para acometer obras concretas, donde se utiliza un tablón a modo de plataforma de a penas 30 cm, una práctica de riesgo muy frecuente en este sector, y no nos referimos al uso de plataformas inadecuadas e inseguras, sino a la improvisación “con los materiales que hayan”, lo que frecuentemente convierte a este trabajo en una actividad laboral de riesgo.

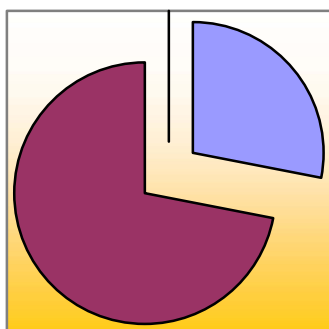
El 28% piensan que trabajan de forma segura y empleando los materiales, herramientas, equipos y mecanismos para un trabajo con riesgos minimizados. Este 28% coincide con el trabajo paralelamente a el equipo de trabajadores de la empresa cooperativa de un S.P.A. que supervisa los espacios de trabajo, los mecanismos que se emplean, señalización, circulación de vehículos y personas, andamios, plataformas de trabajo... y en este sentido cualquier medio empleado para el desarrollo del trabajo diario.

Circulación en obras y medidas de seguridad empleadas (M.1)



- Si se usan medidas seguridad
- No se usan medidas de seguridad
- Desconocen el grado de implantación de medidas de seguridad

**Circulación en obras y medidas de seguridad
empleadas (M.2)**



- Si se usan medidas seguridad
- Perciben irregularidades en la implantación de medidas de seguridad
- Desconocen el grado de implantación de medidas de seguridad

ORDEN Y LIMPIEZA

¿Existe el debido orden y limpieza del centro de trabajo?

En este apartado en concreto, y a pesar de que la tendencia en las respuestas formuladas es una discontinuidad entre los datos que arrojan las encuestas pasadas a responsables directos en sus propias empresas cooperativas (M1) y las respuestas dadas por los propios trabajadores de dicha empresa “a pie de obra” (M2), la realidad es distinta a la que en principio se intuye, ya que hay bastante consenso en cuanto a la visión del empresario de la construcción (M1) y los propios trabajadores de la empresa en cuestión.

De forma que mientras un 78% de las respuestas provenientes de la primera muestra pone de manifiesto el intento permanente de mantener el orden y la limpieza en los centros de trabajo, desarrollándose para ello labores de recogida de la madera del desencofrado, eliminación de las puntas de metal sobresalientes, retirada de escombros de las redes de protección anticaídas, y en este sentido, cualquier actividad derivada de la recogida y la prevención de accidentes laborales causados por peligros derivados del orden y la limpieza en el desarrollo de las obras acometidas.

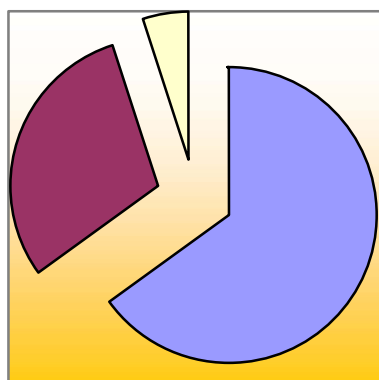
Un dato muy positivo sondeado al respecto aportado desde (M1) es que algunas empresas cooperativas del sector de la construcción incluso reciclan los propios materiales de desecho vertidos desde la propia obra. (un 2% de la muestra encuestada).

En contraste con los datos iniciales, el 65% de las respuestas provenientes de la segunda muestra pone de manifiesto igualmente el intento permanente de mantener el orden y la limpieza en los centros de trabajo, ya que son conscientes de que muchos de los accidentes e incidentes laborales que día a día tienen lugar son en gran parte por no llevar a cabo labores de recogida de los materiales o herramientas empleadas, del escombros generado de las actividades desarrolladas

El 30% de las respuestas pone de manifiesto cierta descoordinación en la aplicación de estas medidas de orden y limpieza en los centros de trabajo, el motivo mayoritariamente esgrimido es que “...normalmente en un mismo centro de trabajo coinciden más de una empresa del sector de la construcción o afín a éste, de forma que todos van dejando materiales sueltos y unos no recogen lo de los otros, salvo que haya una persona encargada de supervisar que las empresas que desarrollen su trabajo compartiendo el mismo espacio que otra ajena a la misma, vele por el correcto orden y limpieza del espacio compartido, lo cual sucede en muy pocos casos...” son palabras textuales.

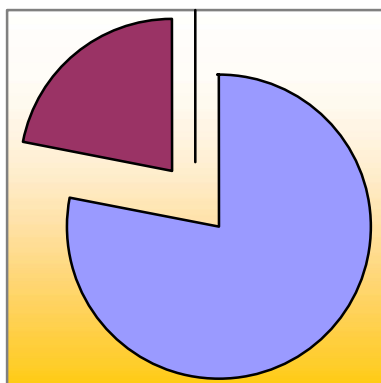
El 5% restante pone de manifiesto no tener tiempo o desconocer el hecho de que en una obra como medida eficaz para evitar accidentes laborales se opte por el orden y la limpieza de los puestos de trabajo, por lo que no es una conducta que se lleve a cabo salvo necesidad imperiosa.

Medidas de orden y limpieza en puestos de trabajo (M2)



- Se aplican medidas de orden y limpieza
- Se percibe descoordinación en la aplicación de dichas medidas
- No suele aplicarse dichas medidas salvo necesidad

Medidas de orden y limpieza en puestos de trabajo (M1)



- Se aplican medidas de orden y limpieza
- Se percibe descoordinación en la aplicación de dichas medidas
- No suele aplicarse dichas medidas salvo necesidad

PROTECCIÓN PERSONAL

¿Utilizan sus trabajadores el equipo de seguridad que la empresa pone a su disposición.?

¿Tienen sus trabajadores los EPI en perfecto estado de uso?; ¿Utilizan el casco en trabajos con riesgo de golpes en la cabeza? ; ¿Se utiliza gafas de seguridad en trabajos con proyecciones, salpicaduras, deslumbramientos, etc.?; ¿Utilizan los trabajadores calzado adecuado? ; ¿Al trabajar en alturas se utiliza cinturón de seguridad/ arnés apropiado?; ¿Utilizan sus trabajadores en exposición a ruidos intensos los adecuados protectores?.

En lo que a protección personal respecta sí se detecta datos paralelos que difieren entre los datos que arrojan las encuestas pasadas a responsables directos en sus propias empresas cooperativas (M1) y las respuestas dadas por los propios trabajadores de dicha empresa “a pie de obra” (M2), nuevamente la realidad percibida desde el centro de gestión, administración y dirección de la empresa cooperativa de construcción es distinta a la que se plasma en la realidad, hay desequilibrios manifiestos en cuanto a la visión del empresario de la construcción (M1) y los propios trabajadores de la empresa en cuestión.

En este caso la primera muestra abre tres líneas de respuestas:

La primera línea de respuestas es aquella en la que hay un convencimiento explícito de las personas responsables de las empresas cooperativas de la utilización de los equipos de seguridad y EPI.s por parte de los trabajadores de la misma (56%), argumentando (un 40% del 56% tomado como muestra de referencia), que el S.P.A. contratado “...supervisa esta cuestión y se encarga que los equipos de seguridad puestos por la empresa se utilicen

adecuadamente así como el uso y cuidado de los respectivos EPI.s suministrados ...” son palabras textuales extraídas de las respuestas dadas.

(el 60% restante del 56% tomado como muestra de referencia), se inclinan por la responsabilidad y experiencia de sus trabajadores a la hora de utilizar adecuadamente los equipos de seguridad dispuestos).

La segunda línea de respuestas es aquella en la que se valora por un lado lo que hace la empresa cooperativa con la obligación que le compete de suministrar cuantos equipos de seguridad y de protección colectiva e individual sean necesarios para garantizar que el trabajo se lleve a cabo con los menores riesgos posibles, con respecto a lo que hacen luego con ese material los trabajadores a los que va destinado. Esta segunda línea de respuesta se argumenta en la duda lógica que suscita dichas actuaciones por ambas partes encuestadas; si bien hay siempre una tendencia a pensar que la responsabilidad de cada trabajador es un buen aval para despejar dudas al respecto. (35% de las respuestas emitidas)

Por último la tercera línea de respuestas es aquella en la que se argumenta que la mayoría de los trabajadores llevan sus herramientas y equipos lo suficientemente seguros como para evitar accidentes, 9% de la muestra encuestada, la responsabilidad de dotarse de medios seguros recae sobre el propio socio-trabajador, con el consiguiente riesgo de dejación de funciones en este sentido y posterior consecuencia laboral no deseada.

En la segunda muestra las líneas de respuestas son mayoritariamente dos, la primera, con un 68% de respuestas al respecto, es que “...siempre que la empresa ponga las medidas de seguridad necesarias, los trabajadores suelen utilizarlas, pues son conscientes de que es algo que les beneficia y puede prevenir de algún que otro accidente evitable”... son palabras textuales que reflejan el 68% de las respuestas emitidas en las encuestas pasadas.

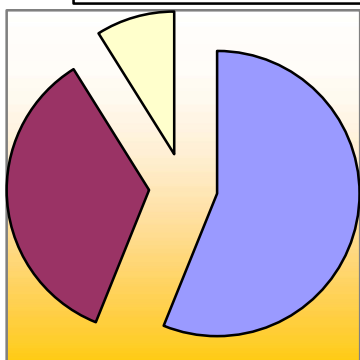
La segunda línea de respuestas tiende a la desorganización generalizada que en determinadas empresas hay en los aspectos preventivos de accidentes laborales, en este caso el 32% restante no sabe realmente qué diferencias hay entre equipos de protección individual, colectivos, medidas de seguridad, planes de emergencia...por lo que al respecto sus planteamientos oscilan entre dos respuestas principalmente:

a) “normalmente desde la empresa les indican el lugar de trabajo, una persona va de encargada del grupo, y no se les suministra ningún equipo adicional de seguridad”. (56% sobre el 32% de la muestra evaluada es este punto);

b) “la empresa no establece protocolos de medidas de seguridad, ni hay personal responsable ni encargado que asuma decisiones en materia preventiva de tener que pronunciarse, (44% sobre el 32% de la muestra evaluada es este punto), en estos casos, los trabajadores quedan advocados a su sentido común como vía de evitar accidentes laborales, o a una inspección laboral que previa sanción a la empresa en cuestión la prevenga de vulnerar el derecho a un trabajo seguro que todos/as los trabajadores/as tienen...”

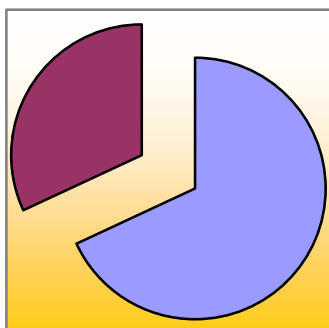
Un dato al respecto sobre la utilización o no de equipos de trabajo es que la mayoría de trabajadores son conscientes en el caso de entrega de EPI.s que de no hacer uso de los mismos, éstos por escrito entregarán un certificado médico a la empresa para evitar su no utilización, o bajo su responsabilidad firma que no quiere recibir dicho EPI.

**¿Utilizan los trabajadores equipos de seguridad laboral?
(M1)**



- Sí se utilizan
- Depende de la profesionalidad y responsabilidad del trabajador
- Depende de que los trabajadores lleven sus propios equipos de seguridad y de que lo quieran usar

**¿Utilizan los trabajadores equipos de seguridad laboral?
(M2)**



- Se suelen utilizar siempre que la empresa ponga dichos equipos de seguridad a disposición del trabajador y haga un seguimiento de su uso
- Su uso es relativo, dada la gran desorganización en el control del uso de esta medidas de seguridad.

EQUIPOS DE TABAJO UTILIZADOS

¿ Conocen desde su empresa los equipos de trabajo empleados para el desarrollo del trabajo?

¿Cumple su empresa la normativa en materia de andamios y escaleras de mano y demás equipo de trabajo cuya utilización esté regulada?

En lo que a equipos de trabajo utilizados respecta se constata nuevamente dos concepciones distintas provenientes de los datos que arrojan las encuestas pasadas a responsables directos en sus propias empresas cooperativas (M1) y las respuestas dadas por los propios trabajadores de dicha empresa “a pie de obra” (M2), nuevamente la realidad percibida desde el centro de gestión, administración y dirección de la empresa cooperativa de construcción difiere aunque ligeramente menos que la percepción sondeada en el núcleo de la obra, hay desequilibrios manifiestos en cuanto a la visión del empresario de la construcción (M1) y los propios trabajadores de la empresa en cuestión.

En este aspecto de la prevención sondeado la primera muestra abre dos líneas de respuestas:

La primera línea de respuestas, similar a la anterior pregunta formulada, es aquella en la que hay un convencimiento explícito de las personas responsables de las empresas cooperativas del tipo de equipos, maquinarias y herramientas utilizados por los trabajadores de sus empresas (76% de la muestra encuestada), igualmente sostienen (un 43% sobre el 76% referido en este ítem) que el propio S.P.A. contratado “...le informa de esta cuestión y se encarga que los herramientas, maquinaria...puestos por la empresa para el desarrollo de su trabajo se utilicen adecuadamente, estén homologados según la normativa vigente y sean usados con cuidado ...” son palabras textuales extraídas de las respuestas dadas.

El 24% restante tomado a (M1) muestra de referencia, muestran determinadas dudas al respecto del conocimiento de los materiales, herramientas, vehículo, maquinaria ... empleado, si bien manifiestan que al haber un control de los mismos desde el ámbito de la gestión de la empresa, podría acceder al menos al 80% de todo el material, vehículos y herramientas inventariado.

Respecto al cumplimiento por parte de la empresa de la normativa que regula todo lo relacionado con el material, herramienta y maquinaria empleada, se deriva la respuesta más hacia el campo del conocimiento que del propio cumplimiento en sí.

Son bastantes los argumentos que se esgrimen al respecto, siendo algunos de ellos los que se reseñan:

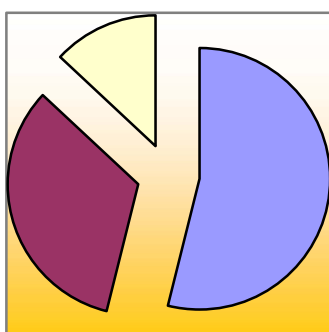
- Compra de útiles, maquinaria, herramientas..de tercera e incluso de cuarta mano con poca documentación al respecto, o de poseer dicha documentación viene en un idioma desconocido para la empresa.

- Extravío de la documentación técnica sobre el objeto en cuestión y dificultad de identificación en la propia carcasa del objeto mecánico, dado su deterioro.
- Ausencia de SPA que mediante Check-list valide la conformidad del objeto para su uso diario por el trabajador.
- Ausencia de personal formado que supervise dichas cuestiones en la empresa.
- Alquiler puntual de vehículos, andamios, herramientas, maquinaria... para el desarrollo de las obras en cuestión, de forma que la empresa a la que se le alquilan dichos objetos asume la responsabilidad de su homologación y conformidad.

De este modo los datos que arrojan las encuestas es que el 54% de las empresas encuestadas creen que sí cumplen con la normativa vigente que regula la conformidad de la maquinaria empleada para el desarrollo del trabajo para el que la han comprado. El 33% desconoce si cumplen o no la normativa vigente que regula la conformidad de la maquinaria empleada para el desarrollo del trabajo para el que la han comprado generalmente de segunda o ulteriores manos en uso, por lo que difícilmente salvo un análisis exhaustivo contratado a una empresa especializada en conformidades de maquinaria, vehículos, ... sabrán si están o no dentro de la normativa en este apartado en concreto de la encuesta.

El 13% restante reconoce no hacer seguimiento alguno sobre este tema en cuestión, recuerda vagamente haber pasado a su respectiva asesoría contable la factura de la maquinaria e incluso tenerla archivada, pero desconoce donde está la documentación sobre las características técnicas de la misma.

Cumplimiento de la normativa en los quipos de trabajo empleados (M1)



- Creen que sí se cumple
- Lo desconocen aunque se inclinan por el cumplimiento de la normativa en todo lo que compran
- Reconocen no hacer seguimiento alguno en este sentido.

¿Han informado a los trabajadores de su empresa de las medidas de seguridad establecidas para el trabajo en la construcción?

Es lógico pensar que tras el análisis que se ha venido efectuando hasta el momento, en lo que a información sobre las medidas de seguridad establecidas por la empresa en los centros de trabajo donde se desarrolla su actividad no haya mucha variación en las respuestas aportadas, lo cual cada vez refuerza más la hipótesis de la diferencia de conceptualización entre los datos que arrojan las encuestas pasadas a responsables directos en sus propias empresas cooperativas (M1) y las respuestas dadas por los propios trabajadores de dicha empresa “a pie de obra” (M2), de este modo y según los datos que se han recogido en los distintos espacios de trabajo, la realidad percibida desde el centro de gestión, administración y dirección de la empresa cooperativa de construcción difiere, en cuanto a la visión del empresario de la construcción (M1) y los propios trabajadores de la empresa en cuestión.

De este modo, y analizando las respuestas desde M1. Obtenemos que el 64% de las respuestas afirman haber dado la información necesaria a sus trabajadores sobre las medidas de seguridad establecidas, aportando incluso un fichero en el que el trabajador firma haber recibido dicha información.

Observación: (Como dato que ha captado nuestra atención y análisis cabe exponer que en la observación de algunas fichas que nos han facilitado amablemente algunas empresas cooperativas encuestadas sobre la conformidad del trabajador de haber recibido dicha información al respecto de las medidas de seguridad a emplear en su puesto de trabajo, algunas de estas fichas están fechadas en años anteriores al 2000).

El 20% de las empresas cooperativas de construcción encuestadas desconocen la obligación de la empresa al respecto con sus trabajadores, y argumentan respuestas en las siguientes líneas:

< “En momentos puntuales nuestros socios y trabajadores han recibido información y algún que otro curso básico en materia de seguridad laboral”....

< “Los socios-trabajadores son los que voluntariamente (al ser empresarios y trabajadores al mismo tiempo), tienen el deber de informarse y formarse al respecto”.....

< “Nos mandan información desde el grupo sindical en el que estamos afiliados y puntualmente desarrollamos cursos en materia de prevención de riesgos laborales, siempre que haya tiempo”....

Observación: (son palabras textuales extraídas de las respuestas)

AGENTES FÍSICOS

¿Conoce su empresa si sus trabajadores están o no expuestos a determinados agentes físicos de riesgo presentes en el día a día del trabajo, tales como calor, frío, vibraciones producidas por martillos neumáticos u otras herramientas compresoras, ruidos intensos y prolongados...etc?

El trabajo de la construcción lleva implícito una serie de riesgos innatos y uno de ellos es precisamente, la exposición a determinados agentes físicos inevitables por el propio desarrollo de las obras y la utilización de un equipo de trabajo generalmente agresivo desde el punto de vista de la exposición al ruido más o menos intenso que emiten, o a las vibraciones que debido a la generación de un trabajo normalmente multiplicador de fuerzas, produce para las personas que lo utilizan. (véase por ejemplo la utilización de un martillo neumático).

Si a ello se le suma el hecho de que normalmente el trabajo es a la intemperie o en edificaciones en construcción se intuye que además del ruido o las vibraciones producidas el calor es un factor muy importante a tener en cuenta, lo cual es conocido por las empresas cooperativas en su mayoría, de este modo, desde los ámbitos de gestión y dirección de las empresas cooperativas del sector de la construcción encuestadas el 78% es consciente de la exposición de sus trabajadores a este tipo de agentes físicos de riesgo en caso de superarse sus propios valores límites (reglados legislativamente), el 22% restante de los encuestados de esta primera muestra no sabía realmente hasta qué punto esta exposición se producía y a qué niveles, los argumentos dados al respecto fueron varios:

- “es un tema del que no se suele hablar...” (intuyéndose por parte del equipo encuestador en esta respuesta cierta conformidad y aceptación de que tal exposición es algo que va implícito en estos trabajos).
- “ al desconocer las herramientas empleadas en cada caso, y al tener constancia de los múltiples sitios en los que se trabajan a diario desde la propia empresa cooperativa de construcción... tener conocimiento de tales parámetros es casi imposible...”

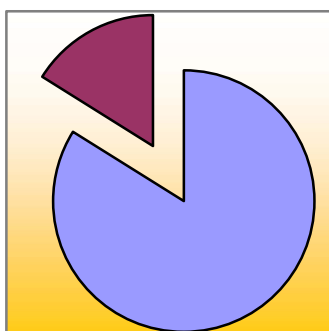
Observación: (son palabras textuales extraídas de las respuestas)

En el caso de las respuestas obtenidas en las encuestas pasadas a socios y trabajadores de dichas empresas cooperativas en las obras que en ese momento estaban acometiendo, el conocimiento al respecto de su exposición a tales agentes de riesgo era unánime: el 90% de la muestra encuestada eran conscientes de ello y además es algo con lo que conviven a diario; el 10 % restante de esta muestra encuestada eran trabajadores, que salvo circunstancias más excepcionales, pocas veces trabajan sometidos a valores altos de tales agentes físicos.

¿Pone su empresa las medidas de control necesarias para la seguridad de sus trabajadores sobre este aspecto?

El argumento mayoritario en este sentido es que “contra las inclemencias del tiempo en un edificio en construcción...poco se puede hacer,respecto a la vibración del martillo neumático por ejemplo, así como la de cualquier otra herramienta que genere vibración en su utilización o ruido Son factores todos difíciles de controlar con medidas al alcance de las empresas cooperativas encuestadas”... (la argumentación en la mayoría de los casos es que): “...en verano o invierno hay que trabajar el mismo número de horas...mientras haya trabajo, ... la maquinaria o herramientas que se adquieren están en función de las posibilidades económicas de las empresas en mayor medida y prioridad sobre el hecho de que hagan o no más o menos ruido o generen más o menos vibraciones en su empleo...” esta respuesta se ha construido con palabras textuales recogidas en las respuestas emitidas por ambas muestras estudiadas (M1 y M2), y compendiadas de esta forma para reflejar la realidad transmitida en este sentido. Al respecto el 84% de las empresas encuestadas se identificarían con esta respuesta. Mientras que el 16% restante desconoce hasta qué punto sus empresas ponen medidas de control para garantizar el desarrollo del trabajo de su plantilla evitando riesgos derivados de la exposición a tales agentes físicos.

Medidas de control para prevenir riesgos derivados por exposición a agentes físicos



- Piensan que los agentes físicos son intrínsecos al trabajo en la construcción y el control a su exposición complejo
- Desconocen hasta qué punto se controla tal exposición

¿Existe en su empresa un control real y periódico sobre cuestiones como: ruido, vibraciones, reflejos visuales, ambiente estresante, iluminación insuficiente, posturas erróneas al trabajar, etc.?

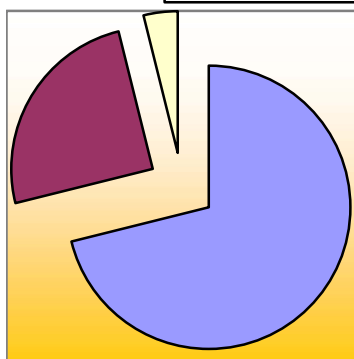
El control periódico sobre agentes físicos es algo que salvo que esté estipulado en el contrato firmado con un SPA de forma explícita, en muy pocas ocasiones se produce, los datos sondeados al respecto reflejan una realidad que bien podría generar varias líneas de reflexión.

El 71% de las empresas cooperativas encuestadas admiten desconocer si hay un control real y periódico de estos parámetros, (el 36% sobre la muestra del 71% creen que dichos controles periódicos lo llevan a cabo desde el SPA que tienen contratado o bien desde las propias empresas constructoras que la subcontratan y son las que tienen su propio equipo de Prevención de riesgos laborales aplicando y coordinando las medidas de seguridad laboral diseñadas en toda la obra y hacia todo el personal que en la misma interviene, bien a contratas o subcontratas de la empresa constructora-promotora).

El 25% de las respuestas sobre este ítem son conscientes de que dicho control no se realiza, detectándose que es algo carente de interés por los comentarios añadidos a tales respuestas.

El 4% restante de las respuestas sobre esta cuestión están concienciadas con la aplicación de las medidas de seguridad necesarias que les garantice unas condiciones de trabajo seguras y de calidad, éstas empresas son conscientes de los controles que se realizan periódicamente sobre dichos parámetros físicos por parte del equipo de prevención ajeno que tienen contratados, los cuales supervisan dichos aspectos antes y durante la realización de las obras que llevan a cabo.

Aplicación de las medidas de control para prevenir riesgos derivados por exposición a agentes físicos



- Se desconoce el grado de control real existente
- Reconocen que no hay control real al respecto
- Son conscientes de la existencia de controles reales al respecto

CARGA FÍSICA

¿Conoce su empresa si sus trabajadores están sometidos o no a trabajos que requieren de cargas físicas notables?

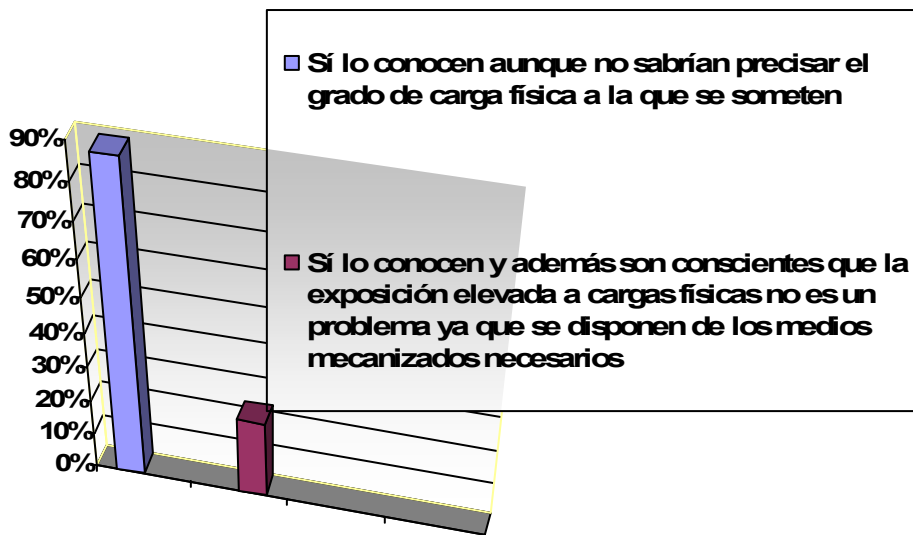
De entre las que se relacionan..., ¿ Conoce alguna cuya realización sea habitual en el día a día de su trabajo?: esfuerzos musculares _ Otros_ desplazamientos con y/o sin carga_ posturas forzadas _

Al igual que sucedía con la exposición a agentes físicos, el trabajo de la construcción lleva igualmente implícito una serie de riesgos innatos y uno de ellos es la manipulación de cargas, (sacos de cemento, arena, losas, ladrillos...), en aquellos lugares en los las máquinas no tienen acceso, o sencillamente no hay medios mecánicos para el traslado de dichas cargas, salvo los propios recursos de los trabajadores, es por ello que el riesgo de accidentes por manipulación de cargas es una realidad diaria, asumida y conocida tanto por los socios con cargos directivos en las empresas cooperativas de construcción como por los propios trabajadores que se hayan en las obras. De este modo la interpretación de las encuestas arrojan los siguientes datos:

El 88% de las empresas encuestadas entre la primera muestra diferenciada en este estudio son conscientes de dicha situación, si bien el término “notable” es lo que no ha quedado muy claro para ellos, por lo que hubo que recurrir a la normativa existente al respecto: R/D 487/1997 de 14 de abril establece las disposiciones mínimas de seguridad en esta materia. En dicho R/D se determinan, de forma genérica, las obligaciones generales y específicas del empresario, el modo de consulta y participación de los trabajadores y la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos, encomendando al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo la elaboración de una Guía Técnica para la evaluación y prevención de riesgos relativos a estos trabajos.

El 22% de las respuestas sostienen que sus trabajadores cuentan con los medios mecanizados necesarios para evitar manipulaciones manuales de cargas así como esfuerzos musculares desproporcionados o desplazamientos con cargas desproporcionadas, no están completamente seguros sobre la utilización que los trabajadores de su empresa hacen de dichos medios mecánicos, aunque manifiestan “que los medios están”...(son palabras textuales).

Conocimiento de la empresa sobre la carga física a la que se someten sus socios-trabajadores



POSICIÓN DE TRABAJO

¿Conocen en su empresa si sus trabajadores están o no demasiado tiempo en una de las posiciones que se detallan para la ejecución de su trabajo?

Posiciones:

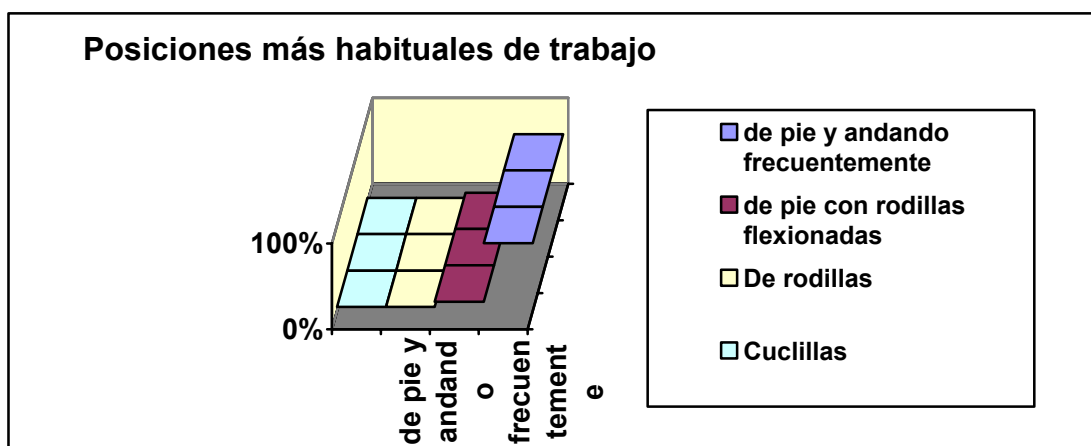
De pie Sentado Sentado-de pie Otros

El sector de las empresas cooperativas de construcción, en comparación con otros sectores empresariales de empresas cooperativas es sin duda el que ostenta el mayor índice de posturas de trabajo de riesgo considerado, esta afirmación es compartida por las dos muestras que han sido encuestadas en este trabajo de campo, las posiciones a las que están sometidos estos trabajadores son principalmente de pie con las rodillas flexionadas, arrodillado o en cuclillas. Son como podemos observar posturas que, mantenidas más de media jornada laboral puede causar dolores articulares y músculo-esqueléticos de mayor o menor consideración.

Si a ello le sumamos el atenuante de que en Construcción es precisamente donde más se requiere desplazar cargas pesadas y realizar una fuerza importante durante un tiempo que puede superar a veces la media jornada, (tal es el caso de los trabajadores contratados como peones en construcción), obtenemos una visión un poco negativa en cuanto a la realidad del trabajo al que están sometidos estos trabajadores en las obras que acometen día a día.

En este sentido, todas las empresas cooperativas encuestadas conocen que en sus empresas todos los trabajadores están sometidos a posiciones incómodas, si bien habría que precisar ciertos matices:

- el tiempo de mantenimiento de dichas posturas depende del trabajo específico a desarrollar: (enlucir paredes, alicatado, enlechado de azulejos...)
- del mismo modo no se cuenta con medios para cuantificar el tiempo total de exposición a dichas posturas, ya que los oficiales de primera, por ejemplo hay veces que están sometidos a posturas muy incómodas y otras que no, mientras que los peones de obra, generalmente están sometidos a posturas dolorosas, y al traslado de materiales manualmente de un lado a otro, en función donde se ubique el oficial que demanda su trabajo.
- Las posiciones más habituales de trabajo varían según la rama de actividad considerada. Así, la posición “de pie y frecuentemente andando de un lugar para u otro de la obra” es la que se da con mayor frecuencia entre las empresas cooperativas de construcción encuestadas, (79%), seguida de “ de pie con las rodillas flexionadas” (11%), de este modo “de rodillas sobre el suelo o la superficie de trabajo” ocuparía el (5%) de la frecuencia de posiciones de trabajo habituales en el sector de la construcción, seguida de la posición de “cuclillas”, igualmente con un 5% en dicha frecuencia de posiciones mantenidas.



TEMPERATURA

¿Conocen en su empresa si sus trabajadores están o no demasiado tiempo expuestos a temperaturas extremas para la ejecución de su trabajo?

Proximidad foco radiante_ Trabajo a la intemperie _ (horas /día. __)

Es una realidad igualmente conocida por las empresas encuestadas que las condiciones ambientales de los lugares de trabajo, y en concreto en aquellos trabajos como el de la construcción en el que el intenso calor de los meses de verano, la velocidad del aire, la humedad o el frío intenso de los meses de invierno , junto con el grado de intensidad que se acometa el trabajo en cuestión, pueden originar situaciones de riesgo para la salud de los trabajadores.

En este sentido, el 60% de las empresas cooperativas encuestadas de la muestra primera conocen el lugar donde están trabajando sus socios y trabajadores. Si bien desconocen de primera mano si hay o no proximidad a focos radiantes de temperaturas altas o bajas, no todos los trabajos son a la intemperie, entendida ésta como el trabajo que se lleva a cabo “a cielo abierto”, sin techo, (sólo el 19% del trabajo desarrollado por las empresas cooperativas encuestadas se llevan a cabo en estas condiciones, generalmente se trabaja “bajo techo”, 81% de los casos...- son palabras textuales...bien en el interior de edificios en construcción, en casas o viviendas edificadas en reforma o construcción, en naves o edificaciones comerciales...etc.)

El 40% restante agrupa a empresas cooperativas cuyos socios (con cargos directivos o no), son también trabajadores a pie de obra, ellos afirman conocer todo lo relativo a las exposiciones a las distintas temperaturas e inclemencias del tiempo pues “ lo sufren de primera mano”...son palabras textuales.

MICROTRAUMATISMOS REPETITIVOS:

Para el desarrollo de la actividad, ¿Conoce si se efectúan trabajos repetitivos en extremidades superiores?

Si bien la construcción no es el sector empresarial más característico por el desarrollo de trabajos repetitivos, si es igualmente cierto que los trabajos repetitivos desarrollados en la construcción son los de mayor riesgo de microtraumatismos músculo-esqueléticos.

El 100% de las empresas cooperativas encuestadas es consciente del desarrollo de determinados trabajos repetitivos inherentes al propio oficio de la construcción, y especialmente en empresas cooperativas de albañilería, instalación de placas de yeso, pintura...etc.

¿Puede hacer una breve descripción de dichos trabajos repetitivos?

Pueden ser muy diversos, siendo los más habituales los siguientes:

- “picar” superficies para su posterior alicatado.
- “enlechar o dar la bolada” las superficies alicatadas.
- “alisar” superficies rugosas con “mezcla” (arena y cemento)
- “enyesar” (cubrir totalmente superficies con yeso).
- hacer “mezcla” manualmente
- “tirar “ “paños de alicatado” o quitar suelos puestos anteriormente.

Observación:(los términos que aparecen entrecomillados son producto del “argot” empleado en el sector de la construcción, por lo que pensamos que recogerlos y expresarlos literalmente enriquece la dimensión práctica de tales respuestas)

NORMAS DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIAS

¿Hay establecidos en su empresa Protocolos de actuación ante situaciones de emergencia?

En esta cuestión las respuestas han sido variables y han generado dudas ya que se establecía cierta confusión entre los planes de emergencia de las empresas, los estudios de seguridad y salud, y las medidas preventivas a aplicar frente a riesgos evaluados.

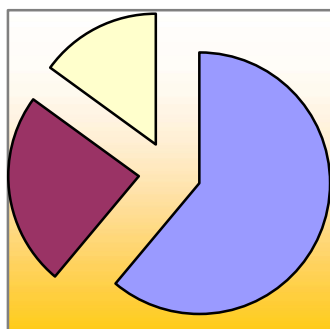
Por ello hubo que hacer una breve aclaración previa de todos estos documentos para obtener una mayor fiabilidad en las respuestas obtenidas.

De este modo, el 61% de las empresas afirman no tener un Plan de emergencias con sus respectivos protocolos de actuación frente a situaciones alarmantes, el 24% de las respuestas emitidas son conscientes que dicho Plan de emergencias está contemplado en la documentación que el SPA que tienen contratado les facilita y elabora, (reconociendo que quizás no con la periodicidad requerida, dada la naturaleza de sus trabajos), y el 15% restante de las respuestas emitidas al respecto desconocen si entre la documentación que tienen archivada está o no elaborado un plan de emergencia con sus respectivos protocolos de actuación. (en este sentido hay respuestas que evidencian que determinadas empresas no tienen contemplado este documento ya que argumentan razones tales como_: “el sentido común es el mejor protocolo de actuación frente a situaciones de emergencia...”...” si se trabaja bien no hay lugar para las emergencias...” nos movemos tanto al cabo

del año que hacer un plan de emergencia por obras que realizamos sería inviable”. ...

Observación: (son frases emitidas textualmente por empresas cooperativas encuestadas en el transcurso de las encuestas y seleccionadas por su interés interpretativo para el equipo encuestador).

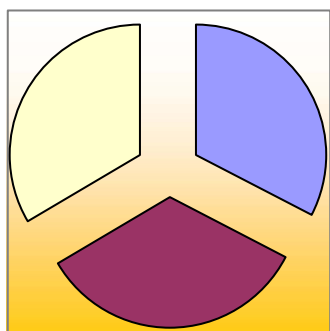
Existencia de protocolos de actuación frente a emergencias en las CTA de construcción



- No lo tienen
- Sí lo tienen y es gestionado por el SPA contratado
- Desconocen si lo tienen o no

¿ Conocen los trabajadores de su empresa el protocolo de actuación ante situaciones de emergencias ?

Conocimiento de protocolos de actuación frente a emergencias por parte de los socios trabajadores



- Probablemente sí saben qué hacer pues se ha dado información al respecto
- Probablemente no sabrán qué hacer pues no se ha dado información al respecto
- Desconocen qué hacer frente a situaciones de emergencia.

FORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

¿Necesita su cooperativa formación en materia preventiva?

La tendencia en las respuestas ha sido muy receptiva en tanto a la formación permanente de su personal en materia preventiva, si bien al igual que en la mayoría de respuestas anteriores, se establecen matices:

- La formación en materia preventiva siempre es necesaria, pero:
¿ cuándo se imparte?, ¿ en qué horario? (pues no se puede sacar a un trabajador del “tajo” para ello) ¿ se le pide al trabajador que se quede una vez echada su jornada laboral para formarse? ¿ cómo se le remunera ese tiempo?, ¿ cuánto le costaría a la cooperativa formar a esos trabajadores si ha de pagar al profesorado y además las horas que se queden de más a los trabajadores?... son preguntas formuladas textualmente y sacadas de las respuestas aportadas por las cooperativas encuestadas.

En este sentido las respuestas fueron las siguientes:

El 21% piensan que a pesar de no estar de más la formación en materia preventiva, no hay tiempo para ello, y generalmente no se imparte, el personal es reacio a quedarse voluntariamente para ello, y la empresa no puede pagar horas extras en este sentido.

El 45% es consciente de que su empresa podría hacer más en la formación que imparte a sus socios trabajadores en materia preventiva, y piensa que sí necesitan dicha formación.

El 5% de las respuestas mantienen que no necesitan dicha formación (los argumentos son igualmente objeto de reflexión y análisis, van desde aquellas empresas que justifican su **no**, en base a que su plantilla recibe periódicamente tanto dicha información como formación por el SPA contratado, y aquellas empresas que su **no** lo justifican en base a que no hay tiempo para dedicarlo a estas actividades...argumentando que “...por la cuenta que a cada uno le trae...ya velarán por no meter la pata trabajando...”

Observación : (son frases emitidas textualmente por socios-trabajadores, (casualmente y como dato indirecto: en régimen de cotización autónomo), de empresas cooperativas encuestadas en el transcurso de las encuestas y seleccionadas por su interés interpretativo para el equipo encuestador).

¿Estaríais dispuestos a formar a los trabajadores en tal materia?

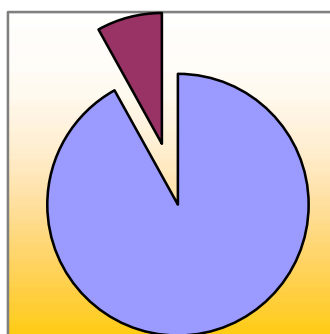
La aceptación es casi unánime en las respuestas emitidas en esta cuestión planteada, la mayoría de las empresas son conscientes de la importancia que tiene para un trabajador saber hacer su trabajo de forma segura, por lo que la disponibilidad a formar a socios-trabajadores y trabajadores por cuenta ajena de la empresa cooperativa de construcción es una respuesta del 92% de las empresas encuestadas,

si bien de este 92% se han detectado matices significativos que entendemos puede restar cierto margen de disponibilidad inicial a tales afirmaciones de origen, tal es el caso de aquellas empresas cooperativas encuestadas que condicionan su disponibilidad al tiempo que reste o quede libre de la jornada laboral para llevar a cabo dicha formación, (el 23% de las empresas cooperativas englobadas en el 92% de referencia), otra opción condicionante de dicha disponibilidad está sujeta a las ayudas que entienden desde este sector de empresas que han respondido en esta línea, "...que la administración competente ha de facilitarles medios económicos en lo que a la subvención del gasto que recae en la empresa cooperativa para la contratación de docentes, pago de horas extras a trabajadores por cuenta ajena, y otro tipo de retenciones practicadas a los propios socios-trabajadores para compensar estas horas dedicadas a la formación y remunerarlas de alguna forma, adquisición de materiales didácticos y equipos de protección...gastos que superan los destinados al fondo obligatorio que han de dotar las cooperativas para la formación de su plantilla..." (son palabras textuales), de darse tales ayudas la disponibilidad de un 25% sobre el 92% tomado como referencia sería real y posible. El 52% de las respuestas emitidas sobre el 92% tomado como referencia, no condicionan su disponibilidad, a nada más que no sea articular los medios necesarios que les permitan llevarla a cabo de forma real. El 8% restante de las respuestas emitidas sobre esta cuestión eluden pronunciarse sobre la disponibilidad de la empresa a impartir dicha formación con argumentos tales como:

- ...Que la empresa de construcción no es un colegio... (son palabras textuales)
- ...Que a la empresa de construcción no le compete dar dicha formación sino a los sindicatos o a las administraciones públicas. (son palabras textuales)
- ...Que es la gran empresa de construcción que las subcontrata la que debe asumir con su presupuesto dicha formación...(son palabras textuales)
- ...Que en actividades tan básicas como las que ellos hacen en el día a día no hace falta formación específica sino tener cuidado y hacer las cosas con sentido común ...(son palabras textuales)
- ...Que no hay tiempo material para tal formación... (son palabras textuales)
- ...Que lo realmente importante es lo que aprendes en el "tajo" y no en las aulas. (son palabras textuales)
- ...Que la clave está en hacer las cosas bien...y fruto de ellos es 15 años de experiencia de la empresa en el sector de la construcción sin haber sufrido accidentes ningunos. ...(son palabras textuales)

Observación: Son frases emitidas textualmente por empresas cooperativas encuestadas en el transcurso de las encuestas y seleccionadas por su interés interpretativo para el equipo encuestador.

Disponibilidad de la CTA a formar a su plantilla en PRL



- Sí (aunque tal disponibilidad esté sujeta a ciertas condiciones)
- No define dicha disponibilidad

¿Han informado a sus trabajadores de los riesgos para su salud en el trabajo que realizan así como de las medidas de SEGURIDAD laboral establecidas en la empresa?

Esta cuestión ha generado particularmente dudas sobre la coordinación interna y la transmisión efectiva de información en materia preventiva entre la propia CTA y sus socios-trabajadores y trabajadores por cuenta ajena.

Ya que una vez más la visión dada desde el ámbito de los socios-trabajadores con cargos directivos en las empresas cooperativas de construcción como por los propios trabajadores que se hayan en las obras difiere en este sentido, de este modo desde (M1), hay constancia de haber informado a los socios-trabajadores y demás trabajadores por cuenta ajena de los riesgos para su salud en el trabajo que realizan así como de las medidas de SEGURIDAD laboral establecidas en la empresa, en un 39% de las respuestas emitidas, el 51% de las respuestas en este sentido desde M1, no sabría determinar hasta qué punto se ha facilitado dicha información a la plantilla de la empresa, y al respecto se recogen las siguientes respuestas:

- ...”Cada año dos o tres trabajadores de la cooperativa dedican un tiempo, pagado por la empresa, a formarse en cursos que salen de prevención de riesgos laborales...” (son palabras textuales)
- ...” Desconozco si el SPA contratado lleva a cabo las funciones de informar a la plantilla de la empresa sobre estos aspectos...pero creo que sí...” (son palabras textuales)
- ...Aquí (a la oficina de la CTA) suele llegar información sobre prevención de riesgos laborales desde distintos ámbitos...(sindicatos y entidades en las que se encuentran asociados principalmente)...y se la hacemos llegar a toda la plantilla...ahora...si la leen o no...eso ya no sabríamos contestarlo...” (son palabras textuales)

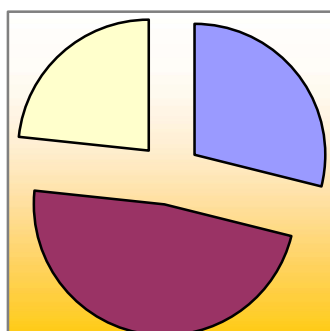
Observación: Son frases emitidas textualmente por empresas cooperativas encuestadas en el transcurso de las encuestas y seleccionadas por su interés interpretativo para el equipo encuestador.

El 10% de respuestas restantes emitidas desde M1, parte de reconocer la realidad de no haber informado a sus trabajadores de los riesgos para su salud en el trabajo que realizan así como de las medidas de seguridad laboral establecidas en la empresa.

Respecto a las respuestas que se han registrado en la segunda muestra correspondiente a las encuestas realizadas en las propias obras acometidas por las distintas empresas cooperativas de construcción encuestadas, el 68% afirma no haber recibido información alguna de los riesgos para su salud en el trabajo que realizan así como de las medidas de seguridad laboral establecidas en la empresa para evitar accidentes laborales o prácticas laborales de riesgo para la salud del trabajador. el 20% afirma estar informado, (aunque con una periodicidad baja según hemos registrado en las respuestas emitidas al respecto), de las medidas de seguridad laboral establecidas en la empresa para evitar accidentes laborales o prácticas laborales de riesgo para la salud del trabajador, además recuerdan haber firmado al respecto algún documento e el que así lo hacían constar junto con la recogida del material de seguridad que le proporcionó la empresa. El 10% de las respuestas afirman haber recibido en algún momento puntual información respecto a las medidas de seguridad laboral establecidas por la empresa para evitar accidentes laborales o prácticas laborales de riesgo para su salud. (dicha información puntual, según observaciones llevadas a cabo por el equipo que ha elaborado esta encuesta, a penas fue asimilada, y del total de la información que probablemente se le proporcionó, siendo consciente de lo arriesgado de tal afirmación, no recordaría más de un 50% de la misma, ya que en varios casos, estas respuestas, la emitieron persona que no llevaba ningún equipo de protección individual, (que se observaba estaban por el suelo), mientras el resto de trabajadores de la obra (que no de la misma CTA), lo llevaban incorporado en su cuerpo)...

¿Conoce que existe obligación de la empresa cooperativa de dar formación en materia preventiva a los trabajadores en la jornada laboral?

Obligación de impartir formación a la plantilla en PRL



- Sí conocía dicha obligación
- No conocía dicha obligación
- Delega en el SPA todo lo concerniente a PRL

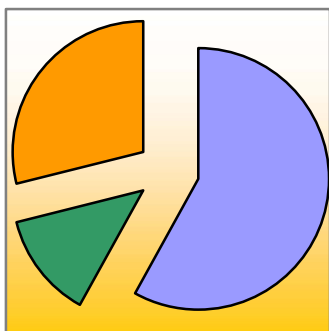
Observamos que el número de empresas cooperativas que desconocían dicha obligación es superior al número de empresas cooperativas de construcción encuestadas que afirmaban conocer dicha información, un pequeño porcentaje delegaba todo lo concerniente a obligaciones y demás actos que legislan la materia preventiva en el SPA contratado para tal fin.

VIGILANCIA DE LA SALUD.

¿Realiza su cooperativa vigilancia periódica de la salud de sus trabajadores?

Las respuestas en este apartado de la encuesta han sido muy variadas y sectorizadas en el ámbito de los propios socios-trabajadores de las empresas cooperativas encuestadas, de este modo se observa que el 58% de las cooperativas encuestadas hacen anualmente un examen médico a sus socios-trabajadores, aunque no se percibe lo mismo en los trabajadores por cuenta ajena de estas empresas, salvo aquellos que superan un periodo de antigüedad en la empresa concreto, sólo el 13% de las empresas cooperativa encuestadas hacen dicha vigilancia de la salud tanto a socios-trabajadores como trabajadores por cuenta ajena anualmente, respetando todo lo establecido en la normativa vigente al respecto, generalmente lo hacen subcontratando a un SPA de vigilancia de la salud por medio de su propio SPA contratado. El 29% restante de las cooperativas encuestadas no realiza seguimiento alguno de la vigilancia de la salud de sus socios-trabajadores o trabajadores por cuenta ajena, alguna de ellas, reconocen hacer uso del derecho que tienen, de forma genérica y salvo circunstancias excepcionales tipificadas en la normativa vigente sobre este aspecto, de la renuncia explícita del trabajador a exponerse a tales reconocimientos médicos.

vigilancia periódica de la salud

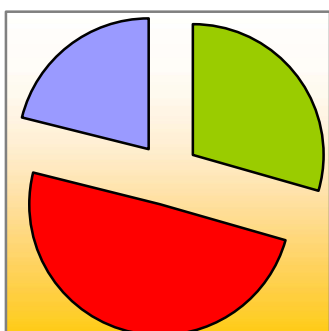


- La llevan a cabo anualmente con sus socios-trabajadores
- La llevan a cabo anualmente a toda la plantilla
- No realiza seguimiento alguno sobre la salud de los trabajadores

¿Conocías que era obligatorio para el empresario?

En materia legislativa y en todo lo que establece la obligatoriedad de la empresa a seguir determinadas acciones de forma ineludible, observamos que el número de empresas cooperativas que desconocen sus obligaciones en esta materia es superior al número de empresas cooperativas de construcción encuestadas que afirmaban conocer dichos contenidos legales, nuevamente en lo que a obligaciones y demás actos que legislan la materia preventiva un porcentaje pequeño de empresas cooperativas de construcción usan la figura del SPA contratado para tal fin.

Obligación de llevar a cabo un seguimiento periódico de la salud en los trabajadores



- Sí conocía dicha obligación
- No conocía dicha obligación
- Delega en el SPA todo lo concerniente a PRL

CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LA ENCUESTA DESARROLLADA.-

- Se constata una opinión distinta sobre la aplicación real de las medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales que se aplican en las propias obras entre los socios-trabajadores y trabajadores por cuenta ajena de las propias cooperativas que desarrollan su trabajo para las empresas de construcción, bien propias, o que les subcontratan, y entre los socios-trabajadores que llevan a cabo la gestión administrativa y dirección de la CTA en las oficinas donde esté ubicada la razón social de la misma.

- Hay una diferencia manifiesta entre el conocimiento que se tiene sobre todos aquellos aspectos legislativos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales, (disposiciones mínimas de seguridad y salud, planes de emergencia y evacuación, evaluación de riesgos laborales, medidas preventivas...), y la ejecución real de los mismos por las CTA del sector de la construcción.

- Las empresas cooperativas que han contratado un servicio de prevención ajeno para el desarrollo de todo lo concerniente a la seguridad y salud de sus socios-trabajadores, y continúan contratando año tras año los servicios de un SPA u otro, para el control y seguimiento de todo lo concerniente a la aplicación de la Ley de prevención de riesgos laborales, así como las normativas específicas que afectan al sector de la construcción reflejan: < mayores índices de cumplimiento de la normativa vigente; < entre sus trabajadores el conocimiento en materia preventiva está más consolidado; < la documentación que han de presentar tanto a la autoridad laboral competente que las inspeccione como a cualquier entidad que les licite una obra a ejecutar la tienen generalmente cumplimentadas como establece la legislación vigente en este ámbito.

- Las empresas cooperativas encuestadas están expuestas, de forma considerable, a la burocracia del “papeleo” en la gestión de la prevención de riesgos laborales, lo que impide, (aunque pensamos que no la exime de responsabilidad), que estas empresas puedan llevar al día el desarrollo de su trabajo y además la gestión de toda la documentación requerida y exigible por la ley de prevención de riesgos laborales.

- La conciencia del riesgo asociado al trabajo en construcción es algo interiorizado por la gran mayoría de los trabajadores de las empresas cooperativas encuestadas, si bien no es directamente proporcional a las medidas de seguridad laboral adoptadas en el día a día por los mismos, ni a la existencia de personal designado para esta actividad en las propias obras en ejecución, tampoco lo es a la presencia de personal técnico de servicios de prevención ajenos contratados para velar por la seguridad y la salud de los socios-trabajadores de estas empresas cooperativas.

- La vigilancia de la salud es una brecha de alta intensidad detectada en el sistema de gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en las empresas cooperativas de construcción encuestadas, ya que muy pocas empresas conocen y vigilan el estado de salud de sus trabajadores periódicamente, si bien la situación es ligeramente distinta en el caso de los socios-trabajadores de dichas empresas cooperativas, pensamos que el motivo puede ser por el coste adicional que los reconocimientos médicos periódicos suponen para las empresas cooperativas de este sector, los cuales, si además de tener contratados los servicios de prevención a un agente externo a la empresa, han de pagar una cantidad de euros determinada por trabajador y reconocimiento médico, le supone un gasto asumido sólo en muy pocos casos.

- La vigilancia de la salud llevada a cabo entre los socios-trabajadores oscila entre aquellos que renuncian voluntariamente a pasar dichos reconocimientos, aquellos que van al seguro en el que estén dados de alta y solicitan al facultativo correspondiente un chequeo general, (para aportar dicha información al registro que sobre dicho aspecto hay en las empresas cooperativas), y aquellos, por último, que externalizan dicha vigilancia a un servicio médico especializado en vigilancia de la salud laboral. Observamos una realidad que no se presenta precisamente como un modelo de compromiso con este parámetro integrado en la Prevención de riesgos laborales.

- La formación y la información facilitada a los socios-trabajadores y trabajadores por cuenta ajena de la empresa cooperativa sobre seguridad laboral, higiene y prevención de riesgos laborales en general no es la adecuada, detectándose errores en la cadena de transmisión de dicha información y complicaciones organizativas en cuanto a la gestión e impartición de cursos de formación específicos sobre esta materia.

- La dotación de equipos de protección individual por parte de las empresas cooperativas a sus socios trabajadores es muy arbitraria, ya que dada la situación especial del socio-trabajador de la empresa, con la propia empresa de la que es socio, lo que le hace a la vez responsable del suministro y beneficiario de este tipo de equipos de protección.

- Respecto a los protocolos de actuación en situaciones de emergencia, la valoración, al igual que ocurría con la vigilancia de la salud, es que volvemos a estar frente a una asignatura pendiente en la mayoría de las empresas cooperativas que han participado en esta encuesta, detectamos que la introducción de los protocolos de actuación frente a situaciones de emergencia crea confusión respecto a la aplicación de medidas de prevención de riesgos laborales, de forma que en muchas ocasiones, y de forma errónea, se confunden por los trabajadores encuestados, por lo que la problemática detectada en este sentido engloba a varios aspectos diagnosticados: (formación, información, existencia de planes de emergencia, e integración de los planes de emergencia en el propio Plan de Riesgos Laborales).

B) Elaboración de informe de mejora de la prevención en las empresas del sector, que sirva para implementar los criterios innovadores para la mejora empresarial y la consolidación de las empresas del sector en el marco de las empresas cooperativas de construcción.

La implantación y el desarrollo de sistemas de prevención de riesgos laborales en el ámbito cooperativo de las empresas de construcción, es vital para el presente y el futuro de la cooperativa, en base a sus señas de identidad propias, las propuestas de mejora para la prevención de las empresas cooperativas del sector de la construcción incluiría acciones como:

- Desarrollo y Aplicación de un Plan de Formación Cooperativa permanente en materia de prevención de riesgos laborales, seguridad específica en obras y protocolos de actuación ante situaciones de emergencia o accidentes laborales, para socios/as antiguos, nuevos y trabajadores contratados en su caso.
- La posible completa aplicación del Fondo de Educación y Promoción a las actividades previstas para dicha actividad formativa e informativa, aplicadas a la prevención de riesgos laborales a niveles internos y externos. (socios-trabajadores y trabajadores por cuenta ajena).
- Desarrollo de un Protocolo de formación, información y control previo de la salud, junto con la entrega de equipos de protección personal en todos aquellos procesos de admisión de socio/as, o trabajadores/as que permita al nuevo socio o empleado conocer las particularidades de la empresa cooperativa, valorar sus riesgos, y las medidas que ha de asumir para trabajar en condiciones seguras.
- Desarrollo de los procesos de Intercooperación con otras cooperativas mediante proyectos comunes de vigilancia de la salud, centrales de control y seguimiento de planes de prevención de riesgos laborales, por medio de cooperativas de segundo o ulterior grado....).
- La presencia continua de delegados de prevención y/o coordinadores de seguridad laboral adecuadamente formados en las obras acometidas por la empresa cooperativa.
- Desarrollo de un protocolo de controles periódicos de salud, para evitar que cualquier trabajador desarrolle unas funciones concretas en la obra en cuestión sin encontrarse apto por diversos motivos de salud, con el consiguiente riesgo que supondría para dicho trabajador y sus compañeros/as.

- Desarrollo de un protocolo ante emergencias ajustado a la actividad de la construcción y a los lugares habituales de trabajo, integrado en el Plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, haciendo llegar la información sobre el mismo a todos los socios-trabajadores y trabajadores por cuenta ajena de la cooperativa.
- La aplicación de un Diagnóstico de la Gestión de la prevención de la cooperativa, con carácter periódico, que permita conocer esta situación en el tiempo y su evolución , así como las correcciones oportunas de las deficiencias detectadas en documentación necesaria y requerida frente a cualquier inspección laboral.
- El desarrollo planificado de procesos que promuevan y mejoren la participación activa de los socios/as en la mejora de su seguridad laboral. (información adecuada y puntual, formación para la participación y la implicación.....).
- La puesta en práctica de un sistema de responsabilidad ética y socialmente responsable, desde las perspectivas internas y externas de la empresa cooperativa de construcción.
- Elaboración de un Reglamento interno de Orden, Higiene y seguridad, de aplicación paralela y complementaria a toda la normativa existente sobre prevención de riesgos laborales en empresas de construcción.
- Que el CAC, en aplicación a lo dispuesto en el Art. 96.3 Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, acuerde destinar por las cooperativas al menos el 20% de sus fondo de educación y promoción a actividades de prevención de riesgos laborales en sus empresas.
- Realización de campañas de concienciación por entidades públicas y privadas en pro a la correcta aplicación de la prevención de riesgos laborales en las cooperativas de construcción.
- Creación de un coordinador de prevención a nivel del cooperativismo de trabajo asociado andaluz de construcción, garante del cumplimiento de la normativa en materia preventiva.
- Creación de un departamento en la Consejería competente en materia cooperativa que controle, supervise, vele y promueva la aplicación normativa en materia preventiva.